



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS**

CURRÍCULO

**BACHILLERATO NOCTURNO
UAS 2016**

(Modalidad escolarizada, opción presencial)

Orientado al Marco Curricular Común



Culiacán, Sinaloa, Julio del 2016

Directorio

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector

M.C. Jesús Madueña Molina
Secretario General

M.C. Manuel de Jesús Lara Salazar
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Juan Ignacio Velázquez Dimas
Secretario Académico Universitario

Dr. Fidencio López Beltrán
Director de Servicios Escolares

Dr. Armando Flórez Arco
Director de DGEP

Dr. Armando Bueno Blanco
Subdirector Académico de DGEP

M.C. Simón Martín Díaz Quiñónez
Subdirector Administrativo de DGEP



ÍNDICE

	Pág.
Presentación	6
1.ANTECEDENTES	8
1.1 Evolución histórica de los planes de estudios del bachillerato en la UAS	8
1.2 El bachillerato nocturno en la UAS	27
2.REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	30
2.1 Valoraciones de experiencias para el rediseño del Currículo 2016	30
2.2 Resultados del análisis para el rediseño y adaptación curricular MCC	33
2.3 Valoraciones y resoluciones en el rediseño de los programas de estudio	34
3.MODELO EDUCATIVO	36
3.1 La UAS y el Bachillerato	36
3.2 Definición del Bachillerato	37
3.3 Fines del Bachillerato	38
3.4 Modalidad del Bachillerato	39
3.5 Flexibilidad Curricular	47
3.6 Promoción del compromiso social y la participación comunitaria	50
3.7 Orientaciones pedagógicas-didácticas	50
3.8 Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias	66
3.9 Estructura Organizativa del Bachillerato	68
4.PLAN DE ESTUDIOS	73
4.1 Organización del Plan de Estudios	73
4.2 Perfil de Ingreso	75
4.3 Perfil de egreso	77
4.3.1 Competencias Genéricas	77
4.3.2 Competencias Disciplinarias Básicas	82
4.3.3 Competencias Disciplinarias Extendidas	89
4.4 Áreas Curriculares	94



4.5 Mapa Curricular	98
4.6 Programas de estudio	99
4.7 Servicios de Apoyo Educativo	102
4.8 Perfil del docente	109
5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	115
5.1 Conceptualización del PROBASEC	115
5.2 El Currículo como planteamiento hipotético	115
5.3 Objetivo general	116
5.4 Ejes de evaluación y seguimiento curricular	117
5.5 Metodología general	119
5.6 Estrategia para el desarrollo del PROBASEC	121
5.7 Apoyo y coordinación de la DGEP	123
6. GESTIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	124
6.1 La gestión en el bachillerato de la UAS	124
6.2 Las dimensiones de la gestión	126
6.4 La escuela como unidad de cambio	127
6.5 Misión, visión, liderazgo e institucionalización de formas de actuación	127
6.6 Perfil del Director del Bachillerato de la UAS	128
6.7 Directrices para formular los planes de desarrollo en las Unidades Académicas Preparatorias y la DGEP	131
7. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	132
8. ORIENTACIONES GENERALES	135
ANEXOS	138
Anexo 1. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Análisis comparativo de las Competencias Genéricas del Perfil de Egreso del Bachillerato de la UAS en correlación con el Perfil del Egresado del Marco Curricular Común	138
Anexo 2. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Competencias disciplinares básicas del perfil de egreso del BUAS <i>versus</i> MCC (Acuerdos No. 444 y 656).	144
Anexo 3. Análisis comparativo de las Competencias Disciplinares Extendidas del Bachillerato de la UAS, con	150



relación a las Competencias Disciplinarias Extendidas para el Bachillerato General de la SEP, pronunciadas en los Acuerdos secretariales No. 486 y 656.

ANEXO 4. Relación de Unidades Académicas Preparatorias de la UAS que ofrecen Bachillerato Nocturno	155
Anexo 5. Síntesis de los programas de estudio	156
BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS	200

Presentación

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) incluye en su oferta educativa el Bachillerato Nocturno, el cual se distingue por ser de modalidad escolarizada y opción presencial, de acuerdo a las características normativas federales.¹ Esta modalidad ha recibido la reforma más reciente el año 2012, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) emprendida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal, a la cual la institución mostró su adhesión. Fue así que el H. Consejo Universitario tomó el acuerdo N° 759, el 6 de julio de 2012, por el que aprobó el *Currículo del Bachillerato UAS 2012 para el turno nocturno*, para su implementación en el primer grado de todas las unidades académicas que lo ofrecen, a partir del ciclo escolar 2012-2013

Posteriormente a esta reforma, el plan de estudios del bachillerato escolarizado, de modalidad presencial y opción presencial, para los turnos diurnos, recibió modificaciones generando el Currículo 2015, modificando la versión previa de 2009. Esta modalidad es la que alberga la mayoría de la población estudiantil y docente de este nivel en la UAS. Bajo esta circunstancia se presenta la necesidad de adecuar el planteamiento curricular del Bachillerato Nocturno, con el fin de homologarlo al Currículo 2015, y a la vez adaptarlo a las nuevas orientaciones normativas establecidas por la SEP federal, en el marco de la RIEMS.

Además de considerar las adecuaciones mencionadas, las diversas valoraciones que se han realizado al plan de estudios 2012 provocan la necesidad de realizar diversas mejoras en plan de estudios, al igual que en los programas de estudio, en beneficio de la formación educativa de los alumnos participantes en esta modalidad de bachillerato.

De esta manera, el presente planteamiento denominado, Currículo Bachillerato Nocturno UAS 2016 (Modalidad escolarizada, opción presencial), se inscribe en los lineamientos institucionales planteados por el Rector, Dr. Juan Eulogio Guerra Liera (2013-2017) que persiguen fortalecer la vida académica del bachillerato universitario, al igual que en la política educativa orientada por la RIEMS.

¹ Ley General de Educación, artículo 46, y Acuerdo secretarial no. 445.

Es preciso decir que, la transformación curricular del bachillerato universitario se concibe como una tarea permanente que requiere de la valiosa participación del personal académico, directivo, alumnos, profesores, personal de la DGEF, y de toda la comunidad universitaria de este nivel, en aras de mejorar de manera permanente la formación educativa de miles de sinaloenses que depositan la confianza en nuestra centenaria institución. La participación de todos los actores de la comunidad universitaria es fundamental en la digna tarea que la sociedad nos ha encomendado.

El presente planteamiento curricular se entiende como una expresión creativa que pretende estar a la altura de las grandes transformaciones a nivel mundial, nacional y local, y con ello contribuir al desarrollo de la sociedad desde las dimensiones académica, científica, tecnológica, y humanística

La necesidad de mantener los principios de cobertura, pertinencia y equidad en los servicios educativos, trasciende a la convicción de contribuir a la formación de hombres y mujeres que con los saberes construidos participen activamente en favor de una sociedad cada vez más justa, democrática, participativa e incluyente.

Culiacán Rosales, Sinaloa, julio del 2016

Dr. Armando Flórez Arco
Director General de Escuelas Preparatorias

Dr. Armando Bueno Blanco
Subdirector Académico

MC. Simón Martín Díaz Quiñónez
Subdirector Administrativo

1. ANTECEDENTES

1.1 Evolución histórica de los planes de estudios del bachillerato en la UAS

Liceo Rosales

A partir de la independencia nacional, existió entre los liberales mexicanos la inquietud de crear un sistema educativo acorde con la nueva nación, libre de la influencia del clero y controlado por el Estado. Esta preocupación se expresó en la constitución de 1824. En el ámbito regional, al constituirse el Estado Interno de Occidente, formado por las provincias de Sonora y Sinaloa, instalado legalmente en la villa de El Fuerte, Sinaloa, el 12 de septiembre de 1824. En ese marco, emerge el asunto de la educación, para lo que se acuerdan en términos de instrucción pública, el establecimiento, en todos los pueblos del estado de escuelas de primeras letras para la enseñanza de la juventud. Estas escuelas enseñarían a leer, escribir, el catecismo de la doctrina cristiana y los derechos y obligaciones de los hombres constituidos en sociedad. Además de instituir establecimientos de instrucción para la enseñanza de ciencias físicas exactas, morales y políticas, en los sitios que fuesen considerados convenientes.

Dichos propósitos declarativos no se concretaron en la práctica por falta de recursos, sin embargo, lo rescatable fueron las intenciones de los legisladores por establecer en el estado una suerte de sistema educativo orientado a resolver los rezagos en esta materia educativa, con dos grandes variantes; la primera con sesgos éticos moralistas y religiosos y la segunda una instrucción sobre las bases del conocimiento científico de la época. Este intento por impulsar las bases de un sistema educativo se concreta cinco años después, en 1829 cuando se aprobó en Álamos, capital del estado, una escuela de primeras letras. Esta escuela funcionó bajo el sistema de “enseñanza mutua”, siendo las materias: lectura, escritura, elementos de aritmética y catecismo cristiano y civil.

El sistema Lancasteriano, llamado así en honor a su creador José Lancaster quien lo difundió en Inglaterra a partir de 1799, consistía, básicamente en formar, a partir de los alumnos más avanzados, un conjunto de monitores quienes se encargarían de enseñar al resto de sus compañeros. Al profesor le correspondía vigilar el desarrollo adecuado del aprendizaje y mantener la disciplina en el grupo. Al alumno se le motivaba empleando el sistema de premio o castigo.

Este método fue difundido en México por la Compañía Lancasteriana quien fundó la primera escuela en nuestro país en 1822 y presentaba métodos novedosos que representaban alternativas ante las viejas formas de enseñanza utilizada durante la colonia: el sistema “catequístico” o de repetición y el “oratorio”. “el primero consistía en repetir de memoria un cuestionario con resultados preestablecidos y, el segundo, resulta del procedimiento por el cual el alumno tenía que recitar fragmentos de

algunos textos o el contenido de lecciones ya redactados con fines ideológicos preconcebidos”. (Olea H., 1993)

Durante las primeras décadas de vida independiente, la iglesia católica siguió ejerciendo una influencia predominante en la educación, con las reformas impulsadas por Valentín Gómez Farías se logró suprimir el monopolio que ejerció sobre la enseñanza y se consagró el derecho a la instrucción para las clases populares. Las reformas suprimieron a la Universidad Pontificia de México y en su lugar instituyeron a la Dirección General de Enseñanza Pública. Por esta época en Sinaloa se fundó el Seminario Nacional y Tridentino de Sonora en 1838, con una vida activa en el campo educativo de poco más de dos décadas; donde se impartió el equivalente a educación superior y la carrera eclesiástica. Proyecto que concluye al aplicarse la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, en el marco del liberalismo triunfante.

La restauración republicana planteaba la acción de un estado moderno, capaz de dirigir el desarrollo económico social del país a través de la reestructuración y modernización de diversos rubros; y el establecimiento de nuevos mecanismos de interacción con los actores y grupos sociales como el ejército, la iglesia, las comunidades indígenas y con la propia comunidad internacional. La coyuntura política del país propicia el nacimiento del Colegio Mercantil y de Minería de Mazatlán que funcionó a partir del mismo año en que se creó el Seminario (1861). Ofreció la carrera de preceptor de letras de primera, segunda o tercera clase.

El surgimiento del Liceo Rosales, cuyo objetivo era impartir la enseñanza secundaria o preparatoria. Los creadores del proyecto educativo buscaban canalizar, por medio de la educación, las aspiraciones de superación de la juventud sinaloense, desarrollando sus talentos y que éstos fuesen el instrumento de movilidad social, sustituyendo a la milicia. Según Berrelleza Fonseca, la visión positivista-científica, expresión de la clase ligada al poder, promovió un proyecto nacional, y luego regional, orientador de una educación laica, concretada en la Ley Orgánica de Instrucción en 1867, formulada por Gabino Barreda y José Díaz Covarrubias.

El Lic. Eustaquio Buelna reasume la dirección de gobierno del estado el 27 de septiembre de 1871, dentro de un clima de inestabilidad. A pesar de ello propicia la creación de una institución educativa formadora de individuos bajo una nueva visión laica- progresista; tal cual afirma en el decreto 32:

“La primera necesidad del estado es el establecimiento de un colegio de enseñanza secundaria y profesional. Al terminar la educación primaria, los jóvenes de talento se encuentran sin medios para perfeccionar sus dotes intelectuales y con todos los caminos cerrados para procurarse una posición en la sociedad adecuada sus aspiraciones, tienen que limitarse a aceptar el papel de escribientes de una oficina; o bien se lanzan a una revolución, para alcanzar por medio del trastorno de las condiciones sociales que la guerra trae consigo, el alto puesto en que se sienten llamados; se puede, pues

asegurar, que la falta de un sistema de educación, que se reparte proporcionalmente entre todas las clases, es la principal causa de nuestro atraso social, y el semillero más abundante de nuestras revoluciones”.

Más adelante afirma:

“Si echamos una ojeada a los presupuestos de los años anteriores veremos en ellos las sumas considerables que se han gastado en fuerza de seguridad pública, para hacer la propiedad y cunden criminales; si la mitad de esas sumas se hubiera invertido hace muchos años en establecimientos de enseñanza, tales fuerzas serían inútiles” (Berrelleza, 1998).

El Liceo Rosales fue inaugurado el 5 de Mayo de 1873 en Mazatlán, el Lic. Francisco Gómez Flores fue nombrado rector de la naciente institución educativa. El propósito del liceo era impartir educación secundaria o preparatoria contaba con un plan de estudios de tres años, con las siguientes materias: matemáticas, física, química, historia natural, francés, inglés, latín, dibujo lineal y contabilidad mercantil.

Colegio Rosales

El Liceo vivió algunos meses, al declararse por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa la ciudad de Culiacán capital del Estado, el gobernador Lic. Eustaquio Buelna acordó establecer un colegio para la enseñanza secundaria y profesional en la nueva capital. Apoyado en el artículo 35 del plan de estudios del Estado de Sinaloa procedió a clausurar el Liceo y fundar el Colegio Rosales el 25 marzo de 1874, institución facultada para impartir la enseñanza secundaria o preparatoria y profesional en el Estado de Sinaloa. Estaba dirigido por una Junta Directiva de Estudios, conformada por los profesores del plantel y el Rector, quien, al mismo tiempo, era el Director de la Junta, la cual, a su vez era la responsable de la educación en todos sus niveles. El Colegio ofreció 18 carreras del nivel superior, algunas de las más interesantes eran: profesor de primeras letras, corredor de números, tenedor de libros, agrimensor, agricultor, ingeniero mecánico, ingeniero civil, ensayador, apartador, metalurgista, ingeniero en minas y otras.

El naciente Colegio Rosales inició sus actividades de enseñanza con una planta de 8 catedráticos, un portero y un mozo de aseo. De los catedráticos más destacados tenemos al Dr. Ramón Ponce de León, Honorato Díaz y al Rector Ingeniero Luis G. Orozco. El plan de estudios para la enseñanza preparatoria contó con materias distribuidas en tres años, impartándose las materias de matemáticas, contabilidad, latín, alemán, francés, dibujo lineal, física, lógica e ideología, botánica, química, moral, zoología y nociones generales de derecho constitucional. El plan de estudios se elaboró de acuerdo con el correspondiente del Distrito Federal, con la finalidad de que los alumnos del establecimiento fueran admitidos con el simple certificado en los colegios profesionales de la capital.

Para 1880 el Colegio Rosales se denomina de manera indistinta tanto Colegio Nacional Rosales como Colegio Rosales, adecuándose su plan de estudios a los imperantes en la Ciudad de México, mediante decreto del congreso del Estado del 25 de diciembre de 1880, a fin de que los egresados pudiesen transitar a instituciones fuera del Estado. Este nuevo plan se integraba de cursos de gramática castellana, latín, lógica e ideología, aritmética, matemáticas, geografía, francés, dibujo de paisaje, topográfico y lineal, física, teneduría de libros, raíces griegas, mecánica, cosmografía, topografía, inglés, historia, telegrafía e instrucción primaria.

Colegio Nacional Rosales

Para 1881, bajo la gubernatura de Mariano Martínez de Castro el X Congreso Constitucional del Estado de Sinaloa expide el decreto 114 creando la Ley que organiza y reglamente la instrucción pública y cambia la denominación del Colegio Rosales por Colegio Nacional Rosales, otorgando al colegio la exclusividad para impartir educación preparatoria en el Estado de Sinaloa e instituye el *tercer plan de estudios* de la enseñanza media superior en la institución con una duración de cinco años. Dicho plan incluía las asignaturas de gramática castellana y general, aritmética, álgebra, geometría plana, trigonometría, cálculo infinitesimal, francés, inglés, raíces griegas, historia general y del país, cronología, física, química, historia natural, lógica e ideología, literatura, dibujos y geografía.

Para 1882 el gobernador Martínez de Castro expide por decreto *el cuarto plan de estudios*, mismo que permanecerá vigente hasta 1894 consistiendo en las materias de gramática española, aritmética, álgebra y francés para el primer año; en segundo geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea, raíces griegas y francés; para el tercer año física, cosmografía, geografía e inglés; para cuarto año química, historia general y del país, cronología e inglés; y para quinto año lógica e ideología, historia natural, literatura moral y latín y gimnasia higiénica.

Colegio Rosales

Siendo gobernador el General Francisco Cañedo el XVII Congreso del Estado de Sinaloa decreta una nueva Ley de Instrucción Pública que modifica la de 1881, sin embargo, el plan de estudios anterior se mantuvo aparentemente sin cambios hasta 1895, año en que el XVII Congreso Constitucional del Estado aprobó una nueva Ley de Instrucción Pública que modificaba la denominación del Colegio Nacional Rosales a Colegio Rosales y el *quinto plan de estudios* para la enseñanza media superior. Dicha ley plantea también la gratuidad de la enseñanza media, conservando una duración de cinco años. La estructura se componía en este plan de las siguientes materias: aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica, mecánica, cosmografía, geografía, física, química, zoología, botánica, geología, mineralogía, lógica, psicología y moral, historia general, historia patria, latín, español, francés, inglés, alemán, raíces griegas, literatura, higiene, nociones de ciencias físicas y naturales y dibujos. Durante el ciclo de enero a septiembre de 1903 se suspenden las actividades de enseñanza en el Colegio

Rosales con motivo de los efectos que la peste bubónica causó en la sociedad y gobierno del estado.

El decreto número 39, en 1915 reforma la Ley de Instrucción Pública de 1895 en lo relativo a estudios preparatorios para las carreras profesionales de abogado, médico, ingeniero y farmacéutico modificándose el plan de estudios, lo que propuso el bachillerato especializado para las carreras de abogados, médicos ingenieros y farmacéuticos, con asignaturas acordes a los perfiles de ingresos demandados por las escuelas superiores en ese momento.

La Universidad de Occidente

En 1918, bajo el gobierno estatal del General Ramón F. Iturbe, se decreta por la XXVII legislatura la Ley que transforma al antiguo Colegio Civil Rosales en Universidad de Occidente, integrada por una facultad menor abocada a los estudios de bachillerato y una facultad mayor responsable de estudios de licenciatura y doctorado. Dicha Ley concede la autonomía a la Universidad de Occidente, lo que significó la constitución de un Consejo Universitario con facultades amplias para diseñar y ejecutar la vida académica de la institución de manera independiente. El primer rector de la Universidad de Occidente fue el doctor Bernardo J. Gastélum quien en la toma de posesión de la rectoría, entre otras ideas expresó de manera muy clara la función social que tienen las Universidades:

“Crear que la Universidad tiene como misión la de formar sabios, es un error que, desgraciadamente, alimenta más número de nuestra gente consciente, confundiendo así una función de la Universidad como es la de formar peritos en ciencias, con la más grande que tiene que es la de formar el alma nacional” (Lazcano, 2001).

Formalmente, se establece el *séptimo plan de estudios* para el bachillerato, integrado con las siguientes materias: aritmética, álgebra, geometría analítica, cálculo infinitesimal, geología, mineralogía, perceptiva literaria, instrucción cívica, solfeo y canto, historia patria, geografía, geografía del estado y de la república, latín, raíces griegas, psicología, lógica, moral, principios de biología, química, lengua nacional, francés, alemán, higiene general, ejercicios militares y cultura física.

Los cambios operados en la denominación de la Institución, su plan de estudios, así como, la nueva autonomía académica, propiciarán el surgimiento formal de un Subsistema de Enseñanza Media Superior en la Universidad de Occidente llamado Escuela Preparatoria Rosales, cuya ubicación física se encontraba al interior del edificio. Cuatro años después (1922), la XXX Legislatura local expide el decreto No. 11, el cual modifica la antigua denominación por la de Colegio Civil Rosales, mandando la ejecución de una instrucción preparatoria laica y gratuita, así como la modificación del plan de estudios y la duración de cinco años para cursar estudios preparatorios. Las asignaturas de este *octavo plan* fueron aritmética, álgebra, geometría plana y descriptiva, trigonometría rectilínea, cosmografía, geografía física y nociones de mecánica, lógica, psicología, moral, historia general,

geometría castellana y general, literatura, raíces griegas y latinas inglés, francés, dibujo, fisiología y higiene, ejercicios militares, cultura física.

Entre 1922 y 1925 funcionaron de manera simultánea el Colegio Civil Rosales y la Universidad de Occidente, la última sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad de Occidente se desarrolló el 7 de marzo de 1925. En 1923 la Junta Directiva del Colegio Civil Rosales expidió el reglamento interno del Colegio Civil Rosales, apareciendo el *noveno plan de estudios* para la enseñanza preparatoria. Este plan se estructuró en cinco años, donde se complementaban 40 asignaturas del campo de las ciencias exactas, artes y humanidades, literatura, idiomas extranjeros, contabilidad, cultura física, y capacitación laboral. A saber; dos cursos de matemáticas, física, química y mineralogía, dos cursos de lengua castellana, cosmografía y literatura general, dos cursos de francés, etimologías grecolatinas castellanas, dos cursos de latín, dos cursos de dibujo, contabilidad antropología general, geología y paleontología, cinco cursos de cultura física, sociología y economía política, tres cursos de aprendizaje de oficios, tres de inglés, psicología y ética, dos cursos de geografía descriptiva, dos de ciencias biológicas, lógica e historia de la filosofía, nociones de derecho público y organización municipal, y dos cursos de historia general americana y patria.

En 1925 la institución enfrenta problemas financieros que obligan a la Junta Directiva del Colegio Civil Rosales a tomar medidas, tales como el cobro a alumnos, perdiendo su gratuidad. Durante el gobierno estatal del C. Macario Gaxiola en 1931, se expidió el decreto 101 que reorganizó la vida interna del Colegio Civil Rosales e instauró un órgano de cogobierno y máxima autoridad del colegio a un Consejo Directivo integrado por el director y secretario de la institución como consejeros ex -oficio; un profesor titular por cada una de las facultades y escuelas; y un alumno delegado por la federación estudiantil, renovándose cada año. Este decreto 101, en su apartado (supra) estableció la separación de la enseñanza secundaria. Separación de cinco años, debido a problemas de carácter financiero del Gobierno Estatal, en febrero 1936 se expide el decreto No. 11 que pone en vigor el decreto 101, ordenando en forma extraoficial que la escuela secundaria volviera a funcionar en el edificio del Colegio Civil Rosales, oficializándose la reincorporación al Colegio Civil Rosales mediante el decreto 29.

Esta segunda mitad de la década de los cuarentas, estuvo marcada por la influencia de la ideología socialista en debate permanente en las bases estudiantiles y magisteriales que orientaban hacia el combate de los falsos dogmas con que las universidades de tipo clásica ocultaban la realidad a sus alumnos.

Universidad Socialista del Noroeste

En el contexto político, ideológico, educativo que se vivía, para el mes de febrero de 1937, la XXVI legislatura local expidió el decreto 135 que transformó el Colegio Civil Rosales en la Universidad Socialista del Noroeste. Este cambio de denominación, modificó radicalmente la anterior autonomía gozada por el Colegio Civil Rosales al

establecer la dependencia directa de la Universidad Socialista respecto al poder ejecutivo del estado, además de excluir a la escuela preparatoria como parte integrante de la Universidad que por ese tiempo enfrentaba procesos de reestructuración y cambio en planes y objetivos curriculares orientados por las demandas del nivel superior, desconociendo al *décimo plan*.

La Universidad Socialista del Noroeste es reorganizada en octubre de 1937 mediante el decreto 265 a fin de remarcar la orientación socialista de la institución y restituir órganos de cogobierno en un Consejo Universitario integrado por el rector, directores de escuelas y alumnos. El proceso de transformación al interior de la escuela preparatoria de la Universidad Socialista del Noroeste da frutos en enero de 1939 al aprobarse por el H. Consejo Universitario el *décimo primer plan de estudios* para la enseñanza preparatoria consistente en un bachillerato especializado para cada una de las carreras existentes al interior de la misma Universidad. Surgen entonces cuatro tipos de bachilleratos especializados; el de ciencias biológicas con 28 asignaturas; bachillerato en ciencias sociales con 19 asignaturas; bachillerato físico-químico con 18 asignaturas y de físico-matemáticas con 17 asignaturas.

El plan aprobado durante el mes de enero de 1939 y reformado en septiembre del mismo año. Estos cambios consistieron en especificar que el bachillerato en ciencias biológicas era propedéutico para las carreras de medicina, odontología y veterinaria, además de anexarle algunas prácticas. Se especificó que el bachillerato en ciencias sociales era formativo para la carrera en derecho. Para el caso del bachillerato en ciencias físico químicas se explicita cursarlo para la carrera de químico farmacéutico y el bachillerato en físico matemáticas era formativo para la carrera de ingeniería.

Universidad de Sinaloa

En octubre de 1941 el decreto 197, emitido por la XXXVII Legislatura, modifica el nombre de Universidad Socialista del Noroeste por el de Universidad de Sinaloa, siendo durante el período 1951- 1952 cuando se presenta una nueva propuesta curricular para las preparatorias. Ese nuevo plan de cinco años, se integró de 56 asignaturas, sobre los ejes de 5 cursos de matemáticas, 3 de geografía, 5 de ciencias biológicas con laboratorio, 2 de química, 2 de raíces griegas y latinas, 2 de literatura universal, 2 de lengua y literatura latina, 5 de lengua y literatura española, 5 cursos de inglés, 2 de francés, 3 de educación cívica, 2 de historia de México, 3 de historia universal, 2 de cultura musical, un curso de educación física, 4 cursos de dibujo y uno de modelado, introducción a la filosofía y ética. La simple revisión de las asignaturas nos ofrece un panorama de básicamente tres ejes; el de las humanidades en primer lugar, en segundo lugar asignaturas experimentales y del campo de las ciencias exactas y el de los idiomas extranjeros predominantes.

Hacia 1945 la XXXVIII Legislatura expide el decreto No. 57 que crea la Ley Orgánica para la Universidad de Sinaloa, donde se plantean como sus fines primordiales el fomento y difusión de la cultura. Ofertó la enseñanza secundaria, preparatoria normal, profesional, altos estudios y técnica.

Los cambios curriculares siguientes se dieron en el marco vigente por la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo denominado Bachillerato en Ciencias y Humanidades cursado en cinco años, de los cuales tres eran parte de un tronco común y que correspondían a lo que hoy es la enseñanza media básica; cuarto y quinto año correspondían a una suerte de bachillerato especializado para las áreas de ciencias y humanidades; así como la opción de un bachillerato especial para la carrera de contador público y auditor. De acuerdo a la elección futura para el nivel superior se elegían cursos optativos complementarios propuestos por este mismo plan. El tronco básico para el bachillerato en ciencias se integró por 16 materias; 1 curso de matemáticas, 2 de física, 2 química con laboratorio, 2 de historia universal, 2 de historia de México, 2 de lengua viva, 1 de introducción a la filosofía, 1 de higiene, 1 de lógica, y 2 de educación física premilitar. A este tronco común se anexaban un conjunto de materias optativas dependientes de las necesidades propedéuticas del nivel profesional, que podía ser en el campo de las ciencias físico matemáticas.

El bachillerato en humanidades de 1950 se compuso de 17 asignaturas; 1 curso de lengua y literatura españolas, 2 cursos de historia universal, 2 cursos de historia de México, 2 cursos de lengua viva, 2 cursos de literatura universal, 1 introducción a la filosofía, 1 de ética, 1 de psicología, 1 de lógica, 1 curso de higiene, 2 cursos de educación física, 1 curso de química con laboratorio. El campo de las optativas, orientadas a economía, incluía 2 cursos de matemáticas, 2 de lengua viva y lengua y literatura, y 1 curso de literatura latina.

Para el caso del bachillerato para contadores el plan en su tronco básico incluía 14 asignaturas para el primero y segundo años, 1 curso de aritmética razonada, 1 de álgebra, 1 prácticas comerciales, 1 curso de teneduría de libros, 1 de mecanografía, 1 de escritura muscular, 2 cursos de lengua castellana y 2 cursos de geografía. El tercer año proponía las siguientes materias; complementos de matemáticas, teneduría de libros, inglés, francés, lengua castellana, lógica, ética y cálculos mercantiles. El plan de estudios para humanidades es reformado a fines de 1952 e inicios de 1953, orientándolo a las escuelas de economía y comercio, manteniendo un tronco común de tres años similar al propuesto por la Escuela Nacional Preparatoria y los dos años restantes diferenciados para cada una de estas escuelas.

Para el caso del bachillerato orientado a la escuela de economía se constituyó por el cuarto y quinto año, con 22 cursos; 3 cursos de lengua y literatura, 2 cursos de francés, 2 de historia universal, 2 de historia de México, 2 de matemáticas, 2 de geografía, 2 de educación física, etimologías, psicología, introducción a la filosofía, ética, higiene, biología y lógica.

El bachillerato para la escuela de comercio de 1953 incluyó 20 asignaturas; 2 cursos de inglés, 2 de historia universal, 2 cursos de historia de México, 2 cursos de literatura, 2 cursos de matemáticas, 2 cursos de geografía, español, lógica, etimologías, introducción a la filosofía y ética, biología general, higiene.

Las propuestas anteriores se mantuvieron vigentes hasta agosto de 1957, fecha en que se modifica el tercero y cuarto años; dando lugar al bachillerato único. Este plan de estudios se componía de 24 materias, distribuidos en cuarto y quinto años. Dicha propuesta incluía dos cursos de matemáticas, física y química y biología con laboratorio, introducción a la filosofía, ética, higiene, incluso aparece por primera vez la asignatura de geografía física económica, política y social de Sinaloa e historia de Sinaloa, etimologías, lógica, dos cursos de francés, nociones de economía y sociología, literatura universal y española, y literatura mexicana e hispanoamericana, dibujo, dos cursos de educación física y metodología.

La Universidad Autónoma de Sinaloa

Para 1965, siendo gobernador del estado Leopoldo Sánchez Célis, el congreso del estado reunido en 4 de diciembre expide un decreto mediante el cual la Universidad recobró la autonomía perdida en 1937. Con el nuevo ordenamiento legal, la institución pasa a denominarse Universidad Autónoma de Sinaloa. Para entonces pasaron a formar parte de la Universidad las escuelas preparatorias Mochis (1961), Nocturna (1961), Mazatlán (1963) y El Rosario (1964); ampliando su esfera de acción, superando el ámbito de la capital para llegar a varias zonas del estado. Era considerada una institución en pleno desarrollo y evolución de conformidad con los requerimientos del país y del estado de Sinaloa.

Plan Único (1968)

Este contexto de cambio propiciado por el crecimiento en el número de alumnos, escuelas y regiones en el estado, darán lugar al planteamiento de un nuevo plan de estudios acordado por el Consejo Universitario el 17 de junio de 1968 que consolida la propuesta de bachillerato único de dos años. Se le denominó *único*, sin embargo, segundo año contempló un conjunto de cursos optativos orientados hacia diferentes carreras profesionales, por tanto, es evidente que en esta propuesta aún subsistió la idea de un bachillerato especializado. Entró en vigor durante el ciclo 1968 -1969.

Dicho plan se dividió en dos años (primero y segundo años), con un total de 35 materias de tronco común, y cinco optativas. En el primer año se cursaban dos asignaturas de matemática, dos de física con laboratorio, dos de inglés, dos de educación física, dos de orientación educativa, un curso de introducción a la filosofía, psicología, ciencias biológicas con laboratorio y dibujo constructivo. Para el segundo año los cursos eran; dos de matemáticas, dos de física con laboratorio, dos de química con laboratorio, dos cursos de inglés, dos de educación física, dos de

orientación vocacional, dos de literatura, lógica, ética, ciencias biológicas con laboratorio, psicología y una materia optativa. Las materias optativas eran: nociones de economía, sociología, derecho, contabilidad y agronomía.

Plan Piloto (1971)

El 13 de agosto de 1971, durante el rectorado de Gonzalo Armienta Calderón, fue propuesto el llamado *plan piloto* que solo funcionó para las escuelas diurnas de Culiacán. Aun cuando la propuesta no fue terminada, únicamente se aprobó el primer año con sus dos semestres, se aprecia en él un carácter bimodal, puesto que contempla la capacitación para el trabajo a nivel de auxiliar en laboratorio, periodismo, topografía, contabilidad o plomería.

Es importante mencionar que este plan, especifica 32 horas clase para el primer semestre y 34 para el segundo semestre. Los primeros semestres se incluyeron 19 asignaturas. Para el primer año son las siguientes; dos cursos de matemáticas, dos de física con laboratorio, dos cursos vinculados con áreas de estudio y trabajo, métodos de la investigación científica, ciencias biológicas con laboratorio, introducción a la filosofía, psicología, introducción a las ciencias políticas y sociales, problemas económicos, políticos y sociales de México, etimologías, dos cursos de idiomas, y dos de educación física.

Plan Único (1973)

Durante el rectorado del Lic. Arturo Campos Román, el 4 de septiembre de 1973, se aprobó un nuevo plan de estudios para el bachillerato, denominado *plan único*. La denominación respondió a la ruptura con los planes especializados y posiblemente con el plan bimodal propuesto por el armientismo. Este incluyó un total de 34 asignaturas del tronco común, y cinco materias optativas, cuya acentuación se dio a ciertas asignaturas opcionales relacionadas con determinadas carreras profesionales. Otro aspecto que llama la atención es la inclusión al plan de la asignatura de historia económica y social por dos motivos básicos, en primer lugar, el nombre de la asignatura sugiere la idea de interdisciplinaridad. En segundo lugar, el nombre de la asignatura no coincide con una disciplina en particular, por tanto, estamos haciendo referencia a campos del conocimiento. Ambos aspectos sugieren el abordaje de los contenidos a partir de problemáticas enfocadas desde el punto de vista de la historia, la economía y la sociología tal vez esta idea de la historia fue tomada de la escuela francesa de los annales.

El nuevo plan de estudios estaba organizado en cuatro semestres; el primero con 30 horas clase, el segundo de 29 horas, el tercero con 30 horas clase y el cuarto con 21 horas clase, que al parecer eran complementadas por las materias optativas. En el primer año se cursaban dos materias de matemáticas, dos de física con laboratorio, dos cursos de química con laboratorio, dos de biología con laboratorio, dos cursos de historia económica y social, dos de sociología, dos de literatura, dos de inglés, introducción a la filosofía y lógica o filosofía. Para el segundo grado el plan

programaba 30 horas clase el tercer semestre y 21 horas para el cuarto semestre. Las asignaturas de este bloque eran matemáticas, ética, dos cursos de física con laboratorio, química, y biología con laboratorio, lógica o filosofía, dos de historia económica y social, historia económica y social de México, psicología dos cursos de literatura y dos de inglés. Las optativas eran biología, matemáticas, química, antropología, introducción al derecho y seminario de ciencias sociales.

Plan Unificado (1978)

Durante el rectorado del Ing. Eduardo Franco, cinco años después, fue aprobado el plan 1978 denominado plan unificado (durante el Primer Foro Estatal de Escuelas Preparatorias de la UAS, realizado del 4 al 9 de septiembre). Esta propuesta marcó un nuevo precedente al contar en su diseño y elaboración con la participación y colaboración de un amplio sector del profesorado del Bachillerato de la UAS. Durante ese evento se creó la Dirección General de Escuelas Preparatorias con la finalidad de coordinar, organizar y supervisar el trabajo de las preparatorias.

Al no contar con documentos que fundamenten teóricamente la propuesta, la revisión de los programas nos permite apreciar una fuerte influencia del conductismo, manifestándose este en diferentes momentos del proceso educativo: evaluación, planeación, presentación de los contenidos, etcétera. Existe una preocupación desmedida por la elaboración de objetivos técnicamente bien diseñados.

El plan unificado 1978 estaba integrado por primero y segundo grados con 20 materias. En el primero se programa un total de 30 horas clase y en segundo grado 34 horas. Las materias que integraron esta propuesta son las siguientes; dos cursos de matemáticas, dos de química con laboratorio, dos de física con laboratorio, ciencias biológicas con laboratorio, biología, introducción a la filosofía, lógica, dos cursos de historia económica y social, sociología, historia económica y social de México, dos cursos de literatura, dos cursos de inglés, ética y psicología.

Plan 1982

Para 1982, ante la coyuntura generada por la presión de la política estatal contra la continuidad del proyecto del nivel medio superior universitario, encabezada por el gobernador Antonio Toledo Corro, los universitarios como respuesta construyen y aplican un nuevo plan de estudios, ampliado de dos a tres años, incluyendo la Capacitación Técnica para el Trabajo. El proyecto de Plan de Estudios fue aprobado del 4 al 6 de agosto de 1982 y los programas del primero y segundo semestre se aprobaron del 24 al 26 del mismo año y mes. El plan de estudios se implementó en todas las preparatorias de la institución, a la par se acordó crear dos grupos de control en la preparatoria central, denominados “grupos pilotos” atendidos por el equipo de especialistas recién incorporados a la DGEP.

Este plan estaba integrado por las áreas de Ciencias Naturales, Lenguajes y Ciencias Sociales y Humanidades, distribuidas en 52 asignaturas del tronco común, de las que 42 se ubicaban dentro del primero y segundo grados, con las siguientes asignaturas; cuatro cursos de física, química y biología, un curso de taller de lectura y redacción, taller de investigación documental, redacción técnica I y II, cuatro cursos de inglés, tres cursos de filosofía, un curso de lógica, dos de sociología, un curso de ética, cuatro cursos de historia.

Para el tercer grado se cursaban 10 materias; análisis literario I y II, lengua extranjera V y VI, metodología I y II, historia económica y social y estructura económica y social de México I, así como, dos cursos de actividades estéticas, y dos de capacitación para el trabajo. El mapa curricular se complementaba con una tira de doce materias optativas, seriadas, a elegir entre física I y II, química I y II, biología V y VI, matemáticas V y VI, sociología III y IV y sociología I, y II. Lo que determinaba un total de 56 materias a cursar durante los tres grados. La carga horaria de este plan era de treinta horas clase para el primer y segundo semestre y de 28 horas para el tercer y cuarto semestre, mientras que para el quinto y sexto semestre de un total de 20 horas clase.

Plan 1984

A principios de 1984, a dos años de operar el plan 82, la DGEP realiza una evaluación parcial del plan de estudios, la cual tomó como base los resultados del pilotaje y a un conjunto de investigaciones de carácter educativas, las líneas de investigación fueron: a) Perfil del alumno de nuevo ingreso, b) Perfil de la planta magisterial, c) Deserción escolar, d) Condiciones de la infraestructura e instalaciones, y otras. Como conclusión se planteó la necesidad de realizar una reestructuración integral del diseño curricular.

El documento final denominado *“Diseño Curricular para el nivel medio superior”* quedó integrado por los siguientes aspectos: 1. Exposición de motivos, 2. Contexto económico, político y social, 3. Sistema educativo nacional, 4. Sistema educativo estatal, 5. Universidad y sociedad, 6. Filosofía y política de la Institución, 7. Proyecto universidad crítica, democrática y popular, 8. Elementos jurídicos, 9. Necesidades sociales, 10. Concepción y caracterización del Bachillerato de la UAS, 11. Fines y objetivos curriculares y 12. Estructura y Plan de estudios. El bachillerato se definió como formativo, propedéutico y con capacitación para el trabajo, lo que se reflejó en el mapa curricular, en el que se apreciamos dos fases; una general relacionada con una cultura general básica, una fase especializada dirigida a una formación para una carrera profesional y espacios curriculares para la capacitación para el trabajo.

El mapa contó con un total de 40 materias de tronco común, cuatro espacios optativos para la capacitación para el trabajo, y 14 cursos optativos de los cuales 4 eran obligatorios a cursar en tercer año un total de 44 asignaturas para la conclusión del nivel medio superior. El mapa incluía las siguientes asignaturas: cuatro cursos seriados de física, química y biología e inglés, taller de lectura y redacción, taller de

redacción e investigación documental, dos cursos de filosofía y sociología, cuatro cursos de historia, 4 cursos de matemáticas y uno de estadística y probabilidad, lógica, metodología, psicología, técnicas de investigación social y cuatro espacios curriculares optativos para la capacitación para el trabajo (estos nunca se impartieron). En cuanto al número de horas, para el primero y segundo grado el plan incluía un total de 22 horas clase, mientras que para el tercer año solo se trabajaron 18 de las 23 horas programadas (las 5 horas de capacitación para el trabajo no se impartieron por falta de infraestructura en las escuelas).

Plan 1994

En los meses de marzo y abril de 1990, en el marco del foro de evaluación interna de la DGEP, se propuso la elaboración de un proyecto cuya finalidad fuera evaluar el plan de estudios de 1984. La evaluación se propuso desde una perspectiva teórica – crítica del currículo, en oposición a la teórico- instrumental. En esa intención se elaboraron, propusieron y aprobaron seis líneas de investigación:

1. Análisis histórico del Bachillerato de la UAS.
2. Evaluación del plan de estudios vigente (congruencia interna).
3. Evaluación de la implementación del plan de estudios (congruencia externa).
4. Entorno intra-institucional del proceso enseñanza- aprendizaje.
5. Evolución de la matrícula
6. Evaluación de la preparatoria semiescolarizada.

Para 1992 culminaron las investigaciones cuyos resultados plantearon la necesidad de transformar el plan de estudios 1984, y obligó a elaborar un nuevo que respondiera a las necesidades de la sociedad, a los avances de la ciencia, la tecnología, congruente con las nuevas teorías filosóficas, sociológicas y educativas.

En 1993 se inició la elaboración de la nueva propuesta curricular, el trabajo fue en equipo, dirigido por un experto en la materia, el Dr. Eduardo Remedi. En los meses de marzo- abril concluyó la propuesta curricular, la que fue denominada “*Currículum del Bachillerato UAS 1994*”, publicada y difundida en las preparatorias de la UAS, discutida y analizada en reuniones zonales, finalmente aprobada por el “XI Foro Estatal de Escuelas Preparatorias” realizado en junio de 1994. Los acuerdos del foro fueron ratificados por el Consejo Universitario quien acordó, además, implementarlo de manera experimental en cuatro preparatorias (“E. Zapata”, “El Fuerte”, “Lázaro Cárdenas” y “Mazatlán”).

El nuevo plan de estudios quedó estructurado por tres apartados básicos:

1. Fundamentación diagnóstica. Este apartado presenta, de manera sintetizada, los resultados de las investigaciones realizadas con fines evaluativos del plan 1984.
2. Plan de estudios. Este punto es declarativo, expresa una definición sobre el bachillerato, contempla los fines, los rasgos del perfil del egresado y mapa curricular (dividido en dos grandes bloques, tres fases y cinco áreas disciplinares).

3. Implementación Curricular. Contiene los principios pedagógicos que sustentan al diseño curricular, la política curricular de la DGE y su normatividad.

El mapa quedó integrado por áreas del conocimiento, las cuales son: *Matemáticas* con dos cursos de álgebra, uno de geometría y trigonometría y uno de estadística y probabilidad con 64 horas cada uno en el tronco común. El área de *Ciencias Naturales* con las asignaturas de fundamentos de mecánica y leyes de conservación de la mecánica con 80 horas cada; química inorgánica y química orgánica con 80 horas y biología elemental y biodiversidad con 80 horas. El área de *Ciencias Sociales y Humanidades* con las asignaturas de introducción a las ciencias sociales y humanidades y análisis histórico de México I con 64 horas, y análisis histórico de México II, realidad nacional y regional, ética y desarrollo humano I y II con 48 horas cada una. El área de *Metodología* con los cursos de introducción a la lógica, metodología de la investigación científica, técnicas de investigación y diseño de la investigación de 48 horas cada uno. El área de *Lengua y Literatura* con cuatro cursos de taller de lectura y redacción de 48 horas cada uno, e Inglés con cuatro cursos de 48 horas clase cada uno. Un total de 27 horas clase para el primer grado y 25 para el segundo grado. Un total de 864 horas para el primer año y 800 para el segundo.

La fase especializada del plan 94, está estructurada en tres bloques: Químico-Biológicas, Físico-Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades cada uno conformado por 10 cursos de 80 horas clase, constituidos de la siguiente manera: *Área Química-Biológica* con las siguientes asignaturas; dos cursos de computación, geometría y funciones, cálculo diferencial e integral, biología celular, temas selectos de biología, óptica y electricidad, propiedades mecánicas y térmicas de la materia, química analítica y química y medio ambiente. El área de *Físico Matemáticas* con las siguientes asignaturas; dos cursos de computación, geometría y funciones, cálculo diferencial e integral, principios de estática y dinámica, propiedades mecánicas y térmicas de la materia, óptica y electricidad, electromagnetismo y electrónica, dibujo técnico y ciencias de la tierra. El área de *Ciencias Sociales y Humanidades* con dos asignaturas en computación, historia y sociedad, pensamiento y cultura, desarrollo humano, y literatura y comunicación. Con un total de 800 horas lectivas durante el año.

Así mismo se incluye a actividades de apoyo educativo, dentro de las que se ubican la orientación educativa, la formación artística y cultural, formación deportiva y el servicio social.

Plan 2006

Desde el inicio de la puesta en práctica del Plan 94 se diseñó e implementó un mecanismo de seguimiento y evaluación del mismo, que se intensificó a partir de junio de 2002 con el *Primer Congreso Estatal de Evaluación Educativa del Bachillerato Universitario*.

En mayo de 2004 se realizó el *Primer Encuentro Estatal sobre Práctica Docente del Bachillerato Universitario*, que se complementó con encuestas, observaciones y entrevistas a maestros que dio como resultado el reporte de investigación *Práctica educativa del bachillerato universitario. Tensión entre el currículum formal y el currículum manifiesto*.

También contribuyó a la evaluación curricular el proceso de elaboración del PIFIEMS 1.0 (junio-septiembre de 2004), los indicadores que se obtuvieron y el análisis y valoración de los mismos brindan un diagnóstico y evaluación del Plan 94.

Los estudios anteriores de seguimiento curricular se complementaron con dos diagnósticos más: *Estudio de seguimiento de egresados del bachillerato universitario* y *Diagnóstico de la gestión en el bachillerato universitario*, que se concluyeron en el año 2005.

Finalmente, se presentó en marzo de 2006 el *Estudio prospectivo de tendencias curriculares en el bachillerato*, donde se realizó un estudio comparativo de los bachilleratos universitarios y sus mapas curriculares; así como, del mapa curricular recomendado por la DGB de la SEP. Se identificaron las tendencias curriculares más relevantes del bachillerato en ese momento, tanto a nivel nacional como internacional.

Los resultados de los diferentes estudios diagnósticos y del estudio prospectivo coincidieron en la necesidad de realizar correcciones y ajustes al modelo, al mapa curricular y a los programas de las asignaturas, con el propósito de arribar a un nuevo diseño curricular actualizado y más pertinente.

En junio de 2006 se presentó el *Currículum del bachillerato UAS 2006*, que se fundamenta en un modelo educativo flexible, con enfoque constructivista centrado en el alumno y en el aprendizaje; que considera la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; que contempla a la Orientación Educativa y al Programa Institucional de Tutorías como un dispositivo de apoyo personalizado a los estudiantes para el logro de su formación integral.

Por acuerdo No. 361 del H. Consejo Universitario, del 04 de julio de 2006, se aprobó el Plan 2006 con carácter de pilotaje en tres escuelas preparatorias para el ciclo escolar 2006-2007, previo a su generalización al resto de las preparatorias, a partir de los resultados del seguimiento y evaluación del mismo.

En mayo de 2007 se efectuó un Foro Estatal del bachillerato que aprobó la generalización del Plan 2006 en el primer año de las preparatorias, a partir del siguiente ciclo escolar. El 9 de julio de 2007 el H. Consejo Universitario sustituyó el acuerdo anterior por el No. 595, que establecía algunos cambios al mapa curricular y ampliaba la aplicación del plan a la totalidad de las unidades académicas del bachillerato a partir del ciclo escolar 2007-2008.

El Plan 2006 respecto al Plan 1994, manifiesta una dialéctica de continuidad y cambios, donde se rescatan las mejores experiencias del plan anterior, si analizamos el mapa curricular del Plan 2006 se conservan características importantes del mapa del Plan 94. Los principales cambios realizados en comparación con el currículo de 1994 en la modalidad escolarizada, son los siguientes:

- Determinación de diez ejes transversales –que integran las diferentes disciplinas– que abordan problemas emergentes con enfoque globalizador, con énfasis en la formación de valores y actitudes.
- Incremento de la carga semanal lectiva a 30 horas semanales en los tres grados, con el correspondiente incremento en diversas disciplinas.
- Incremento en la carga horaria en *matemáticas y comunicación y literatura*, ampliando su presencia dentro del tronco común a los seis semestres del plan.
- Reubicación de la *Computación* (Laboratorio de cómputo) a los dos primeros grados.
- Inclusión de la *Orientación Educativa* como materia en el mapa curricular, con asignación de horas lectivas en los dos primeros grados, a la vez que conserva la modalidad de atención departamental en los tres grados.
- Reconoce el *Programa Institucional de Tutorías* como una estrategia de apoyo personalizado a los estudiantes para el logro de su formación integral y, como factor para coadyuvar en la elevación de los índices de regularidad académica y egreso.
- Atención a algunas carencias disciplinarias del mapa curricular a través de la inclusión de asignaturas como: Biología humana y salud, Ecología y educación ambiental, Historia universal contemporánea y *Filosofía*, en el tronco común. También se incrementó un semestre de *Lógica*. Aquí debe destacarse que el Plan 84 incluía *Filosofía*, que en el Plan 94 se eliminó y ahora se volvió a incluir, porque se consideró que la decisión tomada en el 94 no favoreció la formación de nuestros alumnos y en consecuencia se estimó adecuada y pertinente su reincorporación al mapa curricular.
- Perfeccionamiento de los componentes propedéutico y básico en las tres fases del tercer grado para lograr una mejor articulación con el nivel profesional.

En el Plan 2006 el alumno cursa 44 asignaturas de componente básico y 8 de componente propedéutico, para un total de 52 asignaturas. El total de horas presenciales del Plan es 2,880, de ellas corresponden 2,304 horas al componente básico (que representa el 80% del total de horas) y 576 horas corresponden al

componente propedéutico (20% del total). Respecto al Plan 94 el Plan 2006 tuvo un incremento de 416 horas lectivas.

Plan 2009. Bachillerato de modalidad escolarizada y opción presencial (orientado al marco curricular común)

En agosto de 2007 (ciclo escolar 2007-2008) se implementó el *Currículo del bachillerato UAS 2006* en el primer grado en la totalidad de las unidades académicas del bachillerato; en el ciclo anterior sólo se había puesto en práctica con carácter de pilotaje en tres escuelas preparatorias.

Unos meses después, en noviembre de 2007 se presenta el *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, que otorgó una gran prioridad a la educación media superior. Así, en las Estrategias y Líneas de acción correspondientes al primer objetivo en cuanto a la Educación Media Superior, se establece:

1.6 Alcanzar los acuerdos necesarios... con la finalidad de integrar un sistema nacional de bachillerato en un marco de respeto a la diversidad de modelos, que permita dar pertinencia y relevancia a estos estudios, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas y contar con una certificación nacional de educación media superior (p. 24-25).

En correspondencia con los objetivos y lineamientos del programa sectorial, en el mes de noviembre de 2007, la SEP presentó el documento *Proyecto de Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: la creación de un sistema nacional de bachillerato en un marco de diversidad*, en el que se propone un marco curricular común basado en desempeños terminales expresados en competencias.

En el periodo comprendido de septiembre de 2008 a junio de 2009 el Diario Oficial de la Federación publicó un conjunto de acuerdos secretariales: 442 (26/09/2008), 444, 445, 447, 449, 450, 478, 479, 480, 484, 486 y 488 (23/06/2009) relativos a la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), la definición y establecimiento de las competencias que constituyen el Marco Curricular Común, las opciones educativas en las diferentes modalidades, así como las competencias docentes y directivas, y la formulación de los lineamientos para el ingreso de las instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, entre otras. Dichos acuerdos constituyen el marco legal para las acciones a desarrollar a nivel interinstitucional, institucional (Universidad Autónoma de Sinaloa), escuela y aula con el propósito de ingresar al SNB.

Luego de un proceso de dos años de implementar el Currículo 2006, en agosto de 2009, el rector de la UAS, Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño firmó –junto con otros 25 titulares de instituciones públicas de educación superior que imparten servicios de bachillerato- la carta de adhesión al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), que expresa el compromiso, voluntariamente asumido por nuestra

institución, de impulsar y apoyar la creación del mismo.

Para diseñar el currículo del bachillerato UAS 2009 acorde a las exigencias del SNB, fue necesario reelaborar el Plan 2006 en los aspectos siguientes: el perfil del egresado, el perfil deseable del docente y los propósitos de las diferentes áreas disciplinares; así como algunos ajustes menores realizados al mapa curricular. También fue necesaria la reelaboración de los 65 programas de las asignaturas con un enfoque por competencias, y orientado al marco curricular común planteado en los acuerdos secretariales 442 y 444.

Pero a diferencia de los cambios curriculares ocurridos en etapas precedentes, en esta ocasión el cambio esencial no consistió en la conformación del mapa curricular, o en el número de horas lectivas, sino en el perfil del egresado planteado en el marco curricular común, y, como consecuencia, al interior de cada asignatura, la redefinición de los objetivos a través de desempeños terminales y la precisión de los saberes implicados en éstas, así como en el establecimiento de criterios de evaluación de los aprendizajes más precisos. Esto también implicó un ejercicio de reelaboración del modelo educativo, así como un tratamiento más explícito de las estrategias didácticas acorde con el mismo. Se trató, por consiguiente, de un cambio que se da en lo interno y esencialmente pedagógico del diseño, en congruencia con la política educativa nacional y las condiciones institucionales propias de la UAS.

Para cumplir nuestro compromiso de ingreso al SNB como parte de la *Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)*, el H. Consejo Universitario tomó el acuerdo No. 13, del 10 de julio de 2009, por el que se aprobó el *Currículo del bachillerato UAS 2009*, para su implementación en el primer grado de todas las unidades académicas del bachillerato a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Una diferencia del Currículo 2009 respecto al 2006, es que mientras que el segundo respondió a una necesidad interna, dada la problemática que presentaba el Plan 94 y el requerimiento de un diseño curricular actualizado y más pertinente, el Plan 2009 responde al compromiso contraído con una política pública nacional de la SEP para el nivel medio superior: la creación del Sistema Nacional de Bachillerato, en el marco de la RIEMS.

Como consecuencia de nuestra adhesión al SNB, el *Currículo del bachillerato UAS 2006* tuvo una vida efímera, sólo dos generaciones (2007-2010 y 2008-2011), salvo las escuelas piloto que contaron con tres generaciones. Por lo que no se dispuso del tiempo suficiente para desarrollar un proceso de seguimiento y validación curricular, en el que se pudiera arribar a conclusiones confiables y definitivas, de acuerdo con los estándares establecidos para este tipo de estudios.

No obstante, desde la lógica de su proceso de elaboración, y por el periodo de tiempo en que esto se desarrolla, donde ambos planes prácticamente se empatan, más que dos planes de estudio diferentes, el *Currículo del bachillerato UAS 2009* y

el *Currículo del bachillerato UAS 2006* formaron un *continuum*. La elaboración del Plan 2009, partió precisamente del Plan 2006; las huellas del segundo fueron evidentes en el primero.

Participación en la RIEMS

A finales del año 2010, el Comité Directivo del SNB convocó a las instituciones que ofertan el bachillerato para solicitar la evaluación previa de planes y programas de estudio, en la intención de ingresar al SNB.

A la citada convocatoria, la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP) de la UAS hizo entrega oportuna al COPEEMS del plan y programas de estudio de las diversas asignaturas que lo conforman, previa valoración del Consejo Académico para la Calidad del Bachillerato, presidida por el Rector Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño. Esto se realizó después de una consulta representativa a los docentes de las preparatorias, a través de diversos foros académicos. Es decir, el plan de estudios y los respectivos programas de las asignaturas fueron presentados a COPEEMS mediante la consulta a la comunidad académica del bachillerato universitario.

Como respuesta a la entrega de estos documentos, en febrero del presente año la UAS recibió dictamen en el cual el *Currículo del Bachillerato UAS 2009*, así como los programas de estudio, se consideraron procedentes para iniciar la fase de evaluación de planteles. Este dictamen incluyó tres recomendaciones que recibieron respuesta de manera inmediata, por lo que el mes de mayo el COPEEMS expide un nuevo dictamen donde ratifica la procedencia del *Currículo del Bachillerato UAS 2009*, al haber cubierto totalmente los requisitos planteados.

Es relevante decir que, en el marco de apertura que plantea la RIEMS, la UAS realizó las valoraciones respectivas al perfil de egresado que se plantea en el MCC, resultando que las 11 competencias genéricas fueron retomadas, pero con los atributos que corresponden a éstas no sucede lo mismo: 20 fueron idénticos, 23 fueron reformulados, y se agregaron 12 nuevos.

En general, el MCC planteaba 11 competencias genéricas y 45 atributos; el planteamiento de la UAS expresó 11 competencias genéricas y 55 atributos, derivados de las mismas. Para el caso de las competencias disciplinares básicas se respetó de manera íntegra el acuerdo secretarial no. 444, así como las modificaciones del acuerdo 488. Además, a diferencia de otros bachilleratos del país, la UAS retomó el Acuerdo No. 5 del Comité Directivo del SNB referente a las competencias disciplinares básicas para el ámbito específico del conocimiento de la filosofía. Respecto a las competencias disciplinares extendidas, mismas que cada institución tiene la facultad de diseñar de acuerdo a sus particularidades, fueron definidas en relación con el acuerdo secretarial 486, pero las competencias relativas al campo de las Ciencias Sociales y Humanidades recibieron algunos cambios: 6 resultaron idénticas, 2 fueron reconstruidas, y se agregaron 5 nuevas, resultando un

total de 13 competencias, en tanto el acuerdo 486 señala 8 para dicho campo del conocimiento.

Las competencias del MCC fueron adoptadas como rasgo distintivo de la identidad del bachillerato nacional, pero al mismo tiempo la UAS intenta conservó su propia identidad y filosofía del hacer educativo.

Seis años después, el plan de estudios recibe nuevos cambios, resultando el documento Currículo 2015, para la modalidad escolarizada y opción presencial. Esta versión 2015 respondió fundamentalmente a dos aspectos; el primero de ellos fue los planteamientos emanados en el marco de la RIEMS, dentro de los cuales destaca el acuerdo secretarial N° 656 (SEP: DOF/nov., 2012), con referencia a los campos disciplinares del Marco Curricular Común (MCC), mediante lo cual el campo de Ciencias Sociales y Humanidades se divide en dos, siendo estos el campo de Ciencias Sociales, y el Campo de Humanidades, con sus respectivas competencias cada campo. Por otro lado, la modificación al plan se debió a la permanente tarea de mejora educativa que se desarrolla en el bachillerato de la UAS. Esta reforma al plan de estudios provocó la necesaria reforma de cada uno de los programas de estudio de las asignaturas que integran la estructura curricular.

1.2 El bachillerato nocturno en la UAS

A inicios de la década de los 70's del siglo XX se consolida una oferta del turno nocturno del bachillerato de la UAS, especialmente en los grandes centros urbanos del estado: Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Guasave; que por su desarrollo socioeconómico y peso demográfico demandaban una fuerza de trabajo más calificada.

Se ofrecía un programa de bachillerato de dos años de duración en los turnos matutino y nocturno, ambos turnos compartían el mismo plan de estudios. El turno nocturno trabajaba con un horario de 6:00 p.m. a 11:00 p.m. en los diferentes planteles que lo brindaban.

El origen del turno nocturno respondió a la necesidad de superación de un alumnado que se mantenía vinculado a un trabajo remunerado, o que por alguna otra razón le resultaba imposible asistir al turno matutino del bachillerato, por lo que en general su promedio de edad era mayor que el de los estudiantes del turno diurno. Muchos de los estudiantes del turno nocturno habían abandonado en su oportunidad los estudios regulares y se reincorporaban a los mismos, luego de años sin estudiar.

En Culiacán, desde el ciclo escolar 1969-1970 se brindaba el turno nocturno en la preparatoria Central. En mayo de 1972 se constituye la preparatoria Central Nocturna, a partir de entonces se dedica a la atención específica de este turno con su alumnado característico.

En Mazatlán, la preparatoria Mazatlán (fundada en julio de 1963) brinda el bachillerato nocturno desde el ciclo escolar 1970-1971, junto con el turno matutino. En junio de 1973 se crea la preparatoria Rosales Nocturna que asume a partir de entonces la atención del turno nocturno. Posteriormente, en noviembre de 1975, se constituye la preparatoria Rubén Jaramillo, que ofrece los turnos matutino y nocturno. Actualmente, ambas escuelas (Rosales Nocturna y Rubén Jaramillo) brindan el turno nocturno.

En Guasave, a partir del ciclo escolar 1969-1970 se brinda el bachillerato nocturno por parte de la preparatoria popular “Sigmund Freud”, que es reconocida oficialmente y fusionada a la UAS a partir del ciclo escolar 1975-1976 como preparatoria Guasave Nocturna.

En Los Mochis, la preparatoria Los Mochis (incorporada a la UAS desde septiembre de 1958 y fusionada desde julio de 1960), inicia la oferta del turno nocturno desde el ciclo escolar 1970-1971.

En El Rosario, en 1958 inicia la preparatoria por cooperación que es reconocida y fusionada a la UAS en noviembre de 1963. A partir del ciclo escolar 1973-1974 ofrece el turno nocturno.

A partir del ciclo escolar 1982-1983, con el nuevo Plan 1982, la preparatoria pasa de dos a tres años de estudios y con ella el turno nocturno. Posteriormente los turnos diurnos (matutino y vespertino) y el turno nocturno compartieron los Planes 1984 y 1994.

El Plan 2006 que se generalizó a partir del ciclo escolar 2007-2008 y el Plan 2009 que se implementó a partir del ciclo escolar 2009-2010, representaron un aumento de 416 horas lectivas respecto del Plan 1994 (incremento del 17% de la carga académica), esto trajo por consecuencia mayor presión sobre el horario del turno nocturno para poder asimilar el nuevo mapa curricular, que requería un mínimo de cinco horas lectivas diarias de lunes a viernes.

Simultáneamente, por razones de crecimiento de las ciudades y consecuentemente de las distancias a recorrer por los alumnos desde sus casas hasta los centros de estudio, por la inseguridad, por la extensión y diversidad de los horarios laborales y por el propio crecimiento de la matrícula, los horarios de clases se fueron reduciendo de 5 horas (cuando el turno inició) a 3 ó 4 horas en la actualidad. Esta problemática es más crítica en los grandes centros urbanos del estado, que concentran la mayor proporción de la matrícula, donde el transporte urbano se retira a tempranas horas de la noche y los alumnos (en su gran mayoría) dependen de él para regresar a sus casas.

Para resolver esta problemática el H. Consejo Universitario tomó el acuerdo N° 759, del 6 de julio de 2012 por el que aprobó el *Currículo del Bachillerato UAS 2012 para el turno nocturno*, para su implementación en el primer grado de todas

las unidades académicas que lo ofrecen, a partir del ciclo escolar 2012-2013. Este fue un acuerdo muy relevante, ya que por vez primera se elaboró un plan de estudios específico que tomó en cuenta las condiciones en que este opera, y que hasta entonces había “compartido y adoptado” el currículo del bachillerato escolarizado de los turnos diurnos (matutino y vespertino).

2. REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El rediseño del plan de estudios 2016 del bachillerato nocturno, se debe fundamentalmente a dos aspectos: por un lado, responde al proceso de mejora continua que la institución orienta para los diversos programas académicos que ofrece; a la adaptación y homologación con el plan de estudios 2015, de modalidad escolarizada y opción presencial; y por otro, al acuerdo secretarial 656 emitido por la SEP federal, en el cual el campo disciplinar de las Ciencias Sociales y Humanidades se separa, y se constituyen en campo de las Ciencias Sociales y campo de las Humanidades, con sus respectivas competencias disciplinares básicas y extendidas cada uno de éstos. Este último planteamiento, forma parte de los requisitos para los planes de estudios de las instituciones educativas que forman parte o pretenden formar parte del SNB, al cual nuestra institución ha mostrado su adherencia desde los orígenes del planteamiento de la SEP.

Es necesario enfatizar que, la participación del bachillerato de la UAS en la RIEMS, impulsada por el gobierno federal, se da bajo la firme convicción del respeto a la identidad y autonomía universitaria consagrada constitucionalmente, y reflejada en la Ley Orgánica interna, donde se incluye la facultad de diseñar y organizar los planes y programas de estudio en los diferentes niveles. Es así que, la presente reformulación consideró los aspectos normativos de la RIEMS, las experiencias que el Currículo 2012 desarrolló durante su implementación en los ciclos escolares de vigencia, conjuntamente con la normatividad y filosofía universitaria.

2.1 Valoraciones de experiencias para el rediseño del Currículo

Las fuentes de información que concedieron datos para valorar las experiencias del Currículo 2012 fueron diversas, de las cuales se puntualizan las siguientes:

Reuniones de trabajo en Unidades Académicas Preparatorias: el personal académico de la DGEP regularmente acude a las unidades académicas preparatorias para brindar apoyo al personal docente y directivo de cada plantel, con el fin de mejorar la práctica docente, asesorar en temas específicos disciplinares, así como en la orientación del trabajo directivo. Estas reuniones de trabajo han sido excelentes momentos de trabajo, donde la información surge directamente de la comunidad escolar que cotidianamente experimentan el plan de estudios en un contexto específico que considera las variables culturales y sociales propias, permitiendo con ello valorar con mayor certeza los resultados del planteamiento curricular formal.

Cursos de planeación didáctica y evaluación de los aprendizajes: el área de Formación Docente de la DGEP, con el apoyo de otros especialistas de la misma

dependencia, desde el inicio de la aplicación del plan de estudios 2012 han desarrollado múltiples cursos-talleres de planeación didáctica dirigido a los docentes. Durante estos eventos, en los cuales se brindan orientaciones estratégicas para la implementación de los programas de estudio, los docentes expresan sus inquietudes, acuerdos y desacuerdos con la estructura y contenido de los programas de manera crítica y libre. Estos comentarios y expresiones han permitido que el personal académico de la DGEP, responsable de los diseños de programas de estudio, cuente con elementos informativos para valorar el rediseño de los mismos, atendiendo la estructura, contenido y orientaciones pedagógicas de éstos, entre otros aspectos.

Reunión del Colegio de Directores: el Colegio de Directores, integrado por la totalidad de los Directores de las unidades académicas preparatorias de la UAS, de los Directores Regionales de Bachillerato, y del Director General de la DGEP, entre otros, se ha convertido en un espacio de análisis académico institucional de magna relevancia al desarrollar de manera permanente el análisis colegiado en pro de la mejora educativa. Es en este espacio donde, además de analizar la problemática de cada unidad académica, se plantean alternativas de solución que permiten fortalecer y elevar la calidad de la educación que se brinda en cada una de las escuelas, y al mismo tiempo brinda orientaciones de mejora para el diseño y operación de los planes y programas de estudio.

Programa Básico de Evaluación y Seguimiento Curricular (PROBASEC): a partir del ciclo escolar 2011-2012 la DGEP inició la aplicación del PROBASEC en todas y cada una de las unidades académicas preparatorias de la UAS, integrando en cada escuela un órgano interno de evaluación y seguimiento curricular que cuenta con el apoyo de los responsables de este programa a nivel estatal, quienes son investigadores educativos adscritos a la DGEP. Dichos órganos internos, conformados por docentes y directivos del mismo plantel, atienden cuatro ejes básicos de evaluación, a saber: 1) Formación estudiantil; 2) Desempeño académico y docente; 3) Gestión e intervención directiva; y 4) Gobierno. Aun cuando este programa no presenta un resultado integrador a nivel estatal, los resultados que parcialmente se han obtenido en cada escuela conceden una mirada aproximadamente objetiva de la forma en que opera el planteamiento curricular, y al mismo tiempo brinda información pertinente para encontrar alternativas de mejora no sólo al plan y programas de estudio, sino a la aplicación operativa del mismo, a partir de la voz de sus propios actores.

Programa Institucional de Evaluación al Desempeño Docente: con el fin de valorar la práctica educativa que desarrollan los profesores de la UAS, incluyendo los docentes de bachillerato, la institución lleva a cabo periódicamente la Jornada de Evaluación al Desempeño Docente en cada uno de los planteles de la Universidad. El objetivo de este relevante programa, que es dirigido directamente por la Secretaría Académica General de la UAS, es identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de la práctica docente desde la perspectiva de los

estudiantes, para incidir en el fortalecimiento de las competencias del personal académico, a través de acciones concretas de formación y actualización. Los resultados que se obtienen son comunicados a cada uno de los docentes motivando la reflexión para el cambio, y también son proporcionados a las autoridades educativas de cada unidad académica preparatoria, y a las autoridades de la DGEP. La información que concede este valioso programa favorece de manera muy importante elementos para re-pensar y valorar las orientaciones pedagógico-didácticas que se plantean en el plan y programas de estudio.

Dictámenes de ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato: hasta diciembre del 2014, el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior (COPEEMS) había realizado la valoración de tres de los cuatro planes de estudio de bachillerato que imparte la UAS: *Currículo 2009* (modalidad escolarizada y opción presencial) *Currículo 2011* (modalidad mixta y opción mixta) y *Currículo 2012* (Bachillerato Nocturno, modalidad escolarizada y opción presencial). Todos ellos recibieron dictamen de procedencia. Sin embargo, entre las recomendaciones emitidas de manera reciente se encuentra la necesidad de incluir las orientaciones emanadas del Acuerdo secretarial número 656, por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444, en el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el Acuerdo número 486, en el cual se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general (SEP: DOF, 20 de noviembre de 2012). Estos acuerdos, que particularmente reformulan la integración de los campos disciplinares, dividiendo los campos de las Ciencias sociales y de las Humanidades, e incluye las competencias disciplinares básicas y extendidas del campo de las Humanidades (las referentes a ciencias sociales permanecen igual), genera la necesidad de reformular la estructura general de los planes y programas de estudio de las asignaturas que derivan de estos campos del conocimiento disciplinar.

Para resolver esta problemática el H. Consejo Universitario tomó el acuerdo N° 960, del 11 de julio de 2016 por el que aprobó el *Currículo del Bachillerato Nocturno UAS 2016*, para su implementación en el primer grado de todas las unidades académicas que lo ofrecen, a partir del ciclo escolar 2016-2017.

Evaluación piloto del impacto de la RIEMS en el bachillerato de la UAS por parte de ANUIES. Otro evento que permitió tener una mirada aproximadamente objetiva y precisa del acontecer de nuestro bachillerato en torno a la participación en la RIEMS, fue el trabajo de evaluación piloto que desarrolló un equipo de trabajo comisionado por la ANUIES en dos de nuestras unidades académicas durante el año 2013. El trabajo realizado por ANUIES, titulado *Investigación evaluativa sobre los efectos del ingreso de los planteles de educación media superior al SNB*, tenía como propósito central valorar el impacto de la RIEMS en los bachilleratos

universitarios (desde la percepción de estudiantes, docentes y directivos), para lo cual se seleccionó, a manera de muestra, a tres universidades del país, incluyendo la nuestra. Al interior de la UAS se eligieron las Unidades Académicas Preparatorias “Hnos. Flores Magón” y “Angostura”. Durante la investigación se entrevistaron a alumnos, docentes y directivos de cada plantel, además de realizar encuestas a estos mismos sectores, y observación directa en el contexto. Agregado a lo anterior, se realizó entrevista al Director General de Escuelas Preparatorias de la UAS. Al concluir la investigación, la ANUIES hizo entrega formal de los resultados obtenidos, detallando los avances y también los aspectos de mejora detectados como resultado del trabajo investigativo. Los resultados de este proceso de investigación, que sirvió a la ANUIES para valorar los avances de la RIEMS en los bachilleratos universitarios, fue de suma importancia para que la misma DGEP valorara los aspectos necesarios a mejorar en la instrumentación curricular, y también aquellos que había que consolidar para mantener el rumbo de nuestras acciones. Este estudio fue dirigido a la modalidad escolarizada de opción presencial, sin embargo ha sido fuente de análisis para la presente reformulación del bachillerato nocturno.

2.2 Resultados del análisis para el rediseño y adaptación curricular MCC

Como se mencionó anteriormente, la reelaboración del presente plan, al igual que los programas de estudios respectivos, responden por una parte a los resultados y recomendaciones derivados del proceso de seguimiento y validación curricular del Plan 2012, y particularmente al acuerdo secretarial N° 656 (SEP: DOF/nov., 2012), con referencia a los campos disciplinares del Marco Curricular Común (MCC). Las redefiniciones intentan mejorar nuestros documentos base para que la instrumentación que se realice en cada una de las escuelas se lleve a cabo con mejor éxito, además de estar en condiciones para que éstas ingresen, permanezcan y se promocionen en el SNB, de acuerdo a las normas previstas.

Aun con los avances que se tenían en el plan de estudios 2012, las valoraciones realizadas provocaron la división del área curricular de Ciencias Sociales y Humanidades en dos áreas distintas de nuestro plan de estudios, la reubicación de algunas asignaturas, así como la reformulación de las competencias disciplinares básicas y extendidas de las asignaturas que componen éstas áreas, además de otros cambios realizados con el fin de mejorar el planteamiento curricular.

En general, estas nuevas áreas curriculares resultaron de la siguiente forma:

Recomendaciones del acuerdo 656		Planteamiento del BUAS Nocturno 2016	
Campos disciplinares	Asignaturas	Áreas curriculares	Asignaturas
Ciencias Sociales	Historia, derecho, sociología, política, antropología, economía y administración.	Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales; Historia de México; Historia mundial contemporánea; Metodología de la Investigación Social; Economía, empresa y sociedad; <i>Hombre, sociedad y cultura</i> ; Psicología del desarrollo humano; Problemas socioeconómicos y políticos de México; Ciudadanía y Derecho; Elementos básicos de administración. En el caso de <i>Hombre, sociedad y cultura</i> se promueven competencias de los campos de Ciencias Sociales y de Humanidades.
Humanidades	Literatura, filosofía, ética, lógica y estética.	Humanidades	Lógica; Ética y Desarrollo Humano; Literatura; Filosofía; Apreciación de las artes.

2.3 Valoraciones y resoluciones en el rediseño de los programas de estudio

Considerando las fuentes de información aludidas, así como las necesidades sociales y académicas que se distinguen en el contexto local, nacional e internacional, el personal académico de la DGEF llevó a cabo la tarea de analizar cada uno de los programas de estudio mediante un trabajo colegiado que sucedió a través de múltiples reuniones a nivel disciplinar, de área curricular y finalmente de todas las áreas curriculares que integran nuestro plan de estudios. Durante esta ruta de trabajo se analizaron la pertinencia de la estructura y contenidos de los programas, su relación con las competencias genéricas y disciplinares del perfil de egreso, la dimensión vertical y horizontal de las asignaturas dentro del mapa curricular, en un intento por fortalecer una lógica curricular interna de manera coherente y congruente.

Con el fin de realizar una mayor integración de esta lógica interna, se realizó la identificación de las competencias genéricas (atributos), y de las competencias disciplinares básicas y extendidas, a través de una matriz integradora, de tal manera que permitiera una visión particular de cada asignatura, la coherencia con las otras asignaturas de su propia área curricular, su relación vertical con las otras asignaturas coincidentes en el espacio semestral, así como su desarrollo horizontal con los semestres antecedentes y subsecuentes. Este ejercicio permitió mantener un análisis, específico, particular y global de las intenciones formativas del plan de estudios propuesto, en estricta correlación con el perfil de egreso planteado, lo cual pretende garantizar la formación de las competencias previstas de una manera lógica y ordenada.

Los resultados de este ejercicio de rediseño de los programas mantienen en común la precisión específica de las competencias a promover desde cada espacio curricular, la inclusión de los criterios de aprendizaje que se pretenden lograr, así como la reestructuración de propósitos, contenidos y orientaciones metodológicas.

3. MODELO EDUCATIVO DEL BACHILLERATO

3.1 La UAS y el Bachillerato

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (LOUAS), la UAS es

una institución de educación pública descentralizada del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultada y responsable de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo. (LOUAS, Art. 1)

De igual manera,

tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social. Su misión es formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. (LOUAS, Art. 2)

La UAS manifiesta un alto compromiso de formación académica, científica y cultural con los estudiantes que alberga en su seno, pero al mismo tiempo expresa una filosofía que dirige enfáticamente su atención al justo y democrático desarrollo de la sociedad, donde el hombre y la naturaleza que lo rodea deben ser mejorados de manera permanente.

Nuestra institución mantiene el firme propósito de

- “II. Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional; con una orientación democrática nacionalista y universal a la vez, procurando desarrollar a plenitud las facultades de los universitarios e inculcando en ellos el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad y la justicia;
- III. Procurar una vinculación permanente con la sociedad para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para su

desarrollo, basada en el avance de la ciencia y la tecnología y proporcionar los beneficios de la cultura;" (LOEUAS; Art. 10, Fracc. II)

Considerando estos conceptos orgánicos, la Universidad impulsa formas de organización, gestión, liderazgo y solución de diferencias, de manera democrática, incluyente y participativa. De igual forma el trabajo académico colegiado, y la planeación institucional estratégica democrática forman parte central del quehacer cotidiano universitario.

Es por ello que la institución, en su comunidad universitaria

Promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos. (LOUAS, Art. 3)

Las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, y para su desarrollo *respeto la libertad de cátedra e investigación, y acepta a todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.* (Estatuto General, Art. 5)

Como parte de la UAS, el subsistema de bachillerato de la institución, acoge en plenitud los preceptos que rigen la institución, y además asume el compromiso de concretar en su práctica cotidiana los conceptos fundamentales que revisten esta manera de ver el hecho educativo.

Desde su origen y a través de su desarrollo histórico, el bachillerato de la UAS ha establecido como objetivo central el formar individuos que contribuyan en el desarrollo social en sus diferentes ámbitos. Es así como, respaldado en los preceptos institucionales que la caracterizan, expresa un modelo educativo de alto compromiso con la sociedad sinaloense y con la nación mexicana, al ratificar la aspiración de contribuir en la formación de individuos con saberes sólidamente contruidos, con valores humanísticos genuinos, de personalidad íntegra y potencialmente orientada a mejorar los niveles de vida de su contexto.

3.2 Definición del Bachillerato

El Bachillerato de la UAS se define como un

Bachillerato General y Propedéutico, de modalidad escolarizada y opción presencial, sustentado en un *enfoque constructivista centrado en el alumno y el aprendizaje, orientado al logro de competencias.*

Al ser un modelo centrado en el alumno y el aprendizaje, los objetivos o propósitos del bachillerato en los diferentes niveles del plan de estudio hasta el perfil del egresado son expresados en términos de competencias, buscando con ello fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de manera integral y contextualizada.

Particularmente el bachillerato de la UAS está orientado al logro de las Competencias Genéricas, Disciplinarias Básicas y Disciplinarias Extendidas que definen el Perfil del Egresado de nuestro subsistema, en alineamiento con el Marco Curricular Común planteado por la SEP, en el marco de la RIEMS.

Es relevante decir que, aun cuando el bachillerato de la UAS se define como General y Propedéutico, se parte de la concepción de que la formación que adquiere y desarrolla el alumno durante su trayectoria académica contribuye a la construcción de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán incorporarse de manera favorable al mundo laboral.

3.3 Fines del Bachillerato

Los fines del bachillerato se inscriben en una concepción humanista de la educación, eje rector en que descansa nuestro hacer educativo, por lo que el ser humano y su educación es el punto central de esta propuesta académica, buscando desarrollarse en un ambiente de respeto, diálogo y pluralismo.

De acuerdo a los planteamientos de la psicología humanista el ser humano está constituido por un núcleo central estructurado, con tendencia a la autorrealización, posee grandes capacidades de conciencia, de elección y de creación, busca permanentemente un sistema de valores, creencias y libertad, por lo que entendemos a la educación como un derecho inherente al hombre para potencializar armónicamente todas sus habilidades y aptitudes; asimismo posibilitar su integración a lo que es propio de los seres humanos en toda su riqueza y diversidad cultural.

Los fines del bachillerato expresan las intenciones formativas más trascendentes de este nivel educativo y constituyen la base para caracterizar la concepción curricular y delinear los rasgos del perfil del egresado.

La pertinencia se expresa en la correspondencia entre los fines del bachillerato y las exigencias sociales; es decir en la respuesta que brinda el perfil del egresado a las demandas sociales a las que está sometido este nivel educativo.

El criterio general de pertinencia se establece a partir de la función social del bachillerato universitario.

Bajo esta perspectiva, los fines de este nivel educativo en la UAS son los siguientes:

- Ofrecer una cultura general básica, que prepare para orientarse en diferentes campos del saber, eduque en una actitud responsable hacia los demás, consigo mismo y con el medio y capacite para el aprendizaje continuo.
- Proporcionar los conocimientos, las habilidades, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente.
- Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil, a partir del reconocimiento del trabajo como medio para favorecer el crecimiento profesional y personal.

3.4 Modalidad del Bachillerato

La Universidad Autónoma de Sinaloa oferta el nivel bachillerato general tres opciones:

- ✓ Bachillerato General de modalidad escolarizada y opción presencial
- ✓ Bachillerato General de modalidad mixta y opción mixta.
- ✓ Bachillerato General de modalidad no escolarizada y opción virtual.

El presente planteamiento curricular responde al plan de Bachillerato General y Propedéutico, de modalidad escolarizada y opción presencial, adaptado a las necesidades y condiciones del turno nocturno.

3.4.1 Bachillerato General y Propedéutico

Se considera bachillerato general y propedéutico en función de que su estructura impulsa formativamente a los alumnos en dos aspectos centrales:

- La *formación básica*: supone brindar una preparación general en lo que se ha considerado como mínimo esencial para todo bachiller a nivel nacional; es decir, se promueve la adquisición de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que deben poseer para participar activamente en su formación y constructivamente en el cambio de la realidad, así como, contribuir a la convivencia, comprender su medio y saber comunicarse. En este caso, la formación básica considera el desarrollo de las Competencias Genéricas y Básicas Disciplinarias que forman parte del perfil del egresado, y en algunos casos de algunas competencias extendidas.

- *La formación propedéutica* significa preparar al alumno para cursar estudios superiores, ya que en éste se abordan asignaturas que le permiten profundizar en aspectos particulares de las diversas disciplinas, con la intención de que adquiera los elementos necesarios que le ayuden a definir sus intereses profesionales. Para fortalecer esta intención, se promueve el desarrollo de las competencias disciplinares extendidas, además de las genéricas.

Precisamente los estudios de bachillerato en la UAS tienen como objetivo formar de manera integral a los alumnos, proporcionando los conocimientos y habilidades requeridas para continuar con los estudios de nivel superior (Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Artículo 2).

El bachillerato es la última etapa de formación escolar del individuo desde una cultura general básica, su nivel cultural se conforma definitivamente y se consolida en el bachillerato; a partir del nivel profesional el sujeto entra en contacto con una formación específica de carácter más técnico e instrumental.

La siguiente cita sintetiza nuestra opción a favor de una concepción de bachillerato formativo y propedéutico:

La discusión central del bachillerato sigue siendo el tipo de formación, y allí la apuesta; ésta es por un estudio fuertemente centrado en la cultura básica, la que evite la aglomeración de conocimientos, la dispersión y el enciclopedismo, que en grados diversos dominan la educación media actual. El cambio en el bachillerato debe buscar una cultura compacta y formativa, con una fórmula curricular centrada en lo esencial, que desarrolle en el alumno una mayor capacidad de entendimiento, de búsqueda, de contrastación, de verificación y de expresión, a diferencia de la otra tendencia, más informativa, memorística y profesional que todavía fundamenta a buena parte del bachillerato mexicano. Consecuentemente, el bachillerato debe ser concebido como un trayecto más genéricamente formativo que específicamente profesional, convencidos en la idea de que es mejor educar un estudiante capaz de entender lo que lee, de usar la información y de expresarse con claridad y orden, que anticipar un profesionista desde el bachillerato. (Terán, 2001:106).

En correspondencia con esto, el bachillerato universitario deberá propiciar el conocimiento y el compromiso de pertenencia a la cultura local, regional, nacional y universal, entendidas éstas como entidades en constante cambio, generadas por el hombre mismo en su cotidiano interactuar social.

En esencia, nuestra institución es un espacio que promueve la participación colectiva en la construcción del conocimiento y la creación de la cultura. De esta manera, el bachillerato de la UAS está signado por el cambio y la renovación

permanente en congruencia con el entorno; por la genuina preocupación de construir un ser humano íntegro, respetuoso de la naturaleza, de sí mismo y de los demás, preocupado por el progreso social, científico y tecnológico, y actor permanente en la búsqueda y la creación del conocimiento.

Formación para el trabajo: concepción orientadora

El Bachillerato de la UAS se define como General y Propedéutico, pero al igual concede elementos de carácter conceptual, procedimental y actitudinal para que el egresado se incorpore al mundo laboral en determinado nivel donde no son requeridos conocimientos profesionales específicos.

Desde nuestra concepción, la formación para el trabajo parte entender el *trabajo* como una categoría de formación en un sentido social y educativo. Se requiere generar en los estudiantes el valor formativo del trabajo para la construcción de la personalidad del bachiller, además de fomentar actitudes de valoración y responsabilidad ante la actividad laboral, lo que permitirá interactuar en forma útil en su entorno social. En este aspecto es muy importante desarrollar su capacidad para el trabajo independiente, a partir de un sentido personal de iniciativa, innovación y creatividad.

Respecto a la formación para el trabajo de Ibarrola y Gallart (1994) consideran que una adecuada formación para el trabajo en la escuela media debe “*asegurar la formación de personal con los conocimientos generales necesarios para realizar en forma eficiente el aprendizaje de nuevos roles ocupacionales con mayor facilidad que el resto de la población*”, teniendo en cuenta las transformaciones en el mundo laboral, la llamada economía del conocimiento y en ellos el contexto local; además señalan la aceptación de nuevos tipos de estudiantes y la incertidumbre del destino de los egresados. Por otra parte, reconocen que el sistema escolar no debe quedar supeditado a las exigencias de una cierta visión de desarrollo económico.

Afirman también que la formación para el trabajo atraviesa a todo el sistema educativo y que el aprendizaje del desempeño ocupacional es un complejo proceso en el que intervienen, además de la educación formal, la capacitación y el aprendizaje informales en el puesto de trabajo; y paralelamente reconocen la necesidad de una formación permanente a lo largo de la vida.

Respecto a la disyuntiva: *capacitación para un empleo versus formación para el trabajo*, expresan: se ha insistido en que el nivel medio no puede asumir la responsabilidad de formar a los jóvenes en función de las “demandas del mercado de trabajo”, ni supeditar sus funciones a las de la economía. No obstante, debiera hacer hincapié en la importancia del aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los jóvenes en el mundo del trabajo. Por lo que se señala

la necesidad de formar en actitudes y habilidades creativas con relación a la producción y el trabajo, al respecto identifica dentro de un conjunto de competencias para la educación media superior las relativas a la tecnología y la creatividad, a saber:

Competencias tecnológicas. Este tipo de capacidades no se debe ver sólo como la aplicación de la ciencia a la producción o el uso de maquinarias en el mercado de trabajo, pues la tecnología alcanza actualmente una dimensión integral y global que abarca todas las etapas del trabajo productivo y todos los ámbitos del desarrollo humano, ya que se ha convertido en una especie de ciencia del trabajo productivo.

Así, entonces, la tecnología implica nuevas síntesis entre distintos tipos de conocimientos, en particular nuevas relaciones entre el conocimiento abstracto y el concreto, implica nuevos lenguajes, habilidades, tipos de gestión, uso y construcción de recursos.

Competencias creativas. Considerando que los jóvenes deberán desempeñarse en horizontes cargados de incertidumbre laboral, personal, familiar y cultural, resulta decisivo formarlos en capacidades críticas y creativas que les permitan enfrentar esos entornos de una manera calificada, desarrollando habilidades metacognitivas, con las cuales valoren opciones, anticipen escenarios, identifiquen y solucionen problemas en contextos cambiantes, y desplieguen aptitudes para trabajar en equipo.

En otro trabajo Casalet (1994) aborda los problemas y desafíos a los que se enfrenta la capacitación para el empleo y plantea que *la calificación que hoy demandan las empresas ya no tiene fundamento en el conocimiento especializado, sino en la capacidad de integrar la profesión en un conocimiento tecnológico global, así como en la de sintetizar el conjunto del proceso en que se inscriben las tareas a realizar, más que en una visión limitada a esas tareas.*

La clave de la calificación actual está - según la autora- en el que los saberes profesionales están al servicio de la solución de situaciones, en muchos casos imprevistas. Las nuevas tecnologías de la información introducen cambios en las calificaciones, entre los que destacan:

- ✓ manejar abstracciones;
- ✓ trabajar en equipo;
- ✓ capacidad de relación y comunicación;
- ✓ paso de la actividad física a la mental;
- ✓ disolución de las fronteras entre los oficios;
- ✓ integración de funciones que comportan la convergencia entre
- ✓ conocimientos antes independientes;

- ✓ capacidad de adaptabilidad; y
- ✓ calificaciones transversales que posibilitan la polivalencia entre tareas diversas. (citado por Villa Lever, 2003:152)

En este sentido, al preguntarse cómo asumir el componente curricular de formación para el trabajo, Palencia plantea que lo primero es precisar qué entendemos por formación para el trabajo, y al respecto expresa:

esto significa fomentar el desarrollo de competencias instrumentales que permitan a los estudiantes participar en experiencias de trabajo socialmente útil, resolución de imprevistos, participación en ejercicios de experiencias colectivas de trabajo en equipo con lo que implican de planeación, organización, ejecución y revisión en condiciones de división social del trabajo, rendimiento de cuentas y eventual sanción positiva o negativa al cumplimiento y a la obtención de resultados. (Palencia, 2001:57)

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, cuando nos referimos a la formación para el trabajo de los alumnos de bachillerato, no debe entenderse necesariamente de forma reduccionista como la capacitación para alguna labor técnica particular, como ocurre por ejemplo en el bachillerato técnico terminal; sino preparar al alumno para utilizar sus conocimientos y habilidades de los distintos campos del saber (lengua nacional e idiomas, matemáticas, ciencias sociales y naturales, computación, etc.) para resolver problemas de la práctica social, que impliquen alguna transformación de la realidad.

Esta formación laboral general debe ser abordada de forma interdisciplinaria por las distintas áreas curriculares. Las actitudes y habilidades generales que requiere la formación para el trabajo deben ser tratadas desde las diferentes áreas curriculares.

En el bachillerato, la formación para el trabajo en un mundo laboral dinámico y en constante cambio (donde el mercado del trabajo está en permanente transformación y reorganización), no debe ser preparar para una profesión u oficio específico, no se trata de que sea un bachillerato terminal o bivalente; sino, de lo que se trata es de profundizar en la cultura general y básica (lengua nacional, inglés, computación, matemáticas y estadística, ciencias sociales y naturales), en su carácter formativo y propedéutico de perfil amplio, con un enfoque interdisciplinario hacia la educación laboral, que le brinde al alumno una plataforma amplia y flexible para insertarse en el mundo del trabajo.

Se trata, en definitiva, de brindarle una preparación para que puedan aprender de forma eficiente nuevos roles ocupacionales en los propios puestos de trabajo, según la idea expresada por de Ibarrola y Gallart.

En síntesis, no se pretende cambiar la orientación formativa y propedéutica del bachillerato, sino profundizarla, haciendo más efectiva la orientación vocacional profesional y la articulación con el nivel superior. Además, asumir la formación para el trabajo en función del desarrollo de habilidades y actitudes generales favorables para la actividad productiva, o sea, se pretende formar competencias generales transferibles más que habilidades vinculadas a oficios concretos, a través de un tratamiento multidisciplinario.

3.4.3 Bachillerato Presencial y Escolarizado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Educación vigente, la educación que se brinda en México puede presentar modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. La SEP precisa sobre este tema en el Acuerdo secretarial No. 445 (SEP, 2008c), por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior en México las opciones educativas en las diferentes modalidades. Particularmente los artículos tercero y cuarto delimitan las modalidades y opciones educativas que serán reconocidas por el Sistema Nacional de Bachillerato.

En atención a los citados preceptos, se puede encontrar la siguiente integración de modalidades y opciones:



Con fundamento en los preceptos normativos mencionados, el Bachillerato Nocturno de la UAS se define como un bachillerato de **modalidad escolarizada y opción presencial**, en función de contar con las siguientes características:

Sobre el Estudiante. La calidad de alumno la adquieren aquellas personas aspirantes que hayan satisfecho los requisitos de ingreso y realizado en tiempo y forma los trámites de inscripción respectivos. *Esta calidad de alumno se pierde por alguna de las causas siguientes:* I. Por cumplir con la totalidad de los créditos o asignaturas y actividades previstas en el programa educativo; II. Por renunciar en forma escrita a la Universidad; III. Por abandonar los estudios por más de un año; IV. Por agotar el número de dos inscripciones a un mismo grado; V. Por agotar el plazo máximo para la conclusión de los estudios, señalado en el programa educativo correspondiente; VI. Por haber sido expulsado de la Universidad; VII. Las demás que establezca el H. Consejo Universitario y otras normas y disposiciones reglamentarias (Reglamento Escolar de la UAS, Artículos 14 y 18)

Junto a lo anterior, se considera estudiante aquella persona comprometida con su aprendizaje, capaz de discernir sobre su proceso físico, cognitivo y social, e interesado en construir los conocimientos, habilidades y actitudes y valores previstos en el perfil del egresado, que le permitan interactuar en sociedad y en beneficio de la misma. Para su formación académica recibe el apoyo presencial del docente, así como de asesores, orientadores y tutores, al igual que del personal administrativo del plantel.

Educación Presencial. Para desarrollar sus estudios de bachillerato en la institución, los estudiantes deberán ser reconocidos como tal de acuerdo al Reglamento Escolar vigente, y formar parte de alguno de los grupos escolares conformados en las Unidades Académicas Preparatorias del Bachillerato.

Además de lo anterior, los alumnos deberán de mantener una asistencia mínima del 80% de las actividades de aprendizaje que se desarrollan en las asignaturas que les corresponde cursar de acuerdo al semestre en que se encuentran. Deben de seguir la trayectoria escolar preestablecida; recibir la mediación docente presencial para cada asignatura de acuerdo a las horas predefinidas en cada uno de ellos; contar con espacios, calendario y horarios de estudio fijos y establecidos institucionalmente.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán preferentemente al interior del plantel, considerando la naturaleza de la actividad pedagógica respectiva. De esta manera, las actividades de enseñanza y aprendizaje presencial podrán desarrollarse en el aula, el laboratorio, los cubículos de asesoría, auditorio, canchas, teatros, o en cualquiera de los espacios al interior de la escuela que faciliten el logro de los aprendizajes.

Sin embargo, aun cuando la modalidad es presencial y escolarizada, se recomienda el impulso de tareas y actividades de aprendizaje que fortalezcan la autonomía cognitiva y la acción colaborativa entre los alumnos de manera extra-escolar y sin la presencia del maestro.

Trayectoria curricular. La trayectoria curricular que realizará el estudiante se encuentra preestablecida e integrada por 32 asignaturas del componente de formación básica, y 6 pertenecientes al componente de formación propedéutica. La trayectoria se realiza durante tres años, dividida en seis semestres.

La trayectoria curricular del estudiante suma un total de 1824 hrs. presenciales, 1536 de las cuales son cursadas en las asignaturas del componente de formación básica, lo que representa el 84.21%; y 288 en el componente de formación propedéutica, significando el 15.78 del total de horas lectivas.

Esta trayectoria se desarrolla de acuerdo a calendarios establecidos por el H. Consejo Universitario, y de acuerdo horarios escolares definidos por cada una de las Unidades Académicas de Bachillerato.

Mediación docente. La modalidad escolarizada y presencial del plan de estudios requiere de la mediación presencial obligada de al menos un docente por cada asignatura que cursa el alumno, cubriendo necesariamente la totalidad de horas señaladas por el programa respectivo, incluyendo las prácticas de laboratorio.

Además de lo anterior, el alumno deberá recibir la asesoría académica extra-clase necesaria, así como la atención de Orientadores Educativos y Tutores, para fortalecer su formación académica, personal y social durante la trayectoria académica en el bachillerato.

Para la mediación, el docente deberá desarrollar durante su práctica educativa las competencias docentes necesarias para la promoción del aprendizaje de los alumnos.

Esta mediación se realiza de manera preferente al interior del plantel escolar; sin embargo en los casos que la mediación docente se requiera realizar fuera del plantel escolar, se debe contar con la autorización de las autoridades escolar, previa justificación de las actividades de aprendizaje a desarrollar, mismas que deberán estar enmarcadas en el programa de estudios respectivo o de alguno de los programas del servicio de apoyo estudiantil.

Por otro lado, la mediación digital es planteada como un recurso alternativo que los profesores pueden utilizar para mejorar el desempeño de los alumnos, y mejorar la eficiencia didáctica.

Evaluación, Acreditación y Certificación del alumno. Con fundamento en las facultades que se le confieren en la Ley Orgánica, y atendiendo la legislación

federal y estatal, así como los reglamentos y normatividad interna en la materia, la UAS otorgará el Certificado de educación media superior a los alumnos que concluyan satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y las demás actividades previstas en el correspondiente plan de estudios (Reglamento Escolar de la UAS, Artículo 59).

La responsabilidad para evaluar y acreditar los aprendizajes que respalden el correspondiente certificado de educación media superior que se conceda a los alumnos, estará a cargo de los respectivos profesores de cada una de las asignaturas en los grupos escolares de las Unidades Académicas Preparatorias. A su vez, para realizar la evaluación y acreditación de los aprendizajes, los profesores deberán apegarse a lo establecido en el Reglamento Escolar de la UAS, en las orientaciones planteadas en el presente planteamiento curricular, y en estricto apego a lo previsto en los programas de estudio de cada una de las asignaturas.

3.5 Flexibilidad Curricular

El bachillerato de la UAS es un modelo curricular *flexible*, considerando los siguientes aspectos de nuestro planteamiento curricular:

3.5.1 Actualización permanente de los programas de estudio.

Para la validación curricular del bachillerato de la UAS media el acuerdo correspondiente del H. Consejo Universitario, órgano de suprema autoridad al interior de nuestra institución. Esta estructura curricular define el perfil del egresado, además de la trayectoria curricular que deberá cursar, y sólo el H. Consejo Universitario es el facultado para cambiar su estructura. Sin embargo, concede la posibilidad de la actualización de los programas de estudios, de acuerdo a las necesidades que resulten de investigaciones, análisis y resolución de los académicos de las asignaturas y áreas curriculares correspondientes, mediando Foros Académicos Estatales para tal fin. Estos eventos son dirigidos y coordinados por la Dirección General de Escuelas Preparatorias, en coordinación con los Directores de Colegios Regionales de Bachillerato.

Esta característica permite que los programas de estudio sean flexibles de acuerdo a las necesidades que se presenten en la formación estudiantil, respaldadas por evaluaciones sistemáticas y consensadas.

3.5.2 Planeación didáctica de acuerdo a las características contextuales.

El plan y programas de estudio del sistema de bachillerato de la UAS son únicos y deben ser atendidos por todas las Unidades Académicas pertenecientes a la institución. En el caso de los programas de estudios, en éstos se plantean recomendaciones para su aplicación, incluyendo diversas sugerencias didácticas.

Sin embargo, éstos son planteados de tal manera que permite a los docentes realizar diversas adecuaciones en su planeación didáctica, considerando las características del contexto escolar, cultural y social, así como los estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos. Para poder llevar a cabo estas adecuaciones en cada contexto académico, es necesario el trabajo de colegiado que permita fortalecer el trabajo áulico que se desarrolla.

3.5.3 Los estudiantes eligen la fase de preparación específica de acuerdo a sus intereses de estudios superiores.

El plan de estudios se constituye de dos componentes: Básico y Propedéutico. El primero posibilita la formación de una cultura académica general para todos los estudiantes, de manera homogénea, buscando que la totalidad de éstos desarrolle competencias que favorezcan su integración como persona en sociedad, y además los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para su incorporación a estudios superiores. El segundo componente ofrece al estudiante la posibilidad de elegir alguna de las dos fases de preparación específica, de acuerdo a sus intereses de formación profesional futura, profundizando en la formación académica de la fase seleccionada. Estas fases son:

- ✓Ciencias experimentales y exactas
- ✓Ciencias sociales y humanidades

Esta característica ubica el plan de estudios en una modalidad de flexibilidad curricular mixta, ya que los estudiantes cursan de manera obligatoria un componente básico, pero brinda la posibilidad de profundizar su aprendizaje de acuerdo a su perspectiva de estudios superiores a través de un componente propedéutico.

3.5.4 Reducción del tiempo para cursar el bachillerato.

El plan de tres años brinda la posibilidad de ser cursado en 4 ó 5 semestres, para quien así lo solicite y se le autorice. A tales fines se implementará un conjunto de mecanismos debidamente autorizado y coordinado con las instancias universitarias.

Entre los mecanismos que favorecen este aspecto de flexibilidad curricular se encuentran los exámenes de suficiencia.

Los exámenes de suficiencia consisten en procedimientos para evaluar los conocimientos y habilidades estipulados en cualquiera de las asignaturas del bachillerato, de tal manera que el alumno acredite anticipadamente dicha asignatura.

De entrada, y a manera de proceso experimental, los exámenes de suficiencia son aplicados en las asignaturas de inglés y Computación.

Al realizar estos exámenes de suficiencia el alumno puede anticipar algunas materias, con la posibilidad de reducir su tiempo de estancia en el bachillerato.

3.5.5 Libre tránsito y acceso a los alumnos de otras instituciones

El bachillerato de la UAS plantea mecanismos de libre acceso a los estudiantes de bachillerato de otras instituciones, sólo bajo la condición de existir espacios para la atención, además de llevar a cabo un proceso de validación y equivalencia de las asignaturas contempladas entre los planes de estudio de procedencia y el bachillerato de la UAS. Este procedimiento se lleva a cabo por el Departamento Académico Legal, en coordinación con la DGEP.

3.5.6 Servicios de Apoyo Educativo opcionales de acuerdo las necesidades del alumno.

El plan de estudios integra en su oferta educativa los siguientes Servicios de Apoyo Estudiantil:

- Orientación Educativa
- Tutoría educativa
- Servicio Social Estudiantil
- Formación artística y cultural
- Formación deportiva

Los servicios apoyo educativos tienen la característica principal de intentar complementar la formación integral del estudiante, y se desarrollan tareas y acciones comunes para la comunidad estudiantil del bachillerato. Sin embargo, también se posibilita que cada Unidad Académica desarrolle estrategias de intervención que profundice la formación estudiantil de acuerdo a las características del contexto escolar.

Además de esto, posibilita también para que el estudiante acuda a estos servicios de apoyo educativo, para recibir atención personal de acuerdo a las necesidades particulares que presente.

Un ejemplo de ello puede ser la atención y canalización que pueden hacer los orientadores a los *Centros de Atención Estudiantil* ubicados en cada zona geográfica del estado, a fin de profundizar en la atención de los aspectos biológicos, psicológicos y/o sociales que requieran atención de parte del estudiante, además de la posible atención que reciba en cada Unidad Académica.

3.6 Promoción del compromiso social y la participación comunitaria

La UAS mantiene una centenaria trayectoria de compromiso social y participación comunitaria que fortalece la identidad de los profesores y estudiantes en la búsqueda del bien común.

Comúnmente esta tarea fue delegada a los niveles superiores en el entendido de que la formación profesional que experimentan los estudiantes de este nivel favorece la contribución en diversos espacios comunitarios. Sin embargo, a partir de 1992 se acordó implementar en el nivel Bachillerato de la UAS el denominado Servicio Social Estudiantil (SSE).

La integración del SSE plantea el propósito no sólo de contribuir en la formación académica del estudiante, intentando aplicar en contexto los saberes conceptuales y procedimentales adquiridos en su trayectoria académica, sino también fortalecer la formación actitudinal y valorar, donde el compromiso con su contexto y la participación comunitaria forman parte esencial de nuestra concepción pedagógica.

Es así como, en el intento por fortalecer la formación crítica, participativa y de compromiso social de los estudiantes, el bachillerato de la UAS promueve la participación de los alumnos en espacios internos universitarios, así como externos. De esta manera, los alumnos tienen la oportunidad de mantener un proceso comunicativo de colaboración y participación, en contextos de carácter institucional y social.

El SSE del Bachillerato de la UAS es concebido como una estrategia educativa que fortalece la formación académica, promoviendo a su vez el compromiso social y la participación comunitaria de los alumnos.

Lo anterior, se robustece con las estrategias didácticas que se implementan a través de las diversas asignaturas, donde la aplicación en contexto de los saberes adquiridos deberá tomar de manera permanente un propósito de formación cívica y ética, además de la propiamente académica.

3.7 Orientaciones pedagógico-didácticas

3.7.1 La participación del alumno y del docente en el aprendizaje

En el enfoque pedagógico didáctico que se adopta, el alumno y su proceso de aprendizaje forman parte central del acto educativo, mediando la intervención

orientadora, ordenada y pro-constructiva del profesor hacia el logro de las competencias planteadas en cada uno de los programas de estudio, y en el perfil del egresado, considerando las inteligencias múltiples de los alumnos, al igual que sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

En esta perspectiva el alumno es visto como sujeto de su propio aprendizaje y de su crecimiento personal, destacando el papel activo y la aportación que realiza durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como sus potencialidades cognitivas.

Este modelo inspirado en el constructivismo reconoce la importancia de los conocimientos previos y la motivación para el aprendizaje; la enseñanza situada en contextos y dominios específicos; el carácter desarrollador del aprendizaje basado en problemas; la pertinencia del aprendizaje cooperativo; el tratamiento curricular integrado de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como su enfoque multidisciplinario y transdisciplinario; el interés por fomentar habilidades generales de pensamiento y comunicativas, así como las inteligencias múltiples y los estilos de aprendizaje de los alumnos.

El enfoque pedagógico-didáctico que se adopta demanda de sus protagonistas un desempeño adecuado para lograr los objetivos propuestos. Con ello nos referimos en primera instancia al estudiante, y en segundo al docente, sin dejar de lado el relevante papel que juegan el resto de los actores como lo son los padres de familia, los directivos, y el resto de los miembros de la comunidad escolar.

Son los alumnos y los profesores quienes hacen realidad con sus acciones el diseño curricular, y de lo que se trata es que el currículo realmente vivido en las aulas se corresponda en lo esencial con el currículo formal.

A continuación, y a manera de resumen, se precisa el papel que deben desempeñar el estudiante y el profesor al acontecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Papel del estudiante.

Durante su trayectoria académica en el bachillerato, el estudiante:

- Es, y se siente, protagonista del proceso.
- Enfrenta su aprendizaje como un proceso de búsqueda de significados y de problematización permanente.
- Está motivado por asumir progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje, logrando el tránsito hacia aprendizajes autodirigidos y autorregulados.

- Conoce sus deficiencias y limitaciones y sus fortalezas y capacidades, así como sus diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.
- Analiza sus fracasos y sus éxitos en función de factores controlables, percibe el esfuerzo como un factor esencial en sus resultados.
- Tiene expectativas positivas respecto a su aprendizaje.
- Es parte activa de los procesos de comunicación y cooperación que tienen lugar en el grupo. Es consciente que aprende de los otros y que los demás también pueden aprender de él.
- Valora el aprendizaje como parte intrínseca de su vida y como fuente de crecimiento personal (tanto en lo intelectual como en lo afectivo).

Papel del profesor.

Al desarrollar su práctica pedagógica, el docente:

- Actúa como mediador (favorece el aprendizaje, estimula el desarrollo de las potencialidades y corrige funciones cognoscitivas deficientes de los alumnos).
- Crea una atmósfera de confianza y seguridad.
- Diagnostica dificultades en el aprendizaje de sus alumnos y concibe estrategias de enseñanza compensatorias. Especialmente cuando trata un tema nuevo, diagnostica los conocimientos previos necesarios para su comprensión y en caso de que sean insuficientes procede a reactivarlos, para crear el nivel de partida adecuado para su tratamiento.
- Organiza situaciones de aprendizaje basadas en problemas, con niveles de exigencia razonables, que contribuyen al desarrollo de sus alumnos.
- Favorece el desarrollo de motivaciones intrínsecas por aprender.
- Propicia la participación de todos los miembros del grupo.
- Facilita el aprendizaje cooperativo en armonía con el individual.
- Actúa como moderador y facilitador, pero también como tutor, experto y supervisor.
- Emplea el error con fines educativos, pues no se puede construir conocimientos sin cometer errores, convierte los errores en una oportunidad de aprendizaje.
- Favorece la autonomía y el autoaprendizaje de los alumnos, estimulando la autorregulación y la autodirectividad.
- Utiliza métodos de enseñanza esencialmente productivos, aunque comprendidos en su interacción con los métodos expositivos.

- Realiza una evaluación basada no sólo en pruebas parciales y exámenes finales, sino de forma sistemática durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje integrando los aspectos formativo, diagnóstico y sumativo, considerando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. La que es percibida por los alumnos como ayuda real y generadora de expectativas positivas.

Es importante decir que la actuación del docente deberá estar respaldada por las diversas competencias que configuran su perfil planteado institucionalmente, y estarán orientadas sus acciones a promover el logro de las competencias que expresan el perfil del egresado del bachillerato de la UAS.

Los anteriores preceptos y orientaciones deberán estar plasmados en la planeación didáctica que desarrolla el docente, así como en el ejercicio cotidiano de su labor educativa.

3.7.2 Planeación didáctica

El proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto a proceso intencionado (expresadas las intenciones en el perfil del egresado y en los objetivos de los programas) requiere de planeación a diferentes niveles (ciclo escolar, semestre y especialmente *clases*) y no puede quedar en la improvisación o la espontaneidad. El profesor no se puede asumir como un profesional de la educación si no planifica sus clases, como resultado de su trabajo individual y como expresión del trabajo colegiado en la academia. La calidad del aprendizaje de los alumnos depende en gran medida de la calidad de la planeación docente.

Las clases serán espacios para la recreación y construcción del conocimiento en donde se pongan en juego conceptos, habilidades y actitudes, a través de una relación dialógica y el ejercicio constante de un pensamiento complejo, analítico, reflexivo, crítico, incentivador de la creatividad, favorecedor del constante aprendizaje y generador de un compromiso social

En la planeación de la clase se deben tener presente momentos o etapas de la misma que son decisivos para la comprensión de los alumnos, a saber: orientación hacia el objetivo, motivación, aseguramiento del nivel de partida (diagnóstico y reactivación de los conocimientos previos necesarios); planteamiento de preguntas y situaciones problemáticas, fijación y consolidación de los contenidos, entre otros.

En la planeación deben quedar bien determinadas las actividades que deben hacer los alumnos para efectuar la construcción del conocimiento. Sean actividades con el objeto de estudio, a través de trabajo individual o cooperativo.

En el sistema de actividades de los estudiantes es fundamental *la consulta y el trabajo con el libro de texto*, que permite activar el aprendizaje y ahorrar tiempo en el cumplimiento del programa. El profesor desde el momento en que diseña sus estrategias de enseñanza debe planificar actividades que exijan el uso del *libro de texto* por parte de los estudiantes, tanto en el aula como en las actividades y tareas extraclase. El alumno debe comprender la necesidad y utilidad del uso del *libro de texto* para poder lograr los objetivos de aprendizaje.

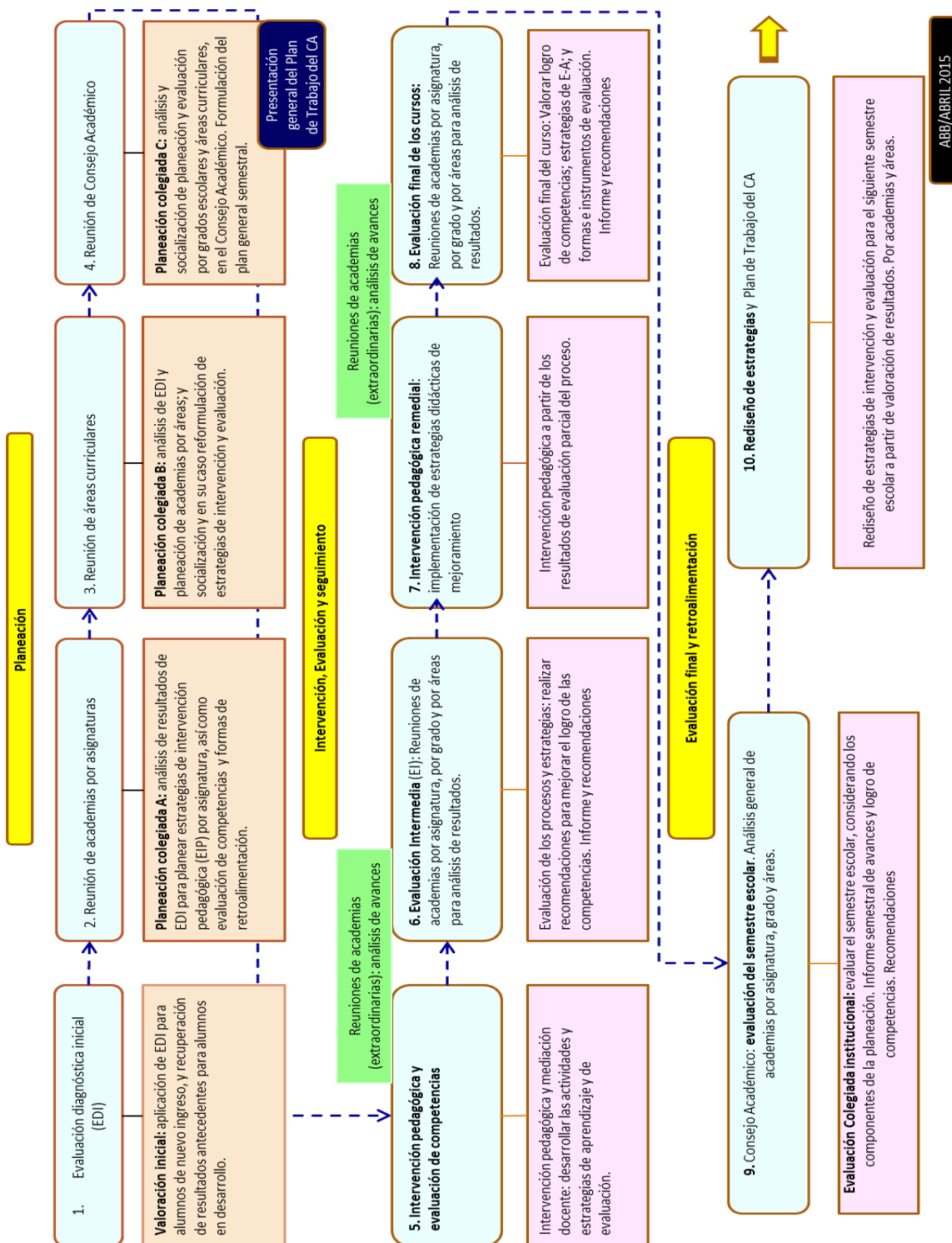
De manera general, se sugiere que la mediación didáctica que deberán realizar los profesores para la promoción del logro de los respectivos aprendizajes, y el fortalecimiento del logro de las competencias previstas en cada programa, consideren mínimamente los siguientes principios y momentos didácticos, atendiendo las particularidades de la asignatura.

- Sensibilización-motivación: se trata de generar las condiciones motivacionales pertinentes para los alumnos participen activamente en la interacción constructiva de los saberes que se promueven en las asignaturas.
- Consideración de los saberes previos: es indispensable que el docente establezca las estrategias necesarias para identificar y valorar los conocimientos, actitudes y valores que el alumno posee sobre los objetos de aprendizaje que será abordados en el curso, con el fin de que sean considerados en la instrumentación didáctica que se pretende realizar.
- Problematización contextual: es necesario que el abordaje inicial de los contenidos de un curso, o de las unidades del mismo, partan de algún problema del contexto, el cual se atienda a partir de los saberes que se pretenden promover.
- Apropiación y organización del conocimiento: el desarrollo de los cursos de las diversas asignaturas deberá de contar con los momentos necesarios de apropiación y organización de los elementos conceptuales disciplinares propios de la asignatura, necesarios para el desarrollo de las competencias previstas, y que coadyuven a la resolución de las problemáticas planteadas.
- Análisis y resolución de problemas: el docente deberá generar situaciones didácticas mediante las cuales el alumno desarrolle la capacidad para interpretar, argumentar o resolver problemas del contexto. Es así que, el desarrollo de los contenidos de los programas de estudio deberá estar permanentemente relacionado con problemas del contexto en los cuales el alumno pueda vislumbrar su aplicación práctica, no sólo de carácter instrumental sino también interpretativo, cognitivo o argumentativo. Para ello, se debe entender el contexto no sólo como el espacio social próximo inmediato donde se inserta el estudiante, sino también estatal, nacional o internacional, considerando diversos ámbitos de aplicación: científico, social, natural, tecnológico, o ético, entre otros, que deberán ser abordados en una actuación que moviliza los diversos saberes.

- **Trabajo colaborativo:** promover la cooperación y ayuda entre los estudiantes para lograr la meta, fortaleciendo la comprensión interactiva humana con sentido ético, debe ser considerado como un principio didáctico omnipresente durante el desarrollo de los cursos de las diversas asignaturas.
- **Contextualización:** la intervención didáctica exige la consideración de las particularidades del contexto social y cultural del alumno para la realización de una planeación e intervención didáctica pertinente.
- **Potencialidades cognitivas:** consiste en considerar las particularidades intelectivas de los estudiantes, así como sus diversos estilos y ritmos de aprendizaje, previo y durante la intervención pedagógica.
- **Aprendizaje autónomo:** si bien es cierto que el aprendizaje colaborativo brinda herramientas fundamentales para la socialización constructiva del conocimiento, las actividades de aprendizaje individuales por parte del alumno deberán provocar el desarrollo del aprendizaje autónomo necesario para construir y reconstruir los aprendizajes desde una perspectiva creativa, autónoma e independiente, en el libre respeto a los diferentes formas y estilos de aprender y entender el mundo natural y social.
- **Comunicación asertiva y permanente:** expresar con claridad, amabilidad, respetando los derechos y emociones del otro, dando valor a los planteamientos y actuando en consecuencia, deberá también ser considerado como otro de los principios ineludibles de la mediación docente, donde la figura del alumno será considerada no sólo en su potencialidad académica sino también socioafectiva.
- **Transversalidad:** abordar las situaciones, problemas e integración de saberes con la contribución de las diversas disciplinas que integran el área curricular, así como de las otras disciplinas del resto de las áreas curriculares, considerando la coincidencia de aparición semestral y longitudinal, así como global en el plan de estudios, deberá ser una tarea permanente de la mediación docente, que además deberá considerar las diversas competencias genéricas que plantea el perfil de egreso. En el intento por favorecer la transversalidad, se sugiere la necesidad de considerar la estrategia de proyectos formativos como una posibilidad para concretar este propósito. La utilización de proyectos formativos como estrategia didáctica en la formación de competencias permite que el estudiantes mantenga una relación dinámica y constructiva con el contexto, posibilita la transversalidad de los saberes, destinar las acciones de aprendizaje en beneficio del contexto, constante comunicación entre los actores participantes del proyecto, el trabajo colaborativo, y la metacognición permanente durante el proceso de construcción de las competencias.

- **Gestión de recursos:** durante el desarrollo didáctico realizado a partir de la mediación docente se deberán incluir los diversos recursos didácticos que coadyuven en el logro de los aprendizajes y competencias previstas en la asignatura, como pueden ser: manuales, guías, libros impresos (especialmente el libro de texto), e-book, espacios físicos, libros electrónicos, plataformas *e-learning*, material audiovisual, etc. Es de suma relevancia promover el uso de las habilidades digitales. Aun cuando el profesor es quien regularmente genera estas condiciones, se debe buscar también que los estudiantes gestionen los recursos necesarios para el aprendizaje, con estrategias adecuadas.
- **Metacognición:** incentivar permanentemente el proceso mediante el cual el alumno regula su desempeño buscando alcanzar los aprendizajes y competencias planteadas, deberá ser una acción que el docente incluye en su actuación pedagógica. Esta promoción metacognitiva para con el alumno, estará orientada a la mejora permanente en la formación de las competencias.
- **Valoración de logros:** en una concepción evaluativa que considere el aspecto diagnóstico, sumativo y formativo, así como la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, la mediación docente deberá determinar los logros y aspectos a mejorar en el desempeño, y con base en esto implementar acciones de mejora continua que posibiliten el logro de las metas esperadas en la formación.

En general, se plantea el siguiente esquema de trabajo para la planeación en cada una de las Unidades Académicas Preparatorias de la UAS:



ABB/ABRIL 2015

3.7.3 Evaluación de los aprendizajes

La evaluación del aprendizaje no es una actividad externa, ni es un componente aislado del proceso de enseñanza-aprendizaje, es parte orgánica y condición endógena de dicho proceso; y está en estrecha relación con los elementos que lo integran: objetivos, contenido, métodos, formas de organización, entre otros. Todo sistema de evaluación se corresponde con una concepción del aprendizaje y con un enfoque curricular.

A continuación se presentan las ideas básicas que sustentan la evaluación de aprendizajes acorde a la concepción curricular del presente plan de estudios, teniendo en cuenta que las innovaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje no pueden darse por consolidadas, si no se reflejan en transformaciones similares en el sistema de evaluación.

Como bien se ha señalado: ningún esfuerzo por cambiar las escuelas puede tener éxito, si no se diseña un acercamiento a la evaluación que sea coherente con el cambio deseado. Sobre esta idea D. Gil ha expresado:

poco importan las innovaciones introducidas a los objetivos enunciados, si la evaluación continúa consistiendo en pruebas terminales para constatar el grado de asimilación de algunos conocimientos conceptuales, en ello residirá el verdadero objetivo asignado por los alumnos al aprendizaje (Gil y Valdés, 1996: 89)

Los problemas más recurrentes y esenciales que se presentan en el proceso evaluativo en el bachillerato universitario son: criterios reduccionistas en cuanto al contenido a evaluar y al propio sentido y alcance de la evaluación, al considerar la evaluación sólo como medición o calificación, reduciéndola a un mero instrumento de constatación; además, no siempre se establecen criterios claros y precisos de evaluación. Como consecuencia de esto la evaluación se sustenta fundamentalmente en los exámenes parciales y finales, de carácter básicamente reproductivo, que no contempla técnicas e instrumentos variados de evaluación y que no es sistemática.

En oposición a esto es necesario concebir y utilizar la evaluación como instrumento para favorecer el aprendizaje, y suministrar información al profesor que le permita mejorar la enseñanza y ajustar el currículo a las posibilidades e intereses cognoscitivos de los alumnos.

Para que la evaluación se convierta en un instrumento de aprendizaje debe reunir las siguientes características:

- ❖ Ha de ser percibida por los alumnos como ayuda real y generadora de expectativas positivas.
- ❖ Ha de tomar en consideración los objetivos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje y extenderse a todos sus aspectos: conceptuales, procedimentales y actitudinales; a partir de criterios de actuación prefijados, específicos y explícitos.
- ❖ Ha de dejar de ser una evaluación basada sólo en pruebas parciales y exámenes finales, y realizarse, en cambio durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un carácter integrador. (Gil y Valdés, 1996)

El principal objetivo de la evaluación es ayudar al profesor a comprender mejor lo que los estudiantes saben y, a tomar decisiones docentes significativas.

La evaluación no debe apoyarse en un solo instrumento o en una sola técnica, la evaluación debe ser más que un examen, debe ser un proceso continuo, dinámico y con frecuencia informal. La evaluación es algo más que el establecimiento de conclusiones definitivas, la evaluación es cíclica por naturaleza. La evaluación no tiene un espacio y tiempo únicos, sino que cobra vida en cada una de las etapas del proceso educativo. La mera asignación de un número no puede dar una imagen completa de lo que sabe el estudiante y de su proceso de aprendizaje, evaluar es mucho más que calificar.

Al respecto el National Council of Teachers of Mathematics de los EEUU ha expresado:

La evaluación es una tarea amplia y básica, debe originar una “biografía” del aprendizaje de los alumnos, una base para mejorar la calidad de la docencia. En efecto, la evaluación no tiene razón de ser a menos que sea para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. (NCTM; 1991: 210)

De acuerdo con la concepción de la evaluación que anima este plan de estudios:

al pensar en la evaluación, el profesor, debe dejar de hacerse la pregunta, ¿quién merece una evaluación positiva y quién no? para transformarla en, ¿qué ayuda precisa cada cual para seguir avanzando en el proceso de aprendizaje? Para ello son necesarios un seguimiento atento y una retroalimentación constante, que reoriente e impulse la actividad de los estudiantes. (Gil y Valdés; 1996: 93)

Particularmente, el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato ha emitido la concepción de evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias, de la siguiente manera:

Este concepto de evaluación remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el marco Curricular Común. En estas condiciones, la evaluación debe ser un proceso continuo, que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de los aprendizajes para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados. Asimismo, es necesario tener en cuenta la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje de los alumnos, para considerar que las estrategias de evaluación atiendan los diferentes estilos de aprendizaje (CDSNB, 2009a).

En correspondencia con dicho acuerdo, para cumplir sus funciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje el sistema de evaluación de aprendizaje para cada asignatura del plan de estudios, debe incluir en su diseño y realización la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

Evaluación diagnóstica: se refiere a la evaluación inicial que revela al maestro los logros o las deficiencias de los alumnos en el proceso de aprendizaje precedente, y le permite determinar las direcciones fundamentales en las que debe trabajarse, así como los cambios que es necesario introducir en los métodos y estrategias de enseñanza. Este diagnóstico se hace en diferentes momentos y etapas del proceso, ya sea respecto a conocimientos previos necesarios para abordar con éxito un nuevo tema, como para comprobar la comprensión de un tema desarrollado y, en consecuencia, tomar decisiones docentes significativas.

Evaluación formativa: alude a una evaluación que se concibe como una oportunidad y una forma de aprendizaje; que es percibida por los alumnos como orientadora e impulsora de su aprendizaje y desarrollo personal. Está orientada a la valoración y el análisis cualitativo de los procesos, sus estadios intermedios y los productos, con una finalidad formativa, al plantear una construcción personalizada de lo aprendido, en correspondencia con la concepción constructivista. Este tipo de evaluación también implica

una reflexión y un diálogo con los alumnos acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y de enseñanza que los llevaron a ellos; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y en el alumno favorece el desarrollo de su autonomía. La evaluación formativa indica el grado de avance y el proceso para el desarrollo de las competencias (CDSNB, 2009a).

Evaluación sumativa: se refiere a la recolección, análisis e interpretación de los datos en relación con el aprendizaje de los alumnos y a la asignación de una calificación (respecto a criterios precisos) que sirve para determinar niveles de rendimiento. La calificación debe tener un carácter cualitativo (a pesar de que

nuestra escala de acuerdo al reglamento sea numérica) de estimación de logros (como indicación del grado de consecución de éstos), que se apoye en una valoración global de los numerosos elementos que en ella intervienen y cuya relevancia sea clara para los propios estudiantes. Toda calificación es una categorización provisional y ha de ir acompañada, en caso necesario, de recomendaciones para su mejora. Una calificación bien hecha supone que no haya discrepancias sensibles entre las valoraciones del profesor y la del propio estudiante (o la que puedan realizar sus compañeros).

La evaluación sumativa deberá encontrar correlación con la evaluación de logro de competencias que se plantean en los programas de estudio, las cuales derivan del perfil del egresado, para lo cual deberá considerar *el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados*, y que responden a los criterios de aprendizaje previsto para cada competencias planteadas en los programas de estudio de las asignaturas.

El proceso evaluativo si se realiza bien incluye necesariamente la evaluación diagnóstica, la formativa y la sumativa en interrelación. La diagnóstica es condición de la formativa, y la sumativa debe reflejar el resultado del proceso de formación del estudiante.

Al igual que lo anterior, el presente planteamiento curricular orienta para que la práctica pedagógica que se realiza desarrolle diferentes tipos de evaluación donde se considere la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, entendidas estas de la siguiente manera:

- La autoevaluación*, es la que realiza el alumno acerca de su propio desempeño. Hace una valoración y reflexión acerca de su actuación en el proceso de aprendizaje.
- La coevaluación* se basa en la valoración y retroalimentación que realizan los pares miembros del grupo de alumnos.
- La heteroevaluación* es la valoración que el docente o agentes externos realizan de los desempeños de los alumnos, aportando elementos para la retroalimentación del proceso” (CDSNB, 2009a).

De esta manera, el enfoque pedagógico didáctico de nuestro planteamiento curricular orienta para que en el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolle evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, enfatizando la realización de la evaluación desde el sentido formativo, y además se considere los diferentes tipos de evaluación de acuerdo a quien la realiza: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Lo anterior deberá reflejarse en cada uno de los programas de estudio, así como en el ejercicio cotidiano del docente, durante el cual, al desarrollar la evaluación del aprendizaje, valorará las evidencias buscando estimar el grado de dominio de

las competencias señaladas en el programa y que contribuyen al logro del perfil del egresado.

Para el caso de la heteroevaluación, se consideran además los denominados exámenes de academia, mismos que enseguida se describen.

Examen de academias

El examen de academia se concibe como una estrategia de evaluación de carácter institucional y colegiada, que se aplica al inicio, durante el y al finalizar cada curso/asignatura, con la intención de conocer los avances en el aprendizaje de los alumnos, así como los elementos o aspectos en los cuales no existe el desarrollo pertinente en correlación con lo señalado en los programas de estudio.

De acuerdo a lo anterior, el examen de academia mantendrá como objetivo general: **identificar** los niveles de aprendizajes de los alumnos, **con el fin de diseñar e implementar** oportuna y pertinentemente estrategias de intervención pedagógica que permitan mejorar y fortalecer la formación de los alumnos, en correlación con las competencias referidas en cada uno de los programas de estudio.

El anterior objetivo mantiene una relevancia fundamental en la búsqueda por lograr la integración del perfil de egreso del alumno de bachillerato, manifiesto en las competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas señaladas en cada uno de los programas de estudio.

Estrategia General

El **examen de academia** se deberá diseñar de manera colegiada por los miembros de cada una de las academias, y será coordinado por el presidente o secretario del Consejo Académico del plantel.

Los momentos y aplicación de cada examen de academia corresponderán a lo siguiente:

Examen diagnóstico:

Objetivo: identificar los saberes básicos que poseen los alumnos con el fin de identificar los niveles de partida, y con ello plantear estrategias de intervención pedagógica.

Contenidos: Deberá incluir los saberes básicos iniciales necesarios para el desarrollo de cada asignatura, según acuerden los miembros de cada academia, y teniendo como base las competencias estipuladas en cada uno de los programas de estudio.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse en un plazo no mayor a los 7 días del inicio semestral, según lo estipule el calendario escolar.

Examen de avances de programas:

Objetivo: identificar el avance de los saberes estipulados en los programas de estudio, para con base en ello diseñar e implementar estrategias de intervención pedagógica remedial en los casos pertinentes.

Contenidos: Deberá incluir mínimamente los contenidos del 50% de los saberes estipulados en los programas de estudio, de acuerdo al orden cronológico que presentan en el mismo.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse la última semana de octubre para el caso del primer semestre escolar, y la última semana de marzo para el segundo semestre del ciclo escolar.

Examen de logros (fin de curso):

Objetivo: identificar los niveles de logro con relación a la competencia o competencias centrales señaladas en cada uno de los programas de estudio, así como en referencia a los saberes principales que se promueven en cada curso. Al mismo tiempo se busca identificar los niveles de logro con referencia a las competencias del perfil del egresado que se promueven en cada programa.

Contenidos: Deberá incluir el 100% de los saberes estipulados en los programas de estudio, orientados por la competencia central; así como las competencias genéricas y disciplinares señaladas en cada uno de ellos.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse la segunda semana de diciembre para el caso del primer semestre escolar, y la última semana de mayo para el segundo semestre del ciclo escolar. En el caso de los terceros grados sólo se aplicará el examen de egreso en el sexto semestre escolar.

Examen de egreso (fin de bachillerato):

Objetivo: identificar los niveles de logro con relación al perfil de egreso planteado en el plan de estudios.

Contenidos: Deberá incluir la evaluación de las 11 competencias genéricas y sus respectivos atributos, así como las competencias disciplinares básicas, y las extendidas que correspondan con la fase de preparación específica que haya cursado el alumno.

Este examen estará a cargo de la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP), y se aplicará con el apoyo de las Unidades Académicas.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse la última semana de mayo para el segundo semestre del ciclo escolar.

Orientaciones para la elaboración y aplicación de los exámenes de academia

1.- Al inicio de cada semestre el presidente del Consejo Académico del plantel convoca a los Coordinadores de Área y Academias para analizar el procedimiento general para elaboración y programación de exámenes de academias. De esta reunión derivan los acuerdos generales para el semestre.

2.- El Coordinador del área conjuntamente con el responsable de cada academia citan a reunión a los profesores miembros de la academia por grados escolares, para señalar el alcance de cada evaluación, conforme a las características de cada programa de estudios. En esta misma reunión establecen los criterios para la elaboración de cada examen, y al mismo tiempo se integra la comisión responsable del diseño y elaboración de los exámenes respectivos.

3.- En reunión de academias por grado se presenta la propuesta de exámenes para su respectiva aprobación. Después de su aprobación dichos exámenes se hacen entrega al Coordinador de Área, quien, previa revisión del mismo, turnará al presidente del Consejo Académico para su respectiva aplicación.

4.- El presidente del Consejo Académico integrará un examen único a partir de las propuestas de cada academia, respetando los reactivos planteados, pero variando a criterio su ordenamiento. El examen deberá incluir la totalidad de las asignaturas que se cursan en cada semestre, contando con no más de 90 reactivos, y no menos de 70.

5.- El examen de egreso será elaborado por el personal académico de la DGEP.

6.- En la medida de lo posible los exámenes deberán ser diseñado para ser contestado de manera digitalizada (informática), o en su caso en hoja electrónica para ser procesados utilizando los medios técnicos requeridos.

7.- Los exámenes de academia se aplicarán para los tres grados escolares, atendiendo la totalidad de grupos de cada Unidad Académica, y fungirán como aplicadores los maestros de cada plantel.

8.- La duración del examen no deberá ser superior a los 90 minutos, y no deberá poseer más de 90 reactivos.

9.- Los exámenes no serán anónimos, sino que corresponderán al número de identidad de matrícula de cada alumno.

10.- La programación de los exámenes deberá ser dada a conocer a la comunidad escolar al menos 7 días antes de su aplicación.

Valoración de resultados y estrategias de intervención

La fase de valoración de resultados constituye una de las más importantes de la presente estrategia, en virtud de que a partir de ellos se podrán diseñar estrategias de intervención para mejorar la enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en cada uno de los planteles.

Para desarrollar a cabo esta fase se recomienda lo siguiente:

1.- Procesar los resultados utilizando las herramientas tecnológicas de tal manera que se agilice su desarrollo.

2.- La presentación de resultados deberá realizarse de manera digitalizada e impresa, incluyendo al menos las siguientes variables:

- a. Resultados globales por asignatura, y por reactivo.
- b. Resultados por área
- c. Resultados de acuerdo al tipo de competencia-reactivo
- d. Correlación de resultados grupo-profesor; y alumno-profesor
- c. Correlación con evaluaciones precedentes
- d. Correlación con el programa de estudios (para el caso de avances)
- e.- Correlación con el perfil de egreso

3.- El presidente del Consejo Académico, conjuntamente con los coordinadores de área, convocará a reunión de trabajo de academias para hacer entrega de los resultados a cada profesor, de acuerdo a la pertenencia de área y asignatura que imparte.

4.- Las academias, bajo la coordinación de área analizarán los resultados respectivos, para posteriormente identificar los asuntos problemáticos que requieran intervención. Como consecuencia de lo anterior, la academia planteará estrategias o acciones de intervención de acuerdo a los resultados obtenidos.

Dicho documento deberá ser entregado al coordinador de área, quien a su vez hará entrega al presidente del Consejo Académico, para su debido seguimiento.

5.- El presidente del Consejo Académico convocará a sesión para que cada área lleve a cabo la exposición de estrategias de intervención, previa información de la problemática encontrada.

El Consejo deberá resumir e integrar las estrategias presentadas por cada academia. En esta sesión el presidente del Consejo Académico dará a conocer el programa de seguimiento de los acuerdos presentados.

3.8 Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias

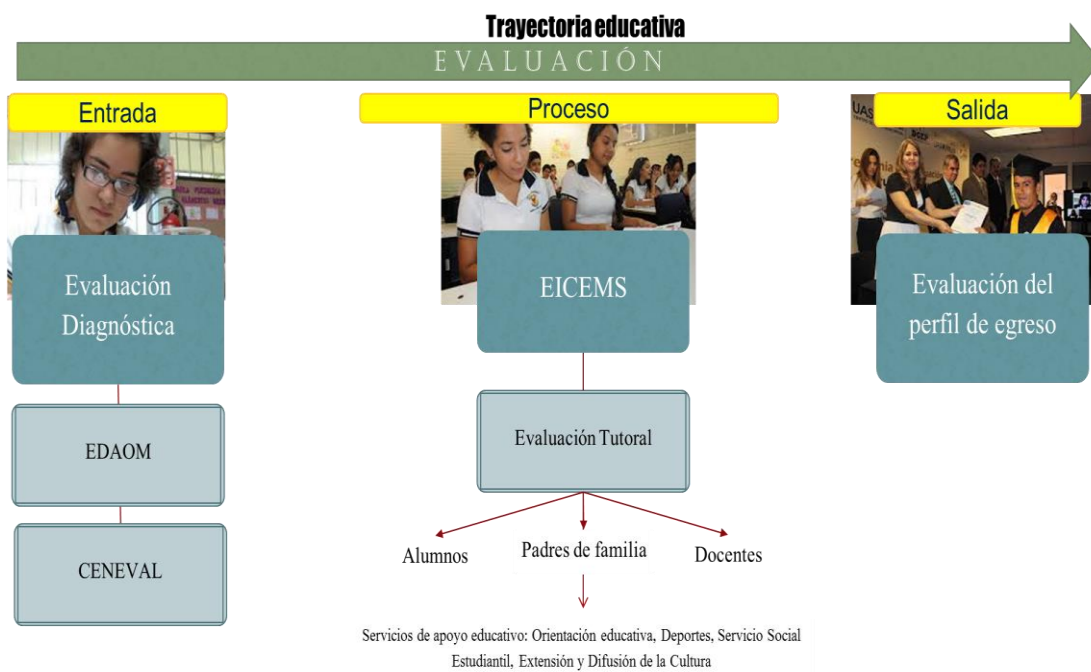
En este nuevo planteamiento curricular también se enfatiza la necesidad de evaluar el logro de las competencias previstas en cada programa, mediante acciones de registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas y disciplinares.

Para lograr lo anterior, la DGEP en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares, y los diversos equipos académicos procedentes de las mismas escuelas preparatorias, deberá diseñar e instrumentar a partir del ciclo 2016-2017 el Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias (SIRESEC), utilizando los recursos académicos, informáticos, operativos y reglamentarios necesarios para su operación en la totalidad de Unidades Académicas Preparatorias.

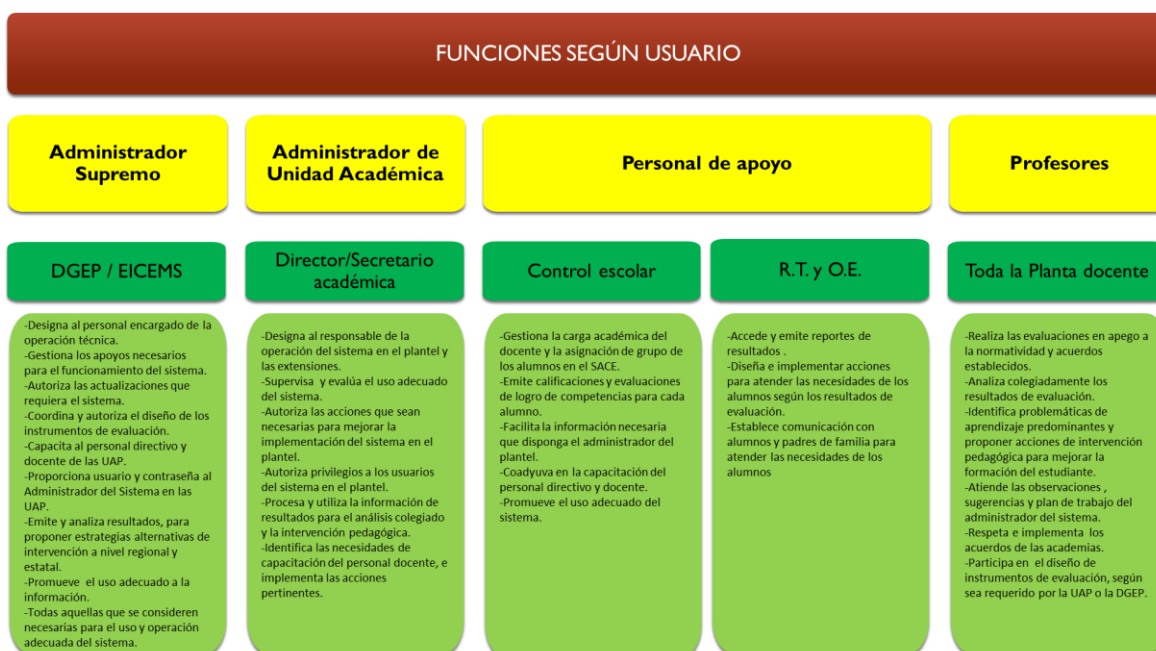
El SIRESEC deberá considerar no sólo las fuentes informativas procedentes de cada asignatura que cursa el estudiante, sino que se requiere apoyar en otros agentes educativos tales como: padres de familia, promotores deportivos, tutores, orientadores, directivos, entre otros. De igual manera, debe recuperarse la información que arrojan eventos como el examen de ingreso CENEVAL (EXANI-I), el Examen inicial de Estilos de Aprendizaje y Orientación Motivacional (EDAOM-versión UAS), las evaluaciones departamentales y la evaluación del perfil de egreso, incluyendo las evaluaciones intermedias, entre otras fuentes.

El diseño de este Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias deberá ser una herramienta fundamental para la intervención pedagógica oportuna y pertinente que favorezca el desarrollo y formación académica y personal del estudiante de nuestra institución.

Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias



Para su funcionamiento, deberán participar mínimamente los siguientes actores pedagógicos, desarrollando diversas funciones según corresponda, y que de manera general se presentan en el siguiente gráfico.



El SIRESEC pretende constituirse en un elemento fundamental para la planeación e intervención pedagógica, de tal manera que las fuentes tradicionales de la información numérica (calificaciones) se acompañen de evaluaciones de carácter cualitativo que reflejen los niveles de logro de las competencias genéricas y disciplinares.

3.9 Estructura Organizativa del Bachillerato

La estructura funcional del bachillerato se realiza a partir de tres instancias fundamentales: la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP), los Colegios Regionales, y las Unidades Académicas.

3.8.1 Dirección General de Escuelas Preparatorias

Cada una de las Unidades Académicas de Bachillerato, al igual que los Colegios Regionales, recibe el apoyo, asesoría, supervisión, seguimiento y evaluación académica de la DGEP.

La DGEP es una Unidad Organizacional que mantiene entre sus tareas:

- 1.- Diseño, evaluación y seguimiento del currículo, planes, programas de estudios, así como de los programas de Servicio de Apoyo Educativo.
- 2.- Diseño y elaboración de los libros de texto y de material didáctico de apoyo a la docencia.

- 3.- Desarrollo de investigación educativa en el nivel de bachillerato.
- 4.- Diseño e implementación de programas de formación y actualización docente y de directores.
- 5.- Formulación de políticas de carácter académico y administrativo de mejora para el funcionamiento de las Unidades Académicas de Bachillerato, así como el funcionamiento de los respectivos Colegios Regionales.

Con el fin de mantener un trabajo colegiado que fortalezca la vida académica, se ha constituido el Consejo Institucional para la Consolidación de la Calidad en el Bachillerato, integrado en primera instancia por el C. Rector, quien la preside; el Secretario General, quien funge como vicepresidente; la Secretaría Académica; y el Director de Servicios Escolares; los cuatro Vicerrectores Regionales; el Director y Subdirector Académico de la DGEP, de los cuales el primero funge como Secretario Técnico; así como por los Directores de los Colegios Regionales de Bachillerato, y los Directores de cada una de las Unidades Académicas del bachillerato.

3.8.2 Colegios Regionales de Bachillerato

La UAS se encuentra desconcentrada académica y administrativamente, para lo cual se organiza en Unidades Regionales distribuidas geográficamente en la entidad, en correspondencia con las necesidades y demanda de las regiones y municipios. Cada Unidad Regional posee una estructura orgánica que tiene, entre otras, la tarea de orientar y regular la vida académica y administrativa de la región correspondiente.

Para ello, actualmente cuenta con cuatro Unidades Regionales, a saber:

- I. Unidad Regional Norte, con sede en Los Mochis
- II. Unidad Regional Centro Norte, con sede en Guamúchil
- III. Unidad Regional Centro, con sede en Culiacán
- IV. Unidad Regional Sur, con sede en Mazatlán

El subsistema de bachillerato, se organiza por *Colegios Regionales de Bachillerato*, para lo cual existe uno en cada una de las Unidades Regionales. Su estructura está conformada por un Director de Colegio Regional, y los Directores de cada Unidad Académica de la región correspondiente.

Los Directores de los Colegios Regionales de Bachillerato, al igual que los Directores de las Unidades Académicas de Bachillerato, forman parte del H. Consejo Universitario, órgano de máxima autoridad en nuestra institución.

Respecto de los Directores de las Unidades Académicas, éstos son nombrados por el H. Consejo Universitario conforme a la normatividad correspondiente. El Director a partir de su designación, misma que se mantiene por un periodo de tres años, se configura en la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Académica respectiva. Sus facultades y obligaciones son las establecidas en el reglamento correspondiente.

Los Directores de los Colegios Regionales, en apego a las facultades que le confiere la Ley Orgánica, son designados por el rector a partir de las ternas propuestas por los Consejos Académicos respectivos.

3.8.3 Unidades Académicas de Preparatorias

Las Unidades Académicas de Bachillerato son entendidas como las escuelas preparatorias, incluyendo las extensiones que la conforman.

En cada Unidad Académica existe un Consejo Técnico como órgano de autoridad académica, el cual está integrado por: el Director, quien lo presidirá; un representante de los profesores de cada grado; y un representante de los alumnos de cada grado escolar.

Los Consejos Técnicos de cada Unidad Académica, tienen una vigencia de tres años, y entre sus atribuciones se encuentran las siguientes:

- I. Elaborar su propio Reglamento Interno de funcionamiento...
- II. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio, métodos de enseñanza y de evaluación...
- III. Discutir y analizar los proyectos e iniciativas que presenten los profesores, investigadores o alumnos, o los que surjan en su seno, sometiendo sus dictámenes a la aprobación del Consejo Académico Regional o del Consejo Universitario, según corresponda... (LOUAS, Artículo 54)

Además, cada Unidad Académica cuenta con un Consejo Académico, el cual está integrado por los coordinadores de las distintas academias, así como el Secretario Académico de la Unidad, el cual presidirá el funcionamiento de dicho órgano. El Consejo Académico se concibe como una instancia interna de la Unidad Académica que tiene funciones de carácter consultivo y propositivo de apoyo a las actividades académicas, destacando las siguientes:

- Coadyuvar en la discusión, análisis y elaboración de la reglamentación académica interna.

- Elaborar el Plan de Trabajo Académico anual, conjuntamente con la Dirección de la Unidad, para posteriormente ser analizado y en su caso aprobado por el H. Consejo Técnico.
- Promover y generar los espacios y mecanismos para la planeación didáctica de las asignaturas en cada uno de los grupos escolares por parte del profesor. Esta planeación deberá realizarse y entregarse al Secretario Académico al inicio de cada semestre, y al final de semestre se deberán entregar los resultados de la misma.
- Aplicar los instrumentos de evaluación, seguimiento y control que la DGEP plantee, en función de la evaluación de los planes y programas de estudio, así como de la práctica docente, y los aprendizajes de los alumnos.
- Evaluar de manera periódica y sistemática el trabajo académico que se desarrolla en la Unidad Académica, desarrollando al menos dos sesiones ordinarias por semestre, y extraordinarias las ocasiones que sean necesarias.

Para el mejor funcionamiento del Consejo Académico, deberán estar integradas y funcionar las Academias existentes al interior de cada Unidad Académicas.

Las Academias son la instancia colegiada que tiene entre sus funciones orientar la discusión y asesoramiento sobre la planeación, coordinación y evaluación de las tareas docentes propias de cada asignatura o área que conforman el plan de estudios. Se integran por los profesores que imparten idéntica asignatura, línea disciplinar o área del plan de estudios.

Las Academias podrán desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Analizar y discutir los programas de estudio.
- Elaborar el programa de trabajo semestral, considerando lo siguiente: calendario escolar; planeación de los cursos; selección o diseño de materiales de apoyo didáctico; diseño de estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes; diseño e implementación de estrategias preventivas para la reprobación y deserción escolar, así como el oportuno registro de estos datos; instrumentación de estrategias para brindar asesoría académica.
- Proponer e instrumentar estrategias de evaluación de la práctica docente.
- Identificar, analizar y plantear propuestas de intervención para las problemáticas de enseñanza, aprendizaje y disciplina que se presenten al interior del plantel.

- Nombrar al coordinador de la academia, al inicio de cada ciclo escolar. El coordinador de la academia será el representante ante el Consejo Académico.
- Impulsar la participación de los alumnos en los Programas de formación deportiva, cultural, así como en los de tutoría y orientación educativa.

La anterior estructura deberá desarrollar su pleno funcionamiento para que el último nivel de concreción, que es el trabajo en el aula, se realice de manera exitosa, de tal manera que el perfil del egresado encuentre su formulación de manera permanente y cotidiana.

4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1 Organización del Plan de Estudios

El presente plan de estudios responde al subsistema de Bachillerato General, opción presencial y modalidad escolarizada, y está integrado por dos grandes componentes: el *componente de formación básica* y el *componente de formación propedéutica*.

El plan de estudios se integra por 5 áreas curriculares, mismas que guardan similar estructura con los campos disciplinares planteados por la SEP federal, a través del acuerdo secretarial 444, y sus posteriores modificaciones, particularmente el acuerdo 656.

Áreas del Bachillerato UAS *versus* Marco Curricular Común

Áreas curriculares del BUAS	Campos disciplinares del MCC
Comunicación y Lenguajes	Comunicación
Ciencias Experimentales	Ciencias experimentales
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
Humanidades	Humanidades
Matemáticas	Matemáticas

De estas áreas curriculares se derivan 44 asignaturas. El estudiante deberá cursar y aprobar 38 de ellas para acreditar el bachillerato.

Respecto al tiempo, para acreditar el bachillerato, el alumno deberá cursar y acreditar **1824** horas lectivas, distribuidas **1536** en el componente de formación básica y **288** en el propedéutico.

Componentes	Hrs.	%	Asignaturas a cursar
Componente Básico	1536	84.21	32
Componente Propedéutico	288	15.78	6
Total	1824	100	38

Junto a las anteriores áreas curriculares, se agregan los Servicios de Apoyo Educativo, del cual forman parte los siguientes programas:

- Programa de Orientación Educativa
- Programa Institucional de Tutoría
- Programa de Formación Artística y Cultura
- Programa de Formación Deportiva
- Programa de Servicio Social Estudiantil

Estos programas de apoyo a la formación estudiantil se caracterizan por ofertarse durante los tres grados escolares.

4.1.1. Componentes de Formación

Componente de Formación Básica

El componente de formación básica se encuentra integrado por las asignaturas que forman un tronco común dentro del plan, y que debe ser cursado por todos los alumnos. Está constituido por 32 asignaturas, mismas que se desarrollan en el transcurso de los seis semestres.

El componente de formación básica, agrupa las asignaturas que incluyen las competencias genéricas y disciplinares básicas que el estudiante deberá desarrollar obligatoriamente durante su recorrido por este nivel, independientemente de su perspectiva de elección profesional. Los diversos saberes (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que abordan las asignaturas que constituyen el componente de formación básica buscan la consolidación de un estudiante que favorezca su desarrollo personal y social, al mismo tiempo que su preparación académica disciplinar.

Este componente de formación comprende del primero al sexto semestre; es decir, el estudiante participa en esta formación común los tres años durante los cuales cursa el bachillerato, enfatizando que durante los semestres quinto y sexto también recibirá formación propedéutica. El número de horas lectivas correspondiente al componente de formación básica son 1536, que representa el 84.21 % del total de horas que integran el plan de estudios

Los programas del servicio de apoyo educativo, por los propósitos que mantienen son considerados como parte del componente de formación básica, aun cuando no cuentan con espacio curricular de hora-clase.

Componente de Formación Propedéutica

El componente de formación propedéutica, es entendido como el momento de preparación específica disciplinar, que permite profundizar los aprendizajes de los alumnos con relación a su posible ingreso al nivel superior. Este componente de formación propedéutica promueve el desarrollo de competencias genéricas y disciplinares extendidas, y se divide en dos fases de preparación específica, de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas que las conforman, a saber:

- Fase de Ciencias Experimentales y Exactas
- Fase de Ciencias Sociales y Humanidades

Para este caso el alumno deberá elegir una de las fases de preparación específica, de acuerdo a sus intereses en los estudios superiores.

Las fases del componente propedéutico, en cada opción que se elija, se integran por 6 asignaturas, de las cuales tres corresponden al quinto semestre y otras tres al sexto. Al cursar este componente el estudiante deberá sumar un total de **288** horas lectivas, lo que representa el **15.78 %** del total.

Las asignaturas del componente de formación propedéutica comprenden contenidos orientados hacia campos diferenciados del conocimiento, que dotan al estudiante de mejores herramientas teórico-metodológicas para optar por una profesión específica.

4.2 Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso se concibe como los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato de la UAS deben poseer al momento de incorporarse a nuestra institución. Dichos rasgos son resultado de la formación adquirida principalmente en la educación secundaria, así como de los hábitos de estudio desarrollados de manera autónoma o colaborativa.

Generalmente los alumnos a ingresar a esta modalidad del bachillerato cuentan con edades no uniformes; es decir, pueden existir grandes diferencias en la edad de la comunidad estudiantil, por lo cual la etapa evolutiva en que se encuentran puede ser muy diferente. De igual manera, los estudiantes provienen de diferentes medios socioculturales, así como de diferentes modalidades educativas (secundaria general, técnica o telesecundarias), situación que se traduce en una pluralidad de niveles de maduración, conocimientos, habilidades, actitudes y valores ante la vida. A lo anterior se agrega que muchos de éstos pueden haber dejado de estudiar desde hace bastante tiempo, cursando planes de estudio de

secundaria muy diferentes al que actualmente se implementa en los diferentes subsistemas de educación secundaria en el país.

Por lo anterior, las características reales del perfil del estudiante que ingresa a esta modalidad es muy heterogéneo, mostrando una diversidad social, cultural, y académica.

Aun con lo anterior, el perfil de ingreso para esta modalidad está homogenizado con el perfil de egreso de secundaria que actualmente presenta la SEP en nuestro país (SEP, 2006), el cual cuenta con los siguientes elementos básicos:

-Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.

-Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.

-Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.

-Emplea los conocimientos adquiridos a fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.

-Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.

-Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.

-Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.

-Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios.

-Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

El sistema de bachillerato de la UAS reconoce que este perfil de ingreso ideal no lo reúnen todos los alumnos que se incorporan en nuestras escuelas, pero esto no constituye un obstáculo para que aquellos que no lo tengan lo puedan alcanzar, gracias a su propio esfuerzo y a la atención compensatoria que le brinde la preparatoria, lo que les posibilitará cursar con éxito el bachillerato.

4.3 Perfil de egreso

El perfil del egresado del bachillerato de la UAS se encuentra integrado por las Competencias Genéricas, las Competencias Disciplinarias Básicas, así como las Competencias Disciplinarias Extendidas, que a continuación se exponen.

4.3.1 Competencias genéricas

Las competencias genéricas se exponen de acuerdo a las 6 Categorías, 11 competencias y los **51 atributos** distribuidos en las diversas competencias enunciadas. Estas responden de manera alineada al planteamiento del Marco Curricular Común, incluyendo las distinciones de los atributos que responden a la reformulación o agregado de acuerdo al perfil que se pretende promover.²

Competencias genéricas

Se autodetermina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue

1.1 Valora sus limitaciones, fortalezas y motivaciones personales como referentes básicos en el proceso de construcción y reconstrucción de su proyecto de vida.

1.2 Muestra un desarrollo socioafectivo acorde con la etapa evolutiva en la que se encuentra, y canaliza sus inquietudes de tipo emocional con las personas e instituciones adecuadas.

1.3 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones

1.4 Asume comportamientos y decisiones informadas y responsables.

² En el anexo de este apartado se presenta un análisis comparativo entre los planteamientos las Competencias Genéricas establecidas en el acuerdo secretarial 444, y las enunciadas por el Bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

1.5 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

1.6 Integra en sus acciones un sistema de valores que fortalece el desarrollo armónico de sí mismo y los demás.

1.7 Adopta actitudes equilibradas, de seguridad en sí mismo y elevada autoestima.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros

2.1 Valora y experimenta el arte, concebido como producto de la creatividad humana, manifestación de la belleza y expresión de las ideas, sensaciones y emociones, ubicadas en un contexto cultural e histórico-social determinado.

2.2 Participa en prácticas relacionadas con el arte.

2.3 Aprecia la creatividad e imaginación desplegadas en las obras de arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables

3.1 Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.

3.2 Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.

3.3 Establece relaciones interpersonales que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados

4.1 Expresa ideas y conceptos mediante diversos sistemas de representación simbólica.

4.2 Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.

4.3 Identifica y evalúa las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere

conclusiones a partir de ellas.

4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.

4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos.

5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.

5.3 Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que generan dichos procesos.

5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.

5.5 Elabora conclusiones y formula nuevas interrogantes, a partir de retomar evidencias teóricas y empíricas.

5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

5.7 Propone soluciones a problemas del orden cotidiano, científico, tecnológico y filosófico.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva

6.1 Selecciona, interpreta y reflexiona críticamente sobre la información que obtiene de las diferentes fuentes y medios de comunicación.

6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.

6.3 Identifica, analiza y valora los prejuicios que pueden obstruir el desarrollo e integración de nuevos conocimientos, y muestra apertura para modificar sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias.

6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

6.5 Emite juicios críticos y creativos, basándose en razones argumentadas y

válidas.

Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.

7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.

7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

8.1 Plantea problemas y ofrece alternativas de solución al desarrollar proyectos en equipos de trabajo, y define un curso de acción con pasos específicos.

8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

8.3 Asume una actitud constructiva al intervenir en equipos de trabajo, congruente con los conocimientos y habilidades que posee.

8.4 Participa en la construcción de consensos, compartiendo significados y responsabilidades en el liderazgo colegiado.

Participa con responsabilidad en la sociedad

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

9.1 Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos

9.2 Toma decisiones a fin de contribuir al desarrollo democrático de la sociedad, concebido como un estilo de vida basado en el diálogo, tolerancia, crítica, justicia y libertad

9.3 Conoce y practica sus derechos y deberes como ciudadano de una localidad, nación y de un contexto global interdependiente.

9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y social, al participar de manera consciente, libre y responsable.

9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.

9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

9.7 Actúa bajo principios que reflejan una identidad local, nacional y planetaria, al mismo tiempo que le sirven de sustento para las acciones que realiza en beneficio de la humanidad.

9.8 Es responsable de las consecuencias de sus acciones a nivel individual y social, tanto en el presente como en relación al futuro.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales

10.1 Muestra respeto por la diversidad de culturas, credos, razas, así como por las preferencias individuales, sociales o grupales en los ámbitos religioso, cultural, ideológico y político.

10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

10.3 Asume que el respeto a las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

11.1 Asume una conciencia ecológica, comprometida con el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y planetario.

11.2 Comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental, y se compromete con alternativas de solución ante dichos problemas.

11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

4.3.2 Competencias Disciplinarias Básicas

Las competencias disciplinarias básicas que forman parte del perfil de egreso del estudiante del bachillerato de la UAS, son las siguientes:

Matemáticas

Las competencias disciplinarias básicas de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinarias de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos. Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Competencias:

- 1.** Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
- 2.** Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
- 3.** Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
- 4.** Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 5.** Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
- 6.** Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
- 7.** Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
- 8.** Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

Ciencias experimentales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Tienen un enfoque práctico se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos. Para el caso nuestro, las competencias del campo de las ciencias experimentales corresponden al área de Ciencias Naturales.

Competencias

1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.

10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.
11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.
15. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.

Ciencias sociales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Competencias

1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.

5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.
11. Analiza las nociones que sustentan a la Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales para contar con un marco conceptual que oriente de manera crítica su proceder investigativo.
12. Propone alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, valorando el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio social.
13. Realiza proyectos de investigación social, que le permitan conocer la problemática de su entorno, utilizando la metodología pertinente.

Comunicación

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico. Para el caso nuestro estas competencias corresponden al área de Comunicación y Lenguajes.

Competencias

1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.
12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Humanidades

Las competencias disciplinares básicas de humanidades están orientadas a que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo. También favorecen el desarrollo de intuiciones, criterios y valores para entender y contextualizar su conocimiento del ser humano y el mundo desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le son ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer formas de sentir, pensar y actuar.

Competencias

1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.
2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.
3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.
4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.
5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.
6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.
8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.
9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.

10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.
11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.
12. Desarrolla su potencial artístico como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.
13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.
15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.
16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.
17. Propone soluciones a problemas del entorno social mediante procesos argumentativos, de diálogo, deliberación y consenso.
18. Valora las repercusiones de diversas corrientes del pensamiento filosófico en los sujetos, la sociedad y la cultura.
19. Evalúa argumentos mediante criterios en los que interrelaciona consideraciones semánticas y pragmáticas con principios de lógica.
20. Promueve expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.
21. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.
22. Aprecia diversas manifestaciones del arte considerando los elementos estéticos que integran la obra.

4.3.3 Competencias Disciplinarias Extendidas

Las competencias disciplinares extendidas que forman parte del perfil del egreso, mantienen como referencia las mencionadas en el Acuerdo secretarial 486 (SEP. DOF/abril de 2009), así como las reformulaciones respectivas planteadas en el Acuerdo secretarial 656 (SEP. DOF/20 noviembre 2012). Sin embargo, considerando la facultad que se pronuncia en el acuerdo secretarial 444, en el cual se refiere que “Estas competencias se definirán al interior de cada subsistema, según sus objetivos particulares” (SEP.DOF/octubre de 2008), la integración de las competencias extendidas para el perfil de egreso del bachillerato de la UAS recuperan algunas de las mencionadas en los acuerdos 486 y 656, y se formulan otras que responden a las características particulares de nuestro plan de estudios.³

Matemáticas

- 1.** Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
- 2.** Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
- 3.** Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
- 4.** Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 5.** Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
- 6.** Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
- 7.** Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

³ De manera anexa se presenta un análisis comparativo entre los planteamientos de las competencias extendidas planteadas para el Bachillerato General de la SEP en los acuerdos secretariales 486 y 656, y las enunciadas por el Bachillerato de la UAS.

Ciencias Experimentales

1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.
2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.
3. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.
4. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.
5. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.
6. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.
7. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.
8. Analiza el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.
9. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.
10. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a sí mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.

Comunicación

1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.
2. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas fuentes.
3. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance.
4. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.
5. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.
6. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.
7. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.

Ciencias sociales

1. Asume un comportamiento ético a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.
2. Argumenta las repercusiones de los procesos políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación economía, sociedad y medio ambiente.
4. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la

interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.

5. Aplica principios y estrategias de crecimiento personal apoyado en las diversas disciplinas sociales y humanísticas de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.

6. Aplica principios y estrategias de administración considerando factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización, desde una perspectiva empresarial o emprendedora.

7. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia, y derivados de su desarrollo personal, de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y de su contexto social.

8. Valora las repercusiones de los procesos y cambios en su desarrollo individual, modificando positivamente sus relaciones interpersonales y con su entorno.

9. Explica sus ideas respecto al desarrollo propio y de los demás, mediante procedimientos teórico-metodológicos sustentados en diversas teorías psicológicas.

10. Distingue la integralidad del ser humano, entendiéndolo como una entidad compleja y sociohistóricamente determinada, al estudiarlo desde diversas perspectivas psicológicas y sociohumanísticas.

11. Participa de manera activa y responsable en la construcción de una sociedad democrática y justa, asumiéndose de manera crítica como parte de una ciudadanía activa que es consciente de sus derechos y deberes.

12. Determina conscientemente sus preferencias vocacionales a partir de la valoración de sus habilidades académicas, destrezas personales y sus contextos, tanto familiar como socioeconómico para tomar una acertada decisión respecto a sus estudios profesionales.

13. Evalúa las funciones de las leyes nacionales y su relevancia en el desarrollo de la sociedad mexicana.

14. Analiza el ejercicio de la democracia en México, de manera crítica y reflexiva.

15. Analiza las funciones de las instituciones jurídicas del Estado Mexicano y su impacto en el desarrollo social.

16. Analiza de manera crítica y reflexiva las consecuencias que generan las desigualdades sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género, a partir de considerar las condiciones de éstas en su región y en el mundo.

17. Valora de manera tolerante y respetuosa los distintos usos, costumbres, tradiciones, credos e ideologías, como elementos fundamentales para el desarrollo social armónico.

Humanidades

1. Ejerce sus derechos y obligaciones sustentado en la reflexión ético-política.

2. Participa en procesos deliberativos entre culturas distintas para la construcción de acuerdos que generen beneficios comunes.

4.4 Áreas Curriculares

El plan de estudio se integra por cinco grandes áreas curriculares, a saber:

- Matemáticas
- Comunicación y Lenguajes
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales
- Humanidades

Consideramos que las diversas áreas curriculares en su conjunto deben contribuir al desarrollo de la *comunicación* en el estudiante, para que se exprese con claridad y precisión en forma oral, escrita e iconográfica. Es decir, de manera general las asignaturas pertenecientes a las diversas áreas curriculares deben prestar atención y promover la correcta comunicación (oral, escrita o gráfica) de los alumnos. También deben abordar de forma conjunta el desarrollo de *habilidades cognitivas generales*, con el propósito de que el estudiante adquiera la capacidad de construir de manera creativa el conocimiento. El desarrollo de estas habilidades debe ser prioritario en la estructuración y operación de los contenidos de las diferentes asignaturas. Las habilidades de pensamiento se aplican en las actividades que requieren los procesos de adquisición y procesamiento de la información tales como: *observar, comparar, clasificar, relacionar, razonar en forma abstracta, razonar en forma analógica, jerarquizar, formar conceptos, plantear y resolver problemas*, entre otros; que forman parte del proceso constructivo de aprendizaje.

Aquí también incluimos el desarrollo de una actitud de búsqueda constante de inferencias válidas y acercarse al conocimiento por medio de procedimientos sistemáticos de investigación. El desarrollo de estas habilidades está asociado con situaciones de aprendizaje del tipo de: lecturas, ejercicios de analogías y búsqueda de ejemplos y contraejemplos, ejercicios de esquematización o representación gráfica, elaboración de proyectos, etcétera.

Área de Matemáticas

La matemática se concibe como una ciencia formal, debido a que en su desarrollo histórico ha construido lenguajes y métodos sistemáticos que permiten la representación y manipulación simbólica de los fenómenos del entorno. Así, las matemáticas están presentes en todos los aspectos de la vida del hombre: en las ciencias, la economía, el arte y la cultura en general. De donde, por su carácter teórico e instrumental, adquiere el carácter de asignatura básica en la configuración del perfil del alumno egresado del bachillerato universitario.

Los conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores, cuyo desarrollo integrado se propone el área de Matemáticas, permitirán al estudiante incorporar en su manera de ser, de hacer y de pensar elementos que lo lleven a mejorar su interpretación del mundo, adquirir mayor madurez intelectual y desarrollar el aprendizaje activo e independiente y mejorará su desempeño personal, social y en el mundo del trabajo.

El enfoque pedagógico-didáctico que propone el área de matemáticas se fundamenta epistemológicamente en el paradigma constructivista y, está *centrado en el aprendizaje del estudiante*; mientras que a fin de generar una intervención docente que promueva su motivación y el desarrollo de sus actitudes y habilidades de pensamiento que le demanda su entorno social, científico y tecnológico, didácticamente, se enfoca a la resolución de ejercicios y a la *formulación y resolución de problemas* contextualizados.

El área curricular de matemáticas está integrada y organizada en las siguientes asignaturas: Matemáticas I, II, III y IV, Estadística, y Probabilidad, pertenecientes al componente de formación básica. En el componente de formación propedéutica se ubican Cálculo I y Cálculo II.

Área de Comunicación y Lenguajes

La comunicación está orientada por sistemas de signos convencionales que permiten la interacción de los seres humanos en distintos contextos, contribuyen a la estructuración del pensamiento, conforman una interpretación del universo y determinan la apropiación y construcción del conocimiento. De esta manera la *comunicación* es entendida como la capacidad física, intelectual, social y afectiva para intercambiar información y comprender e interpretar el mundo mediante el uso de distintos códigos y a través de diversos medios (DGB/SEP, 2002: 36 y 37).

El área se integra con disciplinas que abordan el estudio de sistemas lingüísticos e informáticos: Comunicación oral y escrita I y II, Comprensión y producción de textos I y II; Inglés I y II; así como Laboratorio de cómputo I y II, todas pertenecientes al componente básico. En el componente de formación propedéutica, fase de Ciencias Sociales y Humanidades, sexto semestre, se ubica la asignatura de Comunicación y medios masivos.

El abordaje de los contenidos de esta área no es sólo un fin y objeto de aprendizaje en sí mismo, además es un medio para el aprendizaje de las demás disciplinas. La comprensión lectora y la correcta redacción, por ejemplo, son competencias básicas para el éxito escolar y el desempeño social.

A su vez la computación y el inglés constituyen alfabetizaciones segundas sin las cuales nadie puede salir de su barrio cultural y tomar parte en las discusiones e intercambios del mundo. (Bazán, 2001: 29)

En el caso de Computación, se aborda como una disciplina con carácter instrumental que estudia la generación, procesamiento y transmisión de información por medio de tecnologías modernas, donde puede expresarse dicha información en forma numérica, escrita, con imagen, voz y video.

Área de Ciencias Experimentales

Se concibe como el desarrollo del quehacer científico ante el estudio de los hechos, procesos y fenómenos que ocurren en el mundo material.

El área de las Ciencias Experimentales está integrada por disciplinas que abordan el estudio de los fenómenos y procesos de la materia, dichas disciplinas son: Física, Química y Biología. Las asignaturas derivadas de estas disciplinas son: Química general y Química del carbono; Biología básica I y II, Educación para la salud, Ecología y desarrollo sustentable; y Física I y II; pertenecientes al componente básico. Corresponden al componente propedéutico: Química Cuantitativa y Bioquímica; Física III y IV.

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias experimentales se conciben en la integración de teoría y práctica. Por ello en el plan y programas de estudio, las clases prácticas en laboratorio forman parte integral de las asignaturas correspondientes. Desde esta perspectiva no existe la asignatura de laboratorio de Química, Física y Biología, sino que existen determinados contenidos en estas asignaturas que requieren de un ambiente y estrategia de aprendizaje que el laboratorio puede brindar.

Para el desarrollo de contenidos de aprendizaje en laboratorio, el profesor titular de la asignatura deberá ser apoyado por un profesor laboratorista que, en coordinación con el primero, diseñará, impartirá y evaluará la práctica correspondiente; así como preparará el equipo, utensilios y productos para realizarla y garantizará la limpieza y resguardo de los mismos. El acompañamiento del profesor titular al laboratorista en la impartición de la práctica es ineludible a su responsabilidad laboral.

Las horas prácticas estimadas para el desarrollo de los contenidos de las distintas asignaturas de las ciencias naturales se calcularán a partir de 5 horas-práctica para las asignaturas de 48 horas lectivas.

En este sentido, para el cálculo de la carga laboral del profesor laboratorista se debe considerar, además de la hora implicada en la impartición de la práctica, una

hora más para la preparación de la misma y la limpieza y resguardo de equipo, utensilios y productos utilizados.

Área de Ciencias Sociales

Esta área se concibe como el conjunto de disciplinas sociales que permite al estudiante de educación media superior, comprender desde una perspectiva sistemática y rigurosa los fenómenos económicos, políticos y sociales, cuya dimensión se entiende a partir de su ubicación en el contexto histórico y cultural.

Esta área de conocimiento se propone brindar los elementos teórico-metodológicos que guíen al bachiller en el proceso de construcción del conocimiento y le permitan interpretar los fenómenos sociales con una visión integral. Las líneas disciplinares que integran esta área son la Historia, Metodología de la Investigación, Psicología, Antropología, Ciudadanía y derecho (estas dos últimas integradoras e incluyentes también de competencias del área de humanidades), y Economía y Administración. Las asignaturas que integran esta área son: Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de México, Historia mundial contemporánea, Metodología de la investigación social, y Economía, empresa y sociedad, pertenecientes al componente básico. Corresponden a la fase de preparación específica: Hombre, sociedad y cultura, Psicología del desarrollo humano, Problemas socioeconómicos y políticos de México, Ciudadanía y Derecho, y Elementos básicos de Administración, ubicados en el componente de formación propedéutica.

Área de Humanidades

Recuperando la perspectiva conceptual que manifiesta la SEP, a través del acuerdo secretarial 656 (SEP. DOF/noviembre 2012), se coincide en que esta área curricular del bachillerato de la UAS deberá promover en el estudiante el conocimiento del ser humano y el mundo, mediante diversas perspectivas y juicios que le permitan valorar el mismo contexto que lo rodea, respetando las opiniones y juicios ajenos, en un marco de respeto a la pluralidad y la libertad de ideas, y en plena tolerancia a las ideas manifiestas por diversas culturas o formas de pensar, sentir y actuar. Para ello, los conocimientos que brinda esta área deberán proveer las condiciones pedagógicas para que el alumno fortalezca sus juicios, criterios y valores que le permitan construir nuevas formas de concebir el mundo que le rodea, y actuar de manera consecuente y razonablemente en favor de la sociedad.

Esta área se integra por las líneas disciplinares de Filosofía, y Arte y Literatura, y las asignaturas que se incluyen son: Lógica; Ética y desarrollo humano; Literatura; Filosofía; y Apreciación de las artes, todas ellas en el componente básico. Sin embargo, es necesario apuntar que las asignaturas de Hombre, sociedad y cultura, así como Ciudadanía y derecho, ubicadas en el área de Ciencias Sociales, también promueven competencias correspondientes de esta área.

4.4 Mapa curricular

Bachillerato Nocturno 2016

Mapa curricular		Primer Grado		Segundo Grado		Tercer Grado		
		Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	
COMPONENTE BÁSICO	Matemáticas	Matemáticas I (48,6)	Matemáticas II (48,6)	Matemáticas III (48,6)	Matemáticas IV (48,6)	Estadística (48,6)	Probabilidad (48,6)	
	Comunicación y lenguajes	Comunicación oral y escrita I (48,6)	Comunicación oral y escrita II (48,6)	Comunicación y producción de textos I (48,6)	Comunicación y producción de textos II (48,6)			
	Ciencias Experimentales	Inglés I (48,6)	Inglés II (48,6)					
		Laboratorio de cómputo I (48,6)	Laboratorio de cómputo II (48,6)					
Ciencias Sociales	Química general (48,6)	Química del carbono (48,6)	Biología básica I (48,6)	Biología básica II (48,6)	Educación para la salud (48,6)	Ecología y desarrollo sustentable (48,6)		
	Introducción a las Ciencias Sociales (48,6)	Historia de México (48,6)	Física I (48,6)	Física II (48,6)				
Humanidades			Historia mundial contemporánea (48,6)	Metodología de la investigación social (48,6)	Economía, empresa y sociedad (48,6)			
COMPONENTE PROFESIONAL	Ciencias Experimentales y Exactas		Lógica (48,6)			Literatura (48,6)	Filosofía (48,6)	
							Apreciación de las artes (48,6)	
	Ciencias Sociales y Humanidades							
FAS DE PREPARACIÓN ESPECÍFICA								
No. de asignaturas		6	6	6	6	7	7	
SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO								
Orientación Educativa Formación artística y cultural		Programa Institucional de Tutorías Formación deportiva						
		Servicio social estudiantil						
Cada uno de los programas cuenta con 48 horas y 6 créditos								

4.6 Programas de estudio

Los programas de estudio del Bachillerato de la UAS constituyen la organización pedagógico-didáctica del núcleo de saberes que forman parte de una disciplina curricular, y que derivan de las competencias disciplinares y genéricas que constituyen el perfil de egresos del plan de estudios. A la vez, las competencias disciplinares de cada programa de estudios responden el área curricular a la cual pertenece, y a la disciplina específica que genera los saberes correspondientes.

Los programas de estudios están diseñados de tal forma que representan la guía didáctica y metodológica mediante la cual el profesor orientará su trabajo para con los alumnos. Esto permite que el profesor encuentre en los programas de estudio los elementos fundamentales para la planeación y el ejercicio didáctico que debe realizar, así como para el desarrollo de una práctica docente ordenada y sustancial.

Cada uno de los programas de estudio plantea un propósito general de la asignatura, y un propósito para cada unidad, mismos que se encuentran estrictamente orientados bajo una ruta metodológica que incluye las competencias genéricas (atributos) y disciplinares que deberán promoverse, en la perspectiva central de contribuir a logro del perfil del egresado. En el caso de las competencias genéricas se parte de la concepción de que éstas son transversales y corresponde a todas las asignaturas promoverlas, sin embargo, en el intento por favorecer el registro, evaluación y seguimiento de las mismas, en los programas de estudio se precisan aquellas que cada asignatura asume la responsabilidad directa de evaluar y promover con acciones y estrategias específicas durante el desarrollo del curso.

De igual forma, cada unidad del programa incluye los contenidos a desarrollar, y plantea específicamente los saberes conceptuales, procedimentales, actitudinales y valores que se pretenden promover.

En esta nueva versión de los programas de estudio se han incluido los criterios de aprendizaje específicos para las competencias genéricas (atributos) y disciplinares que se mencionan en cada unidad, en un intento por unificar la interpretación didáctica de éstas, y al mismo tiempo la unificación criterial para su evaluación.

En su mayoría, estos criterios de aprendizaje son planteados de manera gradual, de acuerdo al momento curricular en que se ubica la asignatura y en estricta correlación con las competencias del curso, los contenidos, y los saberes específicos pretendidos; es decir se plantea el desarrollo de un aprendizaje gradual, en un espiral constructivo y ascendente de acuerdo al nivel de

aprendizaje que se intenta lograr en el alumno, y con relación a las competencias planteadas en el mismo programa de estudios.

Otro elemento relevante para la formulación de los criterios de aprendizajes que se incluyen en cada unidad del programa es que éstos no sólo consideran el momento curricular en el cual deberá acontecer la asignatura, sino que se consideran la relación antecedente y consecuente de las asignaturas que conforman el área curricular, y las respectivas competencias que en éstas se promueven, al mismo tiempo que se valoran los criterios de aprendizaje de las otras asignaturas que ocurren en el mismo momento curricular, es decir en el mismo semestre. De esta manera el criterio de aprendizaje surge de una visión vertical y horizontal del mapa curricular, configurando la posibilidad didáctica constructiva de manera sistémica que considera lo disciplinar e interdisciplinar.

A partir de los elementos mencionados anteriormente, los programas de estudios también plantean de manera general las estrategias de enseñanza y aprendizaje pertinentes, considerando una metodología de procesos que parte inicialmente de los saberes previos, para posteriormente adquirir, procesar y analizar la información, concluyendo parcialmente en la aplicación contextual de los saberes adquiridos. En dichas estrategias se consideran las acciones a realizar por los docentes y por los estudiantes, de tal manera que coadyuven en el desarrollo de los saberes planteados, y en la generación de los productos y evidencias sugeridos.

De esta manera, para el desarrollo didáctico del programa se plantea un proceso a través del cual el alumno incorpora, analiza, construye y reconstruye información y conceptos, estimulando habilidades cognitivas y psicomotrices, junto a determinadas actitudes y valores de manera conjunta. Para cada momento del abordaje práctico del programa se considera la participación constructiva del alumno en vías de su aprendizaje, mediando la participación orientadora, asertiva y constructiva del docente.

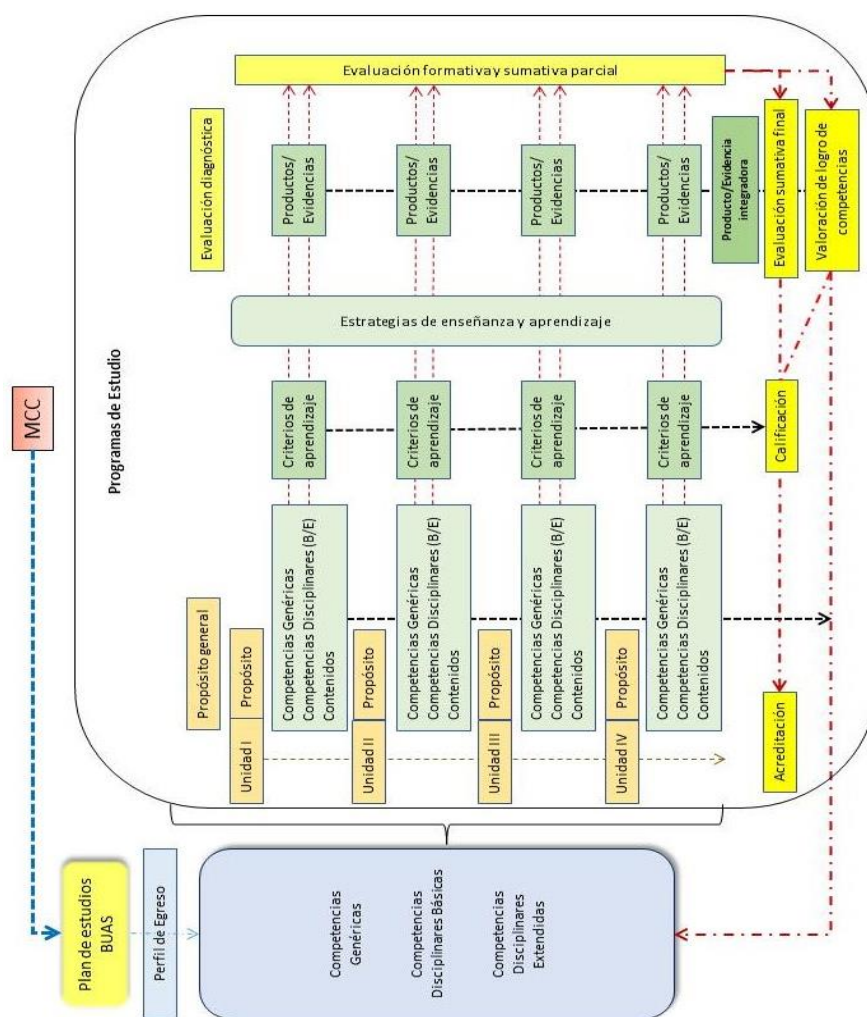
En una lógica de secuencia con lo anterior, en cada programa de estudios se incluyen orientaciones para evaluar los aprendizajes de los alumnos al final de cada unidad, a partir de la realización de productos y/o evidencias integradoras que reflejen el logro de los criterios de aprendizaje planteados, considerando previamente la evaluación diagnóstica y formativa, que deberán reflejar una evaluación sumativa parcial de la unidad. En general la acción evaluativa deberá provocar la necesaria retroalimentación por parte del docente.

Esta forma de evaluación pretende nutrir el sistema de registro, seguimiento y evaluación del logro de las competencias que constituyen el perfil de egreso, y al mismo tiempo los elementos necesarios para emitir la calificación y acreditación de los alumnos.

Por otro lado, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los programas, se agregan los recursos y medios necesarios para el desarrollo de los mismos, donde se incluye ineludiblemente el libro de texto elaborado por la institución, considerado como bibliografía básica, y el cual está diseñado en apego al contenido y metodología general de cada programa.

Mediante esta metodología de diseño de los programas se pretende mantener una congruencia interna que manifieste una lógica de relación al interior de la propia asignatura, con relación a la disciplina de la cual forma parte, con respecto al área curricular a la que pertenece, y sobre todo con relación al perfil del egresado.⁴

Representación gráfica general de los programas de estudio



⁴ En el anexo 4 del presente documento se expone una síntesis de los programas de las asignaturas que integran el Plan de Estudios del Bachillerato de la UAS, mismos que son desarrollados en extenso en otros documentos.

4.7 Servicios de Apoyo Educativo

Los servicios de apoyo educativo tienen la función central de apoyar y complementar la formación del perfil del egresado del alumno, y deberán de llevarse a cabo estrategias de intervención oportuna y permanente, de tal manera que la formación de alumnos se desarrolle en plenitud.

Los programas que integran el Servicio de Apoyo Educativo son los siguientes.

4.7.1 Programa de Orientación Educativa

El programa de orientación educativa deberá estar orientado esencialmente a instrumentar acciones de carácter preventivo, y de formación social y personal del alumno, de tal manera que le permitan fortalecer la construcción de un proyecto de vida académica y personal que favorezca el desarrollo pleno de su persona.

Este programa deberá tener constante y sistemática relación con el Programa Institucional de Tutorías., lo cual deberá quedar plasmado en el Programa Institucional del Servicio de Orientación Educativa para el Bachillerato de la UAS.

Mínimamente el mencionado programa deberá contar con las siguientes acciones dirigidas a los estudiantes:

- Inducción al bachillerato universitario o de ambientación.
- Seguimiento y apoyo psicopedagógico
- Prevención de adicciones.
- Educación sexual
- Orientación profesigráfica.
- Estrategias para el aprendizaje significativo.

Del Programa Institucional de Servicio de Orientación Educativa para el Bachillerato de la UAS deberán derivarse los programas específicos de Orientación Educativa de cada plantel, mismos que formarán parte obligada del Plan de Desarrollo Institucional de las Unidades Académicas.

4.7.2 Programa Institucional de Tutorías

Para el caso de desarrollo de las acciones tutoriales, éstas se encuentran planteadas en estricto apego al Programa Institucional de Tutorías de la UAS, mismo que es coordinado de manera directa por la Secretaría Académica de la institución.

Para este programa, igual que los anteriores, existe un documento específico donde se detalla la concepción y acciones que deberán desarrollarse en cada uno de los planteles, entre otros aspectos. Sin embargo, apuntamos aquí algunos elementos generales del mismo.

El Programa Institucional de Tutorías del Bachillerato de la UAS pretende *contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del bachillerato universitario, a través de un proceso de atención, acompañamiento y orientación, durante la formación del estudiante, en espacios y ambientes apropiados, para promover su desempeño idóneo y responsable en el ámbito académico y su propio desarrollo integral.*

Además entre los objetivos particulares del programa se encuentran los siguientes:

1. Integrar a los alumnos a un nuevo entorno escolar, ya sea que inicien sus estudios de bachillerato o que hayan cambiado a una nueva institución.
2. Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
3. Elevar la calidad del proceso formativo mediante la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos, y la promoción del desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes a través de la atención personalizada.
4. Promover una mayor comunicación entre profesores y estudiantes para generar alternativas de atención que incidan en su formación académica y humana, que permita el logro de los objetivos del proceso educativo.
5. Contribuir al abatimiento de la deserción y el rezago escolar mediante la identificación oportuna de problemas y el pronto establecimiento de medidas preventivas y remediales.
6. Propiciar la reflexión colectiva de los problemas identificados en el proceso tutorial para su debida atención.
7. Coadyuvar en la formación integral de los estudiantes del bachillerato universitario para su inserción en los niveles de técnico superior o profesional, consolidando su proyecto de vida.
8. Colaborar en la formación de los estudiantes para que a su egreso del bachillerato, se desempeñen con conocimientos, habilidades y actitudes positivas, en el ámbito laboral.
9. Fortalecer todos los procesos y estrategias didácticas que permitan desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
10. Fomentar un clima favorable para tutores y tutorados en el ámbito académico y personal a partir de sus vivencias.

11. Sugerir actividades extracurriculares para favorecer el desarrollo académico e integral del estudiante.

Es relevante apuntar que, el PITBUAS encuentra su expresión específica en los Programas de Atención Tutorial que presenta cada una de las unidades académicas del bachillerato, los cuales responden a las características contextuales y sociales particulares, donde debe considerarse el perfil académico, y sociocultural de los alumnos que integran la comunidad escolar. Dentro de estas acciones es obligada la atención grupal y la atención personal o individual, de acuerdo a las necesidades. Sin embargo, para la atención grupal se ha precisado lo siguiente.

4.7.2.1 Orientaciones para el desarrollo de las tutorías grupales

Durante cada semestre lectivo se deberán llevar a cabo 5 sesiones en aula para el desarrollo de tutorías grupales (reunión del tutor con el grupo), de una hora cada una, con orden del día previamente establecido y acordado colegiadamente. Se deberá realizar una sesión cada tres semanas, aproximadamente.

Para disponer de la hora para la sesión de tutorías se realizará un ajuste al horario en los días seleccionados para desarrollar esta actividad en el aula.

Las sesiones de tutorías se desarrollarán simultáneamente (mismo día y hora) en todos los grupos de cada plantel (preparatorias, extensiones y grupos desplazados), en los diferentes turnos que estos brinden.

Al inicio de cada semestre la DGEP y los Colegios Regionales del Bachillerato presentarán a las unidades académicas preparatorias la programación (calendario) de las sesiones grupales de tutorías del semestre.

La temática que se abordará en las tutorías grupales, de acuerdo con el grado y la etapa del semestre en que se realicen se seleccionará del menú de opciones siguientes:

- Inducción institucional
- Socialización del PIT, el PAT y el uso de la plataforma de tutorías
- Valoración de los test psicopedagógicos y la ficha de identificación
- Trabajo con los manuales de la SEMS de la colección *Yo no abandono*
- Análisis de los indicadores de desempeño escolar, logros de competencias y aspectos actitudinales y de disciplina del grupo

- Realización por cada estudiante de un análisis personal de su situación académica, que se subirá al foro de conversación en plataforma.
- Socialización de criterios de promoción de grado. Cierre y evaluación de la acción tutorial, entre otros.

4.7.3 Programa de Formación Artística y Cultural

El propósito general del programa de Formación Artística y Cultural es promover en el estudiante el interés y la participación activa en la creación y la apreciación crítica de las artes, contribuyendo en la conformación de una cultura constructiva y recreativa de las sensibilidades humanas. Asimismo, estimular el conocimiento y apreciación del lenguaje artístico como forma de expresión y comunicación.

Este programa plantea su intervención, entre otras acciones, a través de la implementación de talleres optativos de formación artística, ofertados durante los tres años del bachillerato. Los talleres se plantean como procesos de intervención para promover la sensibilidad artística en el estudiante, a través de lo cual se contribuye en la conformación de una personalidad armónica e integral.

La formación artística estará ligada a la *Extensión Universitaria y Difusión Cultural*, pretendiendo promover la identidad, comunicación, participación y rescate de la cultura regional, a través de sus manifestaciones artesanales, folclóricas, populares y de tradición oral, entendiendo éstas como parte del desarrollo histórico social del hombre.

4.7.4 Programa de Formación Deportiva

El programa de Formación Deportiva tiene como propósito general contribuir en la conformación de una cultura física, a través de las actividades deportivas y recreativas, impulsando el autoconocimiento y desarrollo de sus habilidades motrices en la aspiración de fortalecer los factores de integración hacia la salud física y mental.

La Formación Deportiva será impulsada a través de la práctica deportiva de cualquiera de las disciplinas que ofrece la UAS, ya sean individuales o de conjunto, en la opción de realizarla en cualquiera de los grados que el estudiante se encuentre cursando.

Las prácticas deportivas serán entendidas como un medio a través del cual el estudiante adquiera los hábitos adecuados para la conquista de una salud psicológica y física armónicas. Además, la formación deportiva estará orientada no a fortalecer la cultura de la competitividad, sino como un espacio de convivencia e interacción con sus semejantes, fortaleciendo la identidad individual y colectiva.

Asimismo, la práctica de las diferentes disciplinas deportivas no se encontrará centralmente dirigida a la conformación del profesionalismo, sino como una acción que contribuya en edificar un individuo que, junto con la formación científica, tecnológica y humanística, adquiera un amor a sí mismo y el conjunto de individuos que lo rodean.

Para el desarrollo de estas acciones en el contexto de bachillerato, cada una de las Unidades Académicas deberá mantener una estrecha relación con la Dirección de Deportes, además de con la DGEP, de lo cual se desprenderán los programas de trabajo específico para cada plantel escolar

4.7.5 Programa de Servicio Social Estudiantil

El objetivo del Servicio Social Estudiantil del Bachillerato Universitario es coadyuvar en la formación académica y social de los estudiantes, a través de la vinculación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en las aulas con la problemática del entorno social y fortalecer su vínculo con la sociedad a la que se deben.

La realización del SSE en el bachillerato de la UAS es de carácter obligatorio, y preferentemente se desarrolla cuando el alumno cursa el tercer grado, aunque también, de acuerdo al interés del alumno, y las posibilidades de espacio para su desarrollo, puede realizarlo desde el segundo grado.

La implementación de este Programa en nivel bachillerato es orientado bajo los conceptos que a continuación se expresan.

Para lograr el perfil del egresado del bachillerato se requiere una vinculación pedagógica con el contexto natural y social en que están inmersos nuestros alumnos, donde éstos arriben a nuevas vías de adquisición del conocimiento y de socialización, abordando de manera integrada los diversos fenómenos que los rodean y estableciendo contacto directo y oportuno con el objeto concreto de estudio.

Se ha reiterado la necesidad de formar en el alumno una actitud orientada a participar en el mejoramiento social y ecológico del contexto, así como, también lograr en el joven una actitud de apertura a la pluralidad de ideas y las diversas corrientes del pensamiento. En este sentido, es muy importante que establezca vínculos de comunicación, de trabajo académico, cultural y social con la sociedad sinaloense, específicamente, con el contexto geográfico en el cual se inserta.

Sin duda alguna, las diversas asignaturas del plan de estudios contribuirán a lograr el propósito declarado en esta área, sin embargo, el Servicio Social Estudiantil permite que, de manera estructurada y sistemática se ofrezca al estudiante espacios concretos de trabajo donde pueda interactuar

cognoscitivamente con su realidad. Esta interacción concede la posibilidad de que el estudiante, bajo conocimientos, normas y disciplinas académicas previamente adquiridas, incurriere en el análisis de su contexto y de sí mismo observando la actuación en su medio.

En otro renglón, el compromiso social deberá ser adquirido al asumir tareas participativas en su contexto educativo y social, contribuyendo activamente a la solución de problemas o al desarrollo de proyectos académicos, culturales y/o sociales, etcétera.

Las aspiraciones planteadas anteriormente podrán ser alcanzadas si en los espacios que se ofrezcan al estudiante para cumplir el SSE, encuentra la posibilidad de asumir una conducta solidaria y a la vez proyectar los conocimientos y valores asimilados en su desarrollo educativo formal. Es importante subrayar esto porque uno de los defectos que se ha observado en la práctica actual, es la realización de actividades que no corresponden con los objetivos manifiestos. Así pues, las opciones que se oferten al estudiante deberán ser previamente estudiadas para encontrar las bondades pedagógicas que ofrezcan y la sistematización de actividades que permitan contribuir en la formación educativa del estudiante.

El bachillerato deberá encontrar, pues, el punto de enlace donde se puedan integrar de manera sistemática y específica la educación formal y la relación con su medio. Visto de esta forma, el Servicio Social Estudiantil se aprecia como un espacio de apoyo pedagógico en el cual se proyecta la expresión solidaria y participativa del estudiante. Así, esta será una forma más que coadyuve en la formación educativa del bachiller.

A los planteamientos precedentes es necesario agregar que, el Servicio Social Estudiantil se observa como una vía mediante la cual el Bachillerato Universitario proyecta su presencia en la comunidad y establece vínculos de comunicación académica, cultural o social, que favorecen su relación con el medio. Es decir, se pretende también fortalecer la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural.

Por otra parte, si bien es cierto que estas prácticas no se conceptualizan como una acción de “asistencia profesional” a la comunidad, para su buen funcionamiento en el nivel se requiere establecer vínculos formales de trabajo con el Servicio Social Universitario que se desarrolla a nivel profesional con el fin de establecer programas de trabajo conjunto que favorezcan el desenvolvimiento positivo de cada uno de los niveles educativos. Es decir, deberá implementarse un programa de coordinación claramente definido entre la Dirección General de Escuelas Preparatorias y la Dirección de Servicio Social Universitario, donde se distingan las acciones y propósitos que respectivamente se emprenderán.

Los espacios donde el alumno puede prestar el SSE se refieren al interior del propio plantel, o en espacios de apoyo comunitario. Estos varían de acuerdo a la ubicación geográfica y las características contextuales donde se ubica cada Unidad Académica, sin embargo se distinguen algunos espacios como los siguientes:

Al interior del plantel:

- *Apoyo Académico:* Asesorías a iguales; Auxiliar docente; Auxiliar de Investigación; Seguimiento de programas de estudio; etc.
- *Apoyo administrativo:* Auxiliar administrativo; Auxiliar de Control Escolar; etc.
- *Apoyo deportivo y cultural:* auxiliar de promotor deportivo y cultural; deportista activo; auxiliar de edición de revistas de divulgación y cultura, etc.

Áreas de apoyo comunitario:

- *Apoyo técnico:* Auxiliar de: dibujo técnico, diseño gráfico, supervisión de construcción, electricidad, informática.
- *Área de salud:* Auxiliar de paramédico; Monitor de campañas permanentes de salud e higiene; Auxiliar de Laboratorio; Monitor de educación ambiental, creación, conservación y preservación del medio ambiente; Participación en programas ecológicos.
- *Organismos públicos:* Auxiliar en áreas jurídicas: Tutelar de menores; Ministerio público; Bufetes Jurídico.
- *Auxiliar o asesor en programas escolares:* Preescolar; Primaria; Secundaria; Preparatoria.
- *Apoyo escolar:* Vigilancia para la conservación del patrimonio de la escuela; Conservación y arborización de áreas verdes de la escuela; arborización en la escuela, etc.

Para el desarrollo del Programa de Servicio Social Estudiantil en cada una de las Unidades Académicas Preparatorias, se cuenta con un responsable del Programa, el cual tiene la responsabilidad de realizar el plan de trabajo específico para el plantel en este aspecto. En dicho programa se incluye la disposición de espacios; la asignación de los alumnos a los espacios existentes; el control, seguimiento, y evaluación de las actividades desarrolladas por los alumnos, entre otros aspectos.

Finalmente, debemos señalar que para el éxito del Servicio Social Universitario en el Bachillerato, se requiere el concurso de docentes, directivos, estudiantes y de las mismas instituciones beneficiarias de esta práctica con el fin de convertirla en una acción educativa de carácter colectivo y de participación abierta para cada sector.

Para darle coherencia a las acciones que derivan de los Programas de Servicio de Apoyo Educativo, cada Unidad Académica de bachillerato elaborará e implementará el Programa Integral de Atención a Estudiantes (PIAE), que será objeto de seguimiento y evaluación por parte del Secretario Académico, quien para estos fines contará con el apoyo del Consejo Académico. El PIAE constituye la posibilidad de integración de acciones que favorecen la formación integral del estudiante.

4.8 Perfil del Docente

En el marco de la reforma curricular que desarrolla el bachillerato de la UAS, inserto en la RIEMS, se plantea la integración de un perfil docente en estricta correlación con el perfil del egresado, y que además retoma los ideales institucionales de la UAS, que se promueven desde 1873 al ser fundada por el Lic. Eustaquio Buelna.

De esta manera, el perfil del docente planteado asume las competencias docentes formuladas en el acuerdo secretarial 447 (SEP, (2008d), pero además agrega otras que forman parte de la centenaria tradición pedagógico-didáctica universitaria, como lo es el pensamiento filosófico institucional orientado por el carácter académico, científico, cultural y humanístico con sentido social. Junto a ello, el ejercicio de la docencia fortalecido por el pensamiento crítico, imaginativo e innovador que impulsa la formación de estudiantes con espíritu creativo, propositivo y de participación académica y científica con alto sentido ético y social.

Así también, en la pretensión de edificar un perfil congruente con el perfil del egresado, se retoma la competencia genérica del perfil del estudiante relacionada con estilos de vida saludable, mediante lo cual se pretende que la formación integral del docente coadyuve en el propósito de promover la formación de seres humanos íntegros y sanos física y mentalmente.

El perfil que se plantea se formula en base a 11 competencias y sus respectivos atributos, los cuales no mantienen un orden de jerarquía, sino que todas ellas guardan estricta relación entre sí. Su correlación conceptual y práctica se manifiesta en el imaginario de un profesor que cotidianamente ejerce la docencia orientada por la conformación e integración del perfil de egreso del estudiante. Es decir, las 11 competencias que conforman el perfil del docente encuentran su expresión real al desarrollar la docencia en estricto apego a la construcción de las competencias genéricas y disciplinares que conforman el perfil del estudiante egresado del bachillerato de la UAS.

Las competencias aquí formuladas deben ser desarrolladas por todos los profesores del bachillerato de la UAS, al margen de su categoría laboral, formación académica o género. Al mismo tiempo, la institución deberá generar

estrategias de formación y actualización docente, así como mecanismos de ingreso a la docencia en este nivel educativo en la institución que favorezcan la integración del presente perfil.

4.8.1 Competencias del Docente del bachillerato de la UAS

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

1.1 Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.

1.2 Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

1.3 Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.

1.4 Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.

1.5 Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.

1.6 Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

2.1 Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.

2.2 Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

2.3 Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

3.1 Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.

3.2 Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.

3.3 Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

3.4 Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:

4.1 Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.

4.2 Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.

4.3 Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.

4.4 Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

4.5 Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

5.1 Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.

5.2 Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.

5.3 Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.

5.4 Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

6.1 Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.

6.2 Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.

6.3 Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.

6.4 Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.

6.5 Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.

6.6 Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

7.1 Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.

7.2 Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.

7.3 Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.

7.4 Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.

7.5 Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.

7.6 Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.

7.7 Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.

7.8 Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

8.1 Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.

8.2 Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.

8.3 Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.

8.4 Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

9.- Ejerce y promueve el modelo educativo del bachillerato de la UAS, en un marco de respeto a los distintos modelos existentes a nivel local, nacional e internacional.

Atributos:

9.1 Realiza la práctica docente en estricto apego a la filosofía y políticas institucionales, así como a los fines del bachillerato, concediendo prioridad al logro del perfil del egresado.

9.2 Desarrolla el planteamiento curricular del bachillerato de la UAS, enfatizando la correlación intra, inter y transdisciplinar de las distintas asignaturas que integran el plan de estudios, conllevando la promoción de un pensamiento estudiantil holístico y profundo de la realidad local, regional e internacional, acompañado de un alto sentido ético y social.

9.3 Promueve entre los alumnos el conocimiento y ejercicio de la filosofía institucional, los fines y el modelo educativo del bachillerato, así como su planteamiento curricular, acentuando el carácter académico, científico, cultural, humanístico y social que reviste el pensamiento educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

10.- Impulsa y desarrolla la crítica, la creatividad y la imaginación, entendidas como cualidades intelectuales que permiten el desarrollo académico, personal y social de sí mismo y de los estudiantes.

Atributos:

10.1 Ejercita el pensamiento crítico y creativo, como factor elemental para encontrar soluciones alternativas a la diversidad de problemas académicos, científicos y sociales, así como los de carácter personal e interpersonal, en un marco de respeto a las diferentes formas del pensamiento social.

10.2 Diseña y desarrolla estrategias didácticas innovadoras y creativas a nivel intra y extraclase, así como de manera intra e inter institucional, que permiten la libertad de creación innovadora, respetando los diferentes estilos, ritmos y modalidades del aprendizaje de los alumnos.

11. Practica y promueve estilos de vida saludables

Atributos

11.1 Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.

11.2 Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.

11.3 Establece relaciones interpersonales, en el ámbito escolar y extraescolar que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.

5.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

La DGEP considera relevante y necesario desarrollar acciones de *seguimiento* para asegurar la adecuada implantación del plan y programas de estudios, y como resultado de ello realizar en su oportunidad los ajustes pertinentes. Debido a lo anterior, resulta procedente el establecimiento de un proceso planificado, sistemático y permanente que proporcione información pertinente, suficiente y oportuna para el mejoramiento y actualización curricular continua, para lo cual desde el ciclo escolar 2011-2012 se implementa el Programa Básico de Evaluación y Seguimiento Curricular (PROBASEC).

5.1 Conceptualización del PROBASEC

El PROBASEC es conceptualizado como una estrategia de trabajo institucional que pretende dar seguimiento y evaluar los procesos educativos que se viven en las Unidades Académicas de Bachillerato de nuestra institución, de tal forma que la identificación de fallas, desaciertos, o problemáticas, permitan presentar alternativas de solución de manera precisa y coherente.

Para el desarrollo del PROBASEC se entiende necesaria la participación activa del profesorado, alumnado, personal directivo, investigadores de la DGEP, y, en la medida posible, de los padres y madres de familia. Junto con ello, se hace necesario también recibir el apoyo de académicos de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo (CGPD), así como de la Dirección de Servicios Escolares (DSE), con el fin de que asesoren y/o expresen su opinión sobre el proceso de evaluación y seguimiento que se realiza, considerando la experiencia acumulada durante décadas. También se hace necesario invitar a egresados y egresadas de nuestras Unidades Académicas que se encuentren estudiando a nivel profesional, o ejerciendo profesionalmente para que coadyuven en el PROBASEC y manifiesten sus propuestas de mejora a partir de la experiencia vivida en su formación académica en el bachillerato.

Esta concepción se sustenta en la convicción de que el trabajo participativo, colegiado e intersectorial, permite construir y reconstruir los escenarios ideales para garantizar un desarrollo humano integral de los estudiantes. En la esencia de este concepto se encuentra el distinguir al estudiante como el centro de atención pedagógica del proceso educativo, para lo cual los elementos a evaluar deberán encontrar en éste su fundamento principal.

5.2 El Currículo como planteamiento hipotético

En virtud de que el PROBASEC mantiene como propósito central realizar investigación participativa para comprender y analizar la operatividad de la propuesta curricular, con la intención de localizar aspectos problemáticos e incidir en ellos para corregir sus fallas, los planteamientos básicos de los cuatro ejes de este proyecto de investigación parten de los preceptos curriculares que se plantean en este mismo documento.

En este documento se describe el escenario y funcionamiento ideal para que el currículum que se implementa en nuestra escuela tenga éxito, de tal forma que se convierte en el planteamiento hipotético central a dar seguimiento y evaluar en la presente propuesta. En dependencia de los resultados encontrados se presentarán las propuestas de intervención, que al mismo tiempo deberán ser evaluadas nuevamente al reiniciar los proyectos de evaluación y seguimiento.

Es así como entendemos que el *Currículo del Bachillerato Nocturno 2016* es una hipótesis de trabajo que deberá ser evaluada a partir del ejercicio del mismo en los contextos escolares, considerando los elementos centrales de su integración.

Particularmente, estos elementos que se retoman del planteamiento hipotético, para ser evaluados y darles seguimiento, se concentran en los siguientes puntos:

- Fines y concepción curricular del bachillerato
- Perfil del egresado del bachillerato
- Plan de estudios
- Programas de estudio y áreas disciplinarias
- Modelo Educativo
- Gestión Escolar Formación y actualización docente
- Implicaciones en la práctica docente y la gestión escolar para la operación del currículo.

A partir de lo descrito en las citadas secciones, se tomarán puntos de referencia analítica respecto a lo que ocurre en nuestras Unidades Académicas, como resultado de la investigación llevada a cabo con la participación misma de la comunidad escolar.

Es relevante decir que, en tanto los elementos citados se toman como puntos de referencia, los resultados se convierten en sugerencias en dos niveles: a nivel de funcionamiento escolar, y a nivel del propio planteamiento curricular formal. Es decir, los resultados permitirán presentar sugerencias y alternativas de solución a las escuelas, pero al mismo tiempo sugerencias de modificación al plan de estudios que hoy se aplica en el subsistema del bachillerato de la UAS.

5.3 Objetivo general

El PROSABEC mantiene como objetivo central dar seguimiento y evaluar el desarrollo del currículo del bachillerato universitario con el fin de revisar la congruencia entre lo prescrito y la forma cómo se concreta en la práctica educativa, a partir de estudiar cuatro ejes básicos:

- Eje 1: Formación estudiantil
- Eje 2: Desempeño académico y docente
- Eje 3: Gestión e intervención directiva
- Eje 4: Gobierno

La evaluación de estos cuatro ejes se desarrollará con el fin de intervenir de manera oportuna y alternativa en los factores que afecten el buen desarrollo curricular, buscando garantizar una mejor formación para los estudiantes.

5.4 Ejes de evaluación y seguimiento curricular

El objetivo central del PROBASEC se plantea cumplir a través de cuatro grandes ejes de evaluación y seguimiento, mediante los cuales se deberá desarrollar por sí mismo una estrategia para cada uno de ellos.

Eje 1: Formación estudiantil

El eje 1 tiene como objetivo evaluar las circunstancias en las cuales se da la formación educativa del estudiante en el bachillerato. Los indicadores generales que se tomarán en cuenta para realizar valoraciones sobre este eje, son los siguientes:

1. Estrategias y técnicas de estudio
2. Seguimiento de egresados y egresadas
3. Niveles y causas de reprobación
4. Niveles y causas del abandono escolar

Eje 2: Desempeño académico y docente

Este eje tiene como objetivo evaluar el desempeño de los docentes del bachillerato y verificar en qué medida éste es acorde al perfil del docente que establece el Currículo del bachillerato Nocturno 2016 para orientar las futuras acciones formativas de desarrollo profesional.

La evaluación del eje *Desempeño académico y docente* será a partir de conocer y analizar la información referente al alcance de objetivos planteados en los programas de estudio de las asignaturas, las formas de enseñanza, la formación y actualización pedagógica del profesor, las relaciones del profesor con los estudiantes, así como su cumplimiento y participación institucional.

Los indicadores principales que se tomarán en cuenta para evaluar este eje serán:

1. Datos de identificación y nivel de profesionalización del profesorado
2. Conocimiento de los docentes sobre el currículum
3. Competencias docentes
4. Evaluación de variables metodológicas en la clase

- 5. Gestión pedagógica
- 6. Nivel de responsabilidad como docente

Eje 3: Gestión e intervención directiva

El eje 3 tiene como objetivo conocer los mecanismos y las acciones que el equipo directivo realiza para el desarrollo del currículum 2009 con el fin de valorar su eficacia y eficiencia para contar con referentes empíricos que orienten la intervención de propuestas de mejora desde una perspectiva global de la gestión escolar.

Evaluar y dar seguimiento al eje de la *Gestión e intervención directiva* es un aspecto de fundamental interés para conocer qué y cómo el equipo directivo facilita y genera las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la vida escolar. Entre los aspectos que se persigue evaluar y dar seguimiento se encuentran:

- 1. Gestión de planeación institucional
- 2. Gestión de planeación de la docencia
- 3. Gestión de apoyo educativo a estudiantes
- 4. Gestión administrativa
- 5. Actitud de los gestores hacia la comunidad escolar
- 6. Transparencia académica y administrativa
- 7. Infraestructura física y recursos

Eje 4: Gobierno

El centro escolar es una organización cuyos objetivos son de naturaleza muy variada y que atiende diversos ámbitos. Estos objetivos se recogen en el eje de *Gobierno*. Este ámbito se concreta mediante el ordenamiento legal y formal que rige las escuelas y la creación y funcionamiento de estructuras jerárquicas para que la gobiernen y regulen la convivencia.

Un objetivo de este eje es evaluar el conocimiento que tienen estudiantes y docentes sobre la normatividad que regula la vida académica y administrativa al interior de las preparatorias así como el órgano de gobierno escolar.

Otro objetivo más es el de conocer la percepción que sobre conflictividad escolar y el clima de convivencia tienen estudiantes, docentes y directivos al interior de los centros escolares así como las medidas escolares que se adoptan por las autoridades escolares.

Finalmente, un tercer objetivo pretende explorar cuál es el grado de satisfacción que perciben estudiantes, padres y madres de familia del servicio educativo que se brinda en las preparatorias universitarias así como el impacto y reconocimiento que estas tienen en la sociedad.

En atención a estos tres objetivos el ámbito de *Gobierno* centra su atención en los siguientes indicadores:

1. Conocimiento de estudiantes y docentes sobre normatividad escolar y funcionamiento del H. Consejo Técnico.
2. Conocimiento de sus integrantes sobre el funcionamiento del H. Consejo Técnico.
3. Conflictividad y clima de convivencia desde la perspectiva de directivos, docentes y estudiantes.
4. Grado de satisfacción del servicio educativo desde la perspectiva de las y los estudiantes.
5. Grado de satisfacción del servicio educativo e impacto de la preparatoria en la sociedad desde la perspectiva de los padres y madres de familia.

5.5 Metodología general

El presente programa se inscribe en una concepción de *investigación participativa*, de carácter analítico y propositivo, donde los propios miembros de la comunidad escolar se involucran en el estudio y evaluación de su contexto, con el fin de plantear alternativas de solución a las problemáticas encontradas.

De esta manera, el trabajo investigativo que se desarrollará en cada uno de los ejes de seguimiento se entiende como un trabajo participativo, de carácter descriptivo y analítico, que utiliza instrumentos de auscultación contruidos a partir de las necesidades mismas del contexto a investigar, con el fin de encontrar resultados que nos permitan interpretar la realidad objeto de nuestro trabajo. Las técnicas e instrumentos de auscultación a utilizar podrán ser la encuesta, la entrevista, reportes e informes de trabajo, análisis de documentos institucionales, exámenes diagnósticos, y programas informáticos, entre otros.

El contexto a estudiar es cada una de las Unidades Académicas Preparatorias. Así, cada escuela se convierte en una unidad de investigación, incluyendo sus extensiones, teniendo como sujetos informantes de los cuatro ejes de investigación al profesorado, alumnado, personal directivo, padres y madres de familia de manera central, además de egresados, egresadas, investigadores e investigadoras de la DGEP, y de otras dependencias intra-universitarias, sin dejar de mencionar la participación de sectores externos relacionados con la Unidad Académica.

A partir de estas consideraciones se genera la necesidad de crear una estructura organizativa que opere el PROBASEC, las cuales son: 1) Comisión interna de evaluación y Seguimiento Curricular (CIESEC), 2) Grupos de Evaluación y seguimiento (GES), 3) Academias y 4) Consejo de Asesoría y Consulta (CASEC),

Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento Curricular

La *Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento Curricular* (CIESEC) es el órgano responsable de que se lleven a cabo las acciones y tareas planteadas para implementar el PROBASEC, incluyendo la presentación, análisis y propuestas de intervención para la mejora escolar que serán presentadas al Consejo Académico. El CIESEC está integrado de la siguiente manera:

- El Director de la Unidad Académica, quien fungirá como presidente.
- El Secretario Académico de la UA, quien fungirá como Secretario Ejecutivo y Coordinador General de los trabajos.
- Un responsable del PROBASEC que fungirá como operador del Secretario Académico en sus funciones de Coordinador General de los trabajos emanados de PROBASEC.
- Un Consejero Técnico Maestro (a).
- Un Consejero Técnico Alumno (a).

Grupos de Evaluación y Seguimiento

Los *Grupos de Evaluación y Seguimiento* (GES) de cada UA tienen la responsabilidad directa de llevar a cabo la Evaluación y Seguimiento que les corresponda de acuerdo al eje temático previsto. Existirán al menos cuatro GES (uno para cada eje temático) y estarán conformados preferentemente por alumnos/as y profesores/as, de los cuales, uno fungirá como coordinador/a.

Academias

Las *Academias* se convierten en un colectivo imprescindible para el desarrollo de los trabajos. A través de su coordinador/a o representante, las *Academias* coadyuvarán en el proceso de evaluación de acuerdo a las necesidades de información, análisis, propuestas o intervención que deriven de los propios trabajos. De ellas, deberán surgir los miembros de los GES.

Consejo de Asesoría y Consulta

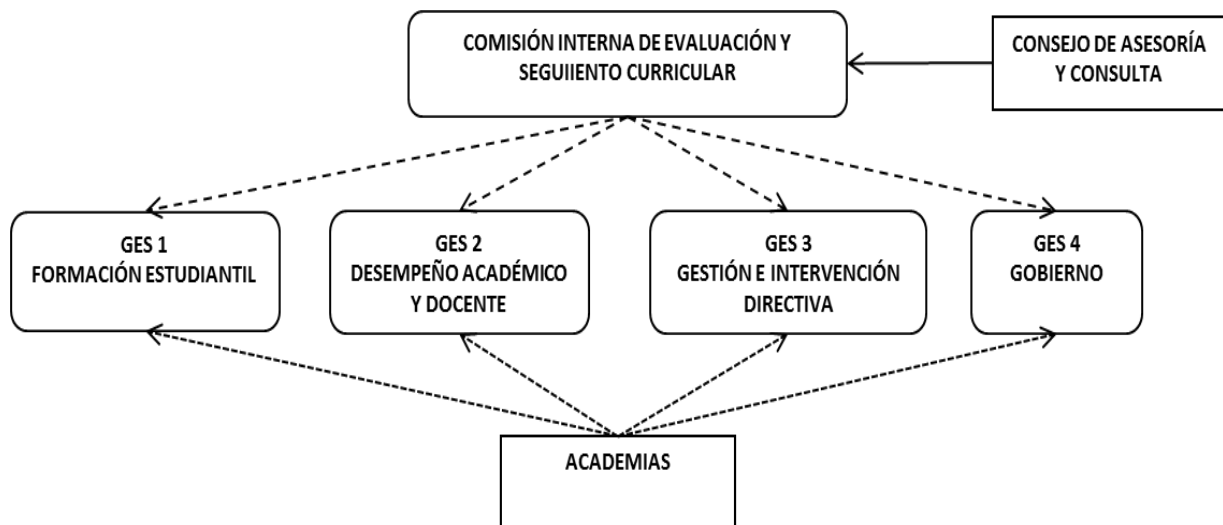
Para el PROBASEC, el Consejo de Asesoría y Consulta (CASEC) es entendido como el órgano que coadyuva en el desarrollo del PROBASEC, a partir de presentar sugerencias, propuestas, observaciones y críticas alternativas que se desarrollan en el transcurso de la evaluación y seguimiento, o en la presentación de resultados.

La asesoría, apoyo o consulta, puede girar desde opiniones de trabajo hasta cursos de capacitación y entrenamiento para el mejor desarrollo de la investigación. Por ello, se requiere contar con la participación de investigadores/as universitarios/as y extrauniversitarios que cuenten con

experiencias en este campo de estudio.

Se sugiere la inclusión de tres investigadores, uno de los cuales proceda de la DGEP, y al menos un académico reconocido del nivel superior. Así también de dos estudiantes egresados de la Unidad Académica, que se encuentren en nivel superior o ejerciendo profesionalmente; además de el/la Presidente/a y Secretario/a de la Sociedad de Padres de Familia de la Unidad Académica.

Diagrama de la estructura organizativa de PROBASEC



5.6 Estrategia para el desarrollo del PROBASEC

La estrategia para el desarrollo del PROBASEC, se divide en las siguientes fases:

1. Presentación del PROBASEC a la comunidad escolar
2. Conformación de la CIESEC y GES.
3. Definición de estrategias específicas de los GES, en coordinación con las Academias
4. Desarrollo de la evaluación y seguimiento (autoevaluación)
5. Presentación y análisis conjunto de resultados, coordinadamente con DGEP.
6. Planteamientos de propuestas de intervención (Plan de Mejora)
7. Implementación de propuestas de intervención.
8. Re-evaluación y seguimiento
9. Valoración final de ciclo para las modificaciones requeridas.

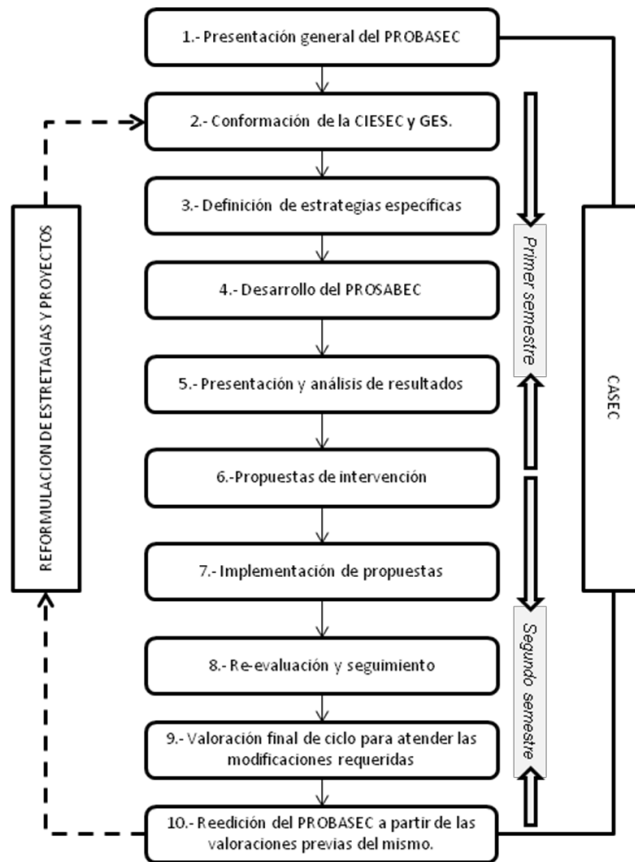
10. Reedición del PROBASEC a partir de las valoraciones previas del mismo.

El periodo para desarrollar la estrategia es un ciclo escolar. Durante el primer semestre y segundo semestre se aplican los puntos del 1 a 6. Al finalizar el ciclo escolar se realiza una valoración final de resultados con el fin de identificar los elementos que requieren cambios (programas de estudio, contenidos, estrategias didácticas, etc.). Los cambios deberán realizarse preferentemente antes del inicio del ciclo escolar subsiguiente a través de un Plan de Mejora.

Cada una de las fases está interrelacionada y secuenciada con las subsiguientes.

Posterior a la elaboración de la propuesta e inicio de la implementación de la misma, se deberá reelaborar el proyecto inicial e iniciar de nuevo los proyectos de investigación reformulados con el fin de volver a evaluar. El apoyo del CASEC-PROBASEC se da de manera permanente durante todas las fases de la estrategia.

Esquema: Estrategia para el desarrollo del PROBASEC con apoyo del CASEC



5.7 Apoyo y coordinación de la DGEP

Para el desarrollo del PROBASEC, la DGEP coordinadamente con el Consejo Académico para la Consolidación de la Calidad en el Bachillerato, creará la estructura que fortalezca el trabajo que realizará cada una de las Unidades Académicas del bachillerato, brindando la asesoría y el apoyo que se requiera. Además de ello, deberá retomar los resultados de la evaluación y seguimiento para valorar y en su caso reestructurar los programas y el plan de estudios respectivos, en caso de ser necesario, así como plantear la reformulación de políticas educativas y de gestión directiva que se requieran para mejorar el desarrollo de la propuesta curricular.

De acuerdo con lo anterior, la DGEP integrará la Coordinación General de Evaluación y Seguimiento Curricular (CESEC), dentro de la cual participan el Director General, el Subdirector Académico y el Subdirector Administrativo de la DGEP, y los Directores de los Colegios Regionales de Bachillerato. La CESEC será asistida y asesorada por el Departamento de Investigación Educativa de la DGEP a requerimiento de las instancias referidas.

De igual manera, la DGEP conformará Grupos de Apoyo Estatal para el Desarrollo del Currículo (GADEC), integrados por especialistas de la DGEP que tendrán como propósito apoyar y coordinar los trabajos de evaluación y seguimiento en cada una de las Unidades Académicas de Bachillerato, bajo la coordinación del equipo directivo de la misma DGEP. Los GADEC se conforman de acuerdo a los cuatro ejes de Evaluación y Seguimiento Curricular, siendo los siguientes:

GADEC 1- Formación Estudiantil: Este grupo se conformará por las coordinaciones estatales de academia de la DGEP, así como de los Programas de Apoyo Estudiantil, como lo son Orientación Educativa, de Tutorías, Servicio Social Estudiantil, Deportes, y Difusión Artística y Cultural. A su vez, deberán coordinarse con los GES 1 de cada Unidad Académica.

GADEC 2- Desempeño Académico y Docente: Este grupo se conformará por el Departamento de Formación de Profesores de la DGEP, y deberá coordinarse con los GES 2 de cada Unidad Académica.

GADEC 3- Gestión e Intervención Directiva: Este grupo se conformará por el Equipo de Gestión de la DGEP, y deberá coordinarse con los GES 3 de cada Unidad Académica.

GADEC 4-Gobierno: Este grupo se conformará por el Director General de la DGEP, y los subdirectores académico y administrativo de ésta dependencia, así como por cada uno de los Directores Regionales de Bachillerato, y deberá coordinarse con los GES 4 de cada Unidad Académica.

6. GESTIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

La creación del sistema nacional de bachillerato como estrategia central de la RIEMS se sustenta en la concreción de un marco curricular común basado en competencias; pero además, en una serie de mecanismos de apoyo a la gestión de la reforma que le dan válidamente el carácter de reforma integral. Entre esos mecanismos de apoyo está:

- Generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos
- Formación y actualización de la planta docente
- Mejorar las instalaciones y el equipamiento
- Profesionalizar la gestión
- Evaluar el sistema de forma integral
- Implementar mecanismos para el tránsito entre subsistemas y escuelas

Congruente con este planteamiento nacional, el Bachillerato Universitario reconoce que el diseño curricular no garantiza por sí mismo que los objetivos formativos propuestos se logren. El diseño curricular como proyecto para la formación pertinente y de calidad del bachillerato universitario es la primera etapa de un proceso más amplio de transformación del subsistema que requiere de:

- Una instrumentación que atienda la elaboración de los libros de texto, de paquetes didácticos y un sistema de evaluación de los aprendizajes escolares.
- Una aplicación del plan y los programas mediante la conducción del proceso formativo propuesto en el proyecto curricular, para lo cual debe mediar la actualización de la planta de profesores.
- Un seguimiento y evaluación de todo el proceso de desarrollo curricular que posibilite su enriquecimiento como proyecto formativo.

El cumplimiento de todas y cada una de estas etapas lleva implícito, mínimamente, un proceso de gestión como dinamizador de las acciones propias de cada etapa del desarrollo curricular en cada nivel o ámbito de la actividad, que tiene como propósito central poner en ejecución las directrices curriculares con un espíritu de mejora continua. Aquí también debe mediar un proceso de formación y actualización de directivos, así como de un programa permanente de seguimiento y evaluación de la práctica directiva en los planteles del bachillerato.

6.1 La gestión en el bachillerato de la UAS

No es posible esperar que los lineamientos curriculares planteados ocurran sin una responsable acción orientada, incluyente, y participativa. La gestión es el motor que dará el movimiento transformador que requiere el bachillerato. La gestión es el proceso de influir en el comportamiento organizacional de manera que el propósito común institucional sea identificado, elaborado y alcanzado por la escuela o dependencia. Para ello se requiere un entorno favorable en el que,

trabajando en grupos, los individuos logren los objetivos específicos que son de su ámbito de competencia. Dicho en otras palabras, gestión es la responsabilidad que tienen inicialmente los directivos de articular los recursos humanos y materiales disponibles para alcanzar los objetivos educativos definidos institucionalmente.

En el desarrollo de su responsabilidad como gestores, los directivos deben realizar las funciones de planear, organizar, dirigir, controlar y mejorar para cumplir con la misión de la organización.

- Se entiende por *planeación* la función participativa encargada de decidir qué hacer en el futuro, fijando metas y estableciendo los medios para lograrlas. El producto de la planeación es el *Plan de Desarrollo* de la escuela o dependencia de manera que se cumpla el objetivo central que es la formación de los alumnos; así como, los objetivos planteados para el resto de las áreas de intervención para la mejora de la unidad organizacional. Este plan es un documento orientador de la acción y no una instrucción rígida.
- La *organización* ayuda a decidir cómo hacer participar a los miembros de la comunidad escolar más apropiadamente para lograr los objetivos y metas propuestos. El resultado es claridad de responsabilidades en el marco de los objetivos institucionales que le son propios a la escuela o unidad administrativa en donde el trabajo colegiado tiene capital importancia.
- Por *dirigir* se entiende animar y guiar el esfuerzo de los individuos y equipos encargados de la ejecución de los compromisos de trabajo con enlace hacia las metas y objetivos de la organización; así como, tomar decisiones basadas en hechos y datos confiables. El resultado debe ser el trabajo entusiasta y comprometido de la comunidad que integra a la escuela o dependencia.
- Por *controlar* se entiende, la función encargada de dar seguimiento y evaluar el desempeño de una escuela, área o del propio subsistema para determinar si está progresando en la dirección deseada. El resultado es que los directivos conozcan lo que realmente sucede en las áreas bajo su responsabilidad; es decir, que cuenten con la información confiable que les permita tomar decisiones adecuadas en cada caso para fortalecer lo hecho o reorientar el rumbo si fuese necesario.
- Y finalmente, *mejorar*, que implica tomar acciones para elevar continuamente el nivel de desempeño de los procesos educativos y sus resultados. El resultado esperado es que los procesos educativos, la propia gestión y sus productos evidencien mejoría a partir de indicadores y datos confiables.

6.2 Las dimensiones de la gestión

Ser directivo implica llevar adelante la gestión de la institución tomando en cuenta la totalidad de las dimensiones que le dan sentido a la escuela o al subsistema:

- Dimensión pedagógico-curricular
- Dimensión comunitaria.
- Dimensión administrativa-financiera.
- Dimensión organizacional-operativa.

La dimensión pedagógico-curricular hace referencia a los fines y objetivos específicos o razón de ser de la institución-escuela en la sociedad.

La dimensión comunitaria apunta a las relaciones entre sociedad y escuela y, específicamente, entre la comunidad local y su escuela: relación con los padres; participación de las fuerzas vivas de la sociedad, entre las fundamentales.

La dimensión administrativo-financiera incorpora el tema de los recursos necesarios, disponibles o no, con vistas a su obtención, distribución, articulación y optimización para la consecución de la gestión de la institución educativa.

La dimensión organizacional-operativa, constituye el soporte de las anteriores dimensiones proponiéndose articular su funcionamiento.

En este nuevo accionar, el equipo directivo, debe desprenderse de su exclusividad por administrar los recursos o representar políticamente a la escuela o dependencia, y encarar la gestión escolar de manera integral, consciente, transformadora y participativa.

En el conjunto de preparatorias, las escuelas funcionan como unidades aisladas, donde las políticas académicas, de planeación y de apoyo a la gestión son insuficientes para lograr los fines formativos que el currículo establece.

6.3 Planteamientos institucionales

En el conjunto de preparatorias, las escuelas regularmente funcionan como unidades aisladas, donde las políticas académicas, de planeación y de apoyo a la gestión son insuficientes para lograr los fines formativos que el currículo establece. Sin embargo, con el fin de disminuir este problema, las Unidades Académicas y la DGEP deben transformarse en un subsistema congruente en donde se clarifiquen directrices, líneas de autoridad y proyectos integradores que contribuyan a lograr con mayor eficiencia los objetivos formativos, organizacionales e institucionales, sin renunciar a sus propias posibilidades de autogestión.

El subsistema del bachillerato a través de la DGEP deberá explicitar sus propósitos, mediante la definición y el establecimiento de pautas comunes

concretadas en políticas y planes de desarrollo de carácter institucional que contribuyan a:

- Evitar la improvisación y la rutina.
- Facilitar la implicación de todos los miembros.
- Orientar a las personas que se incorporen al proyecto de la escuela o dependencia.
- Configurar progresivamente una identidad organizacional propia.
- Servir de base a procesos de innovación.

6.4 La escuela como unidad de cambio

Se asume que para mejorar la calidad de la educación se requiere modificar la cultura y las formas de trabajo de profesores, alumnos y directores en el propio centro. Por ello, es ampliamente aceptado actualmente considerar a la escuela como unidad de cambio. A este respecto podemos afirmar que si la escuela es la unidad educativa clave, la escuela también es la unidad básica para el desarrollo o la mejora educativa y el eje en torno al cual se estructure cualquier propuesta de cambio. Con base en estas consideraciones es que destaca la importancia de la organización escolar como elemento sustantivo de estudio estrechamente ligado con la gestión escolar (Quiñónez, 2003).

6.5 Misión, visión, liderazgo e institucionalización de formas de actuación

La escasa cultura de la administración y la gestión que priva actualmente impide a las organizaciones del subsistema del bachillerato identificar plenamente su misión. Es claro que la misión central del subsistema es la formación de los alumnos. Las escuelas son responsables de ofrecer una educación que los nuevos tiempos exigen, es decir, pertinente y de calidad. La DGEP debe ser la instancia encargada de asegurar que este tipo de educación se brinde.

La calidad del liderazgo de los directores es considerado como el factor aislado más importante en el éxito de cualquier tipo de organización. Las organizaciones del bachillerato para modernizarse y tener el éxito deseado requieren que los directores más que gestores dedicados exclusivamente a cumplir objetivos con eficacia y eficiencia se transformen en verdaderos líderes que además de lograr los objetivos establecidos, estimulen y alienten a sus comunidades hacia una visión compartida de futuro de la organización y logren la unidad de esfuerzos hacia este horizonte común. De lo que se trata es de transformar la dinámica organizacional y la labor de dirección, más allá de una simple gestoría.

El simple *gestor* es aquel directivo que trata de producir lo más posible, atiende lo cotidiano, atiende las demandas y condiciones del momento, podrían mostrar escasa preocupación por el alumno, tratan de preservar el estado de cosas y pueden conducir a la mediocridad.

Mientras que el líder se preocupa porque el trabajo tenga un significado para los trabajadores, porque el producto tenga un significado para los alumnos, los padres de familia y las partes interesadas.

Liderazgo puede definirse como el proceso de ejercer influencia sobre las personas. La imagen del líder tiene que ver con una visión de futuro, conocimiento, energía y motivación. La visión es la imagen clara del futuro de la organización. En relación con el proceso el líder tiene que formar una visión compartida, fijar objetivos, motivar, promover una cultura de apoyo mutuo y de estimular la productividad.

Un buen marco de referencia para entender el liderazgo que debemos construir en el bachillerato de la UAS es el estilo transformacional propuesto por B. Bass (1981):

- Transmiten claramente los objetivos y la visión del centro docente.
- Generan respeto y confianza.
- Favorecen el optimismo y el entusiasmo.
- Prestan atención a los profesores más necesitados.
- Informan a los profesores sobre las decisiones que les afectan.
- Prestan atención a los sentimientos y necesidades del profesorado.
- Usan el sentido del humor para indicar equivocaciones y para resolver conflictos.
- Hacen que el profesorado se entusiasme por el trabajo que está realizando.
- Hacen hincapié en la inteligencia y la racionalidad para solucionar problemas.
- Tienen a transformar los problemas en oportunidades.
- Facilitan al profesorado que haga mucho más de lo que hubiese realizado si él no estuviese.
- Defienden al profesorado ante las diversas instancias superiores cuando lo requiere.

6.6 Perfil del Director del Bachillerato de la UAS

La UAS en el marco de su autonomía, hace propio el Acuerdo 449 emitido por la SEP (DOF, 2008) por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior, por considerar que sintetiza en 6 competencias y sus respectivos atributos las aspiraciones de formación profesional y de ejercicio práctico de la función directiva en el bachillerato universitario. Por lo que se asume como perfil del director del bachillerato UAS el perfil objeto del acuerdo en mención, cuyas competencias y atributos que lo integran son:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.

- Reflexiona e investiga sobre la gestión escolar y sobre la enseñanza.
 - Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de gestión y mejoramiento de la escuela.
 - Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación externa y de pares.
 - Aprende de las experiencias de otros directores y escuelas, y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
 - Promueve entre los maestros de su plantel procesos de formación para el desarrollo de las competencias docentes.
 - Retroalimenta a los maestros y el personal administrativo de su plantel y promueve entre ellos la autoevaluación y la coevaluación.
2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.
- Identifica áreas de oportunidad de la escuela y establece metas con respecto a ellas.
 - Diseña e implementa estrategias creativas y factibles de mediano y largo plazo para la mejora de la escuela.
 - Integra a los maestros, personal administrativo, estudiantes y padres de familia a la toma de decisiones para la mejora de la escuela.
 - Establece e implementa criterios y métodos de evaluación integral de la escuela.
 - Difunde los avances en las metas planteadas y reconoce públicamente los aportes de docentes y estudiantes.
 - Rediseña estrategias para la mejora de la escuela a partir del análisis de los resultados obtenidos.
3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.
- Coordina la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con los docentes de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
 - Explica con claridad a su comunidad educativa el enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
 - Supervisa que los distintos actores de la escuela cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
 - Describe con precisión las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y su inserción en el SNB.
 - Sugiere estrategias para que los alumnos aprendan por el enfoque en competencias y asesora a los docentes en el diseño de actividades para el aprendizaje.
 - Sugiere estrategias a los docentes en la metodología de evaluación de los aprendizajes acorde al enfoque educativo por competencias.

4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.

- Integra una comunidad escolar participativa que responda a las inquietudes de estudiantes, docentes y padres de familia.

- Organiza y supervisa estrategias para atender a las necesidades individuales de formación de los estudiantes.

- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los integrantes de la comunidad escolar.

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.

- Actúa en la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.

- Garantiza que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.

5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.

- Aplica el marco normativo para el logro de los propósitos de los planes y programas de estudio de la institución.

- Lleva registros sobre los procesos de la escuela y los utiliza para la toma de decisiones.

- Gestiona la obtención de recursos financieros para el adecuado funcionamiento del plantel.

- Implementa estrategias para el buen uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.

- Integra y coordina equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.

- Delega funciones en el personal a su cargo y lo faculta para el logro de los propósitos educativos del plantel.

6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.

- Representa a la institución que dirige ante la comunidad y las autoridades.

- Establece relaciones de trabajo con los sectores productivo y social para la formación integral de los estudiantes.

- Ajusta las prácticas educativas de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.

- Promueve la participación de los estudiantes, maestros y el personal administrativo en actividades formativas fuera de la escuela.

- Formula indicadores y prepara reportes para la comunicación con padres de familia, las autoridades, y la comunidad en general.

La institución, al asumir este perfil del director como propio, se responsabiliza de su concreción a través de la implementación de programas de formación continua para equipos directivos, y de seguimiento y evaluación de la práctica que redunde en la generación de liderazgos académicos transformacionales que garanticen la calidad educativa de los planteles y en consecuencia el ingreso y permanencia en el sistema nacional de bachillerato.

Es un hecho que la toma de decisiones desde la administración institucionaliza valores, actitudes y formas de actuar que impactan a todos los niveles. En la esfera del poder institucional es desde donde se van a promover los cambios mediante la creación de sistemas organizativos y culturales congruentes, porque las acciones de quien ocupa los mayores puestos en las organizaciones están investidas de un alto grado de poder institucionalizador, que es por lo menos imitado por los niveles inferiores. La gran responsabilidad que implica ejercer los cargos en la estructura es que impactan en la cultura cotidiana porque se dan por buenos y son tomados como la forma correcta de actuar por los subordinados (Quiñónez, 2003).

En este propósito, se tienen cifradas esperanzas en el impacto positivo que puede causar un programa permanente de evaluación integral externa, como lo establece uno de los ejes de la RIEMS, en la consolidación de procesos de calidad en el bachillerato universitario; por ello, la institución debe promover políticas y directrices para facilitar procesos de evaluación y transparencia de la gestión escolar que movilice sus propias fortalezas en el logro de la mejora continua. La planeación, la colegiación, la evaluación y la rendición de cuentas; son procesos insoslayables en la búsqueda de la calidad del programa educativo que emerge de esta reforma, su concreción reclama la participación de todos, especialmente de los directivos.

6.7 Directrices para formular los planes de desarrollo en las Unidades Académicas Preparatorias y la DGEP.

En consecuencia con lo planteado con anterioridad, se requiere que cada una de las una de las Unidades Académicas del bachillerato formule su Plan de Desarrollo Institucional, así como el Programa Operativo Anual de Trabajo. Para ello, se deberán considerar las siguientes directrices:

1. Se desarrollará un proceso de planeación participativa en todas las unidades del subsistema que involucre a los docentes, directivos y órganos colegiados.
2. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo de cada plantel y de la DGEP estarán enmarcados en las directrices institucionales para el bachillerato contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional.
3. El análisis situacional de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se realice en las diferentes unidades académicas y las políticas institucionales serán la base para la integración del plan de desarrollo de cada unidad organizacional.
4. La Dirección General de Escuelas Preparatorias será la instancia responsable de la coordinación y operación del proceso de formulación de los planes en sus diferentes niveles y de su seguimiento en el subsistema.
5. La DGEP será la instancia encargada del seguimiento y evaluación sistemática del plan y presentar los resultados a las instancias correspondientes y su difusión dentro del subsistema.

7. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Este nuevo planteamiento curricular genera la necesidad de fortalecer la formación y actualización de los docentes, con el fin de garantizar la aplicación adecuada del nuevo enfoque, así como de las orientaciones de cada uno de los programas de estudio, en el firme interés de contribuir a la conformación del perfil del egresado.

La concepción de la cual planteamos la propuesta en este reglón, es que la formación docente se entiende como un

proceso a partir del cual el docente se prepara en una perspectiva multidisciplinaria, a través de acciones formales e informales, las cuales contribuyen a la consolidación del profesional de la docencia. El carácter multidisciplinario contempla los fundamentos referidos a la disciplina, así como los aspectos pedagógicos, didácticos, epistemológicos, tecnológicos, psicológicos, históricos, filosóficos, lingüísticos y otros, que contribuyen a su formación. (Eusse, et al. 2003: 212)

Lo anterior deberá verse reflejado en la instrumentación de cada una de las líneas estratégicas de formación y actualización que se plantean, al margen de su profundización disciplinar. Es decir, aun cuando la formación planteada mantenga como centro de interés asuntos disciplinares, esta deberá considerar la relación multi e interdisciplinar en su análisis y estudio, así como en la práctica docente derivada de esta formación.

Las características del programa de formación y actualización docente deberán incluir las modalidades presencial, mixta, o virtual (a distancia). A su vez, pueden asumir las siguientes formas: diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias, encuentros, etc.

Para lo anterior es necesaria la concreción de programas de formación que atiendan las diversas áreas curriculares: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicación y lenguajes, así como Orientación Educativa y Tutorías.

Junto a lo anterior se plantea la necesidad de participar en los Programas de Formación Docente que convoca la SEP federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en el marco de la reforma del bachillerato mexicano.

Es relevante mencionar que se expone como prioridad atender los profesores de nuevo ingreso, para quienes se propone un Diplomado en *Iniciación a la Docencia en el NMS*, integrado por tres módulos. En el primero de ellos se atenderán aspectos generales del contexto institucional y curricular, así como, las tareas esenciales de la docencia y, en los dos últimos módulos, se propone atender la especificidad de las áreas curriculares y disciplinas específicas.

Por otro lado, en virtud de que en las preparatorias de la UAS la reprobación y la deserción son altas, es imprescindible que la institución despliegue una estrategia focalizada en atender esta problemática. Para ello se considera urgente el impulso de eventos de formación que aborden específicamente el *Diseño de estrategias para la retroalimentación académica de alumnos de bajo rendimiento*, donde se considera esencial la participación de tutores y orientadores educativos, entre otros.

De igual forma, se plantea como una acción urgente el diseñar e implementar un programa de formación para el desarrollo de las *Habilidades Digitales* en los docentes, para que estos fortalezcan sus habilidades didácticas y las promuevan a su vez en la formación de los estudiantes.

Otra acción de relevancia será la implementación de un **Programa de Certificación de Competencias Docentes Disciplinarias**. Esto se plantea adicional a la certificación docente que requiere la misma SEP en el marco de la RIEMS, la cual hasta el momento no ha sido de carácter disciplinar, sino de carácter pedagógico general.

La Certificación de Competencias Docentes Disciplinarias deberá requerir procedimientos internos que se encuentren estrictamente ligados al planteamiento curricular del bachillerato de la UAS, y específicamente a los programas de estudio de que derivan de las respectivas áreas curriculares. Este programa deberá ser coordinado e instrumentado específicamente por la DGEP.

De los comentarios precedentes se derivan las siguientes líneas estratégicas para la formación y actualización docente:

1.- Formación y actualización pedagógico-didáctica.

•**Diplomados**

- PROFORDEMS (SEP)
- Iniciación a la Docencia en el NMS (UAS)

•**Curso-Taller:**

- Diseño de estrategias e instrumentos para la evaluación por competencias
- Diseño de estrategias para la retroalimentación académica de alumnos de bajo rendimiento.
- Desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita (español e inglés)
- Desarrollo de habilidades digitales para la docencia.

2.- Formación y actualización disciplinaria

•Diplomados/cursos:

- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Didácticas Ciencias Sociales
- Didáctica de las Humanidades
- Didáctica de las Matemáticas
- Didáctica de la Comunicación
- Estrategias para el desarrollo de las Tutorías y la Orientación Educativa
- Estrategias para el fortalecimiento y promoción del arte, la cultura y el deporte en la formación estudiantil.

3.- Formación y actualización en Gestión Directiva

- Programa de Formación y Actualización Directiva (Diplomado-SEP)
- Seminario en Gestión Directiva Escolar (UAS)

4.- Eventos de capacitación sobre temas emergentes: Seminarios, Conferencias, Paneles, Mesas Redondas, Encuentros, Foros, etc.

5.- Intercambio académico y estancias de capacitación docente con Universidades nacionales y extranjeras para los docentes de la UAS.

6.- Capacitación y actualización a especialista de la DGEP

7.- Certificación de competencias docentes disciplinares

Cada una de estas líneas estratégicas deberá derivar un programa específico de trabajo.

Es necesario tener presente que la instrumentación de un currículo tiene varias aristas que trascienden lo estrictamente académico. Es una tarea compleja que exige tomar decisiones en el plano académico, económico, administrativo, de organización, etc. Estas decisiones deberán estar respaldadas con información y conocimiento especializado, así como con criterio ético, de responsabilidad social y visión de equidad en el marco de una constante desigualdad social que irrumpe las aulas e interrumpe trayectorias de jóvenes que aspiran a mejorar su desarrollo personal y social. De ahí la necesidad de que las personas encargadas de traducir una propuesta educativa en una acción y reflexión fundamentada, cuenten con una formación permanente en todos los niveles, donde se incluye el fortalecimiento de un pensamiento crítico y social de orientación propositiva.

8. ORIENTACIONES GENERALES

La reforma no debe quedar en el nivel de expresión documental, por el contrario, se trata de hacerla realidad en las aulas y las escuelas, en las actividades que realizan sus actores: directivos, profesores y alumnos. Los documentos que expresan el nuevo currículo son un punto de partida, constituyen una propuesta o hipótesis de trabajo, de lo que se trata es de implementarlos, a través, de una práctica docente y una gestión escolar consecuentes. Es decir, es necesario llevar a cabo el último nivel de concreción curricular: la aplicación curricular en las aulas.

Para aproximarnos a una aplicación certera del nuevo planteamiento, se realizan las siguientes orientaciones generales a considerar por las Unidades Académicas:

1. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso al bachillerato.
2. Utilizar el examen de admisión no sólo en el nivel de selección, sino para realizar un diagnóstico académico de los alumnos de nuevo ingreso, planteando alternativas de intervención pedagógica.
3. Disminuir progresivamente el número de alumnos por grupo hasta un máximo de 40.
4. Cumplir los horarios de clases y los programas de las materias. Evitar al máximo la pérdida de clases y llevar un control sistemático del avance programático.
5. Realizar un seguimiento de las trayectorias académicas de los alumnos para detectar los estudiantes que presentan riesgos potenciales de deserción o reprobación, con el fin de brindarles apoyo y atención preventiva, en coordinación con los padres de familia. También se deberá brindar atención especial a las materias con mayores índices de reprobación.
6. Brindar el máximo apoyo a la Orientación Educativa y al Programa Institucional de Tutoría, quienes deberán organizar un plan de intervención específica en cada plantel, de manera coordinada y sistemática.
7. Utilizar los libros de texto escolares y las guías didácticas, así como los diversos recursos didácticos que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes materias, para activar el aprendizaje y contribuir al desarrollo de las diversas competencias genéricas y disciplinares. De igual manera elaborar materiales de apoyo complementarios que surjan del trabajo académico colegiado al interior del plantel.
8. Diseñar e implementar un sistema de evaluación de los aprendizajes que, junto al otorgamiento de calificaciones, rescate sus funciones diagnóstica y formativa, a partir de criterios de evaluación (*prefijados, explícitos y específicos*) elaborados por las academias e informados a los alumnos desde el inicio del semestre en cada asignatura. Evaluación frecuente y sistemática, a través de una variedad de formas e instrumentos de evaluación, generadora de expectativas positivas para el aprendizaje.

9. Establecer un sistema disciplinario que, a partir del respeto y cumplimiento de la normatividad, cree un ambiente de convivencia escolar que contribuya al buen funcionamiento de la escuela y al aprendizaje y la formación integral de los alumnos, donde ellos se sientan partícipes, responsables y comprometidos con el dispositivo disciplinario.
10. Brindar apoyo especial a las clases de laboratorio de Computación y Ciencias Naturales, considerando una adecuada organización y cumplimiento de los horarios. Llevar un control riguroso del cumplimiento de las clases de laboratorios.
11. Integrar una base de datos con indicadores básicos que sean confiables, válidos y oportunos.
12. Reactivar el trabajo colegiado de las academias con un mínimo de 2 reuniones por semestre, con el propósito de dar seguimiento y evaluación de los aspectos siguientes: cumplimiento de programas, diagnóstico de los alumnos, impartición de tutorías, trabajo con los libros de texto y materiales docentes, sistema de evaluación y resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos, etcétera.
13. Realizar las acciones de flexibilidad curricular recomendadas, tales como: aplicación de *exámenes de suficiencia* en inglés y computación al inicio de cada semestre (en coordinación con la DGEP); brindar cursos intensivos (o asesorías) en períodos inter-semestral que permitan *adelantar* asignaturas; realizar *exámenes de suficiencia* en otras asignaturas (en coordinación con la DGEP); a partir de la solicitud de los alumnos y la autorización de la escuela, *diseñar trayectorias escolares personalizadas*.
15. Llevar a cabo un programa de superación y actualización permanente de los profesores desde su puesto de trabajo, en coordinación con la DGEP, a través de la participación en cursos y conferencias, trabajo metodológico en foros y redes académicas y superación personal; orientado a las prioridades y necesidades de la reforma curricular y el fortalecimiento y aplicación de criterios de calidad y pertinencia, que propicien la reflexión crítica de su práctica docente; para lo que se puede utilizar –entre otras– las potencialidades que brindan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
16. Establecer un sistema de evaluación del desempeño académico de los profesores y de la gestión escolar de los directivos, donde se valore su cumplimiento de las acciones de implementación del modelo educativo del nuevo plan.
17. Dar seguimiento y evaluación al programa educativo que se va a implantar, a través, de un conjunto de indicadores básicos, por parte de la DGEP, y de la propia dirección de la escuela preparatoria.
18. Impulsar el Desarrollo de proyectos de investigación e innovación, sí como la participación de los Docentes en el Programa Institucional de Fomento a la Investigación Educativa en el Bachillerato de la UAS (PROFIEB)

19. Garantizar el funcionamiento y operación de los elementos básicos necesarios de equipo e infraestructura.

20. El horario de clases del Bachillerato Nocturno, podrá formularse de la siguiente forma:

Primer y segundo grado		Tercer grado	
Primera hora clase	6:00-6:50	Primera hora clase	5:20-6:10
Segunda hora clase	6:50-7:40	Segunda hora clase	6:10-7:00
Tercera hora clase	7:40-8:30	Tercera hora clase	7:00-7:50
Cuarta hora clase	8:30-9:20	Cuarta hora clase	7:50-8:40
		Quinta hora clase	8:40-9:30

El horario que se presenta puede recibir los cambios y variantes que correspondan según sean las características geográficas y sociales donde se ubiquen cada uno de los planteles del Bachillerato Nocturno, así como de las características de la población estudiantil y docente. En cualquiera de sus formas, el horario que se aplique deberá respetar íntegramente la cobertura de tiempo que se indican en cada uno de los programas de estudio.

ANEXOS

Anexo 1. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Análisis comparativo de las Competencias Genéricas del Perfil de Egreso del Bachillerato de la UAS en correlación con el Perfil del Egresado del Marco Curricular Común.

COMPETENCIAS GENÉRICAS	ATRIBUTOS	
	MCC	UAS
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue	6	7
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros	3	3
3. Elige y practica estilos de vida saludables.	3	3
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados	5	5
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	6	7
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva	4	5
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	3	3
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	3	4
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	6	8
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales	3	3
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	3	3
TOTAL	45	51

MCC	COMPATIBILIDAD			BUAS
ATRIBUTOS	IDÉNTICOS (ID)	RECONSTRUIDOS (RC)	NUEVOS (NV)	ATRIBUTOS
45	20	23	8	51

COMPETENCIAS GENÉRICAS BUAS	ESTATUS	COMPETENCIAS GENÉRICAS MCC
Se autodetermina y cuida de sí		Se autodetermina y cuida de sí
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue		1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue
1.1 Valora sus limitaciones, fortalezas y motivaciones personales como referentes básicos en el proceso de construcción y reconstrucción de su proyecto de vida.	RC	1.1 Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
1.2 Muestra un desarrollo socioafectivo acorde con la etapa evolutiva en la que se encuentra, y canaliza sus inquietudes de tipo emocional con las personas e instituciones adecuadas.	RC	1.3 Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida 1.2 Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase
1.3 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones	ID	1.4 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones
1.4 Asume comportamientos y decisiones informadas y responsables.	RC	1.5 Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
1.5 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.	ID	1.6 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
1.6 Integra en sus acciones un sistema de valores que fortalece el desarrollo armónico de sí mismo y los demás.	NV	
1.7 Adopta actitudes equilibradas, de seguridad en sí mismo y elevada autoestima.	NV	
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros		2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros
2.1 Valora y experimenta el arte, concebido como producto de la creatividad humana, manifestación de la belleza y expresión de las ideas, sensaciones y emociones, ubicadas en un contexto cultural e histórico-social determinado.	RC	2.1 Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. 2.2 Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad
2.2 Participa en prácticas relacionadas con el arte.	ID	2.3 Participa en prácticas relacionadas con el arte.
2.3 Aprecia la creatividad e imaginación desplegadas en las obras de arte.	NV	
3. Elige y practica estilos de vida saludables		3. Elige y practica estilos de vida saludables
3.1 Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.	RC	3.1 Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.

3.2 Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.	RC	3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo
3.3 Establece relaciones interpersonales que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.	RC	3.3 Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean
Se expresa y comunica		Se expresa y comunica
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados		4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados
4.1 Expresa ideas y conceptos mediante diversos sistemas de representación simbólica.	RC	4.1 Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
4.2 Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.	ID	4.2 Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.
4.3 Identifica y evalúa las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	RC	4.3 Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.	ID	4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.	RC	4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas
Piensa crítica y reflexivamente		Piensa crítica y reflexivamente
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.		5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos.	RC	5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo
5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.	ID	5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
5.3 Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que generan dichos procesos.	RC	5.3 Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.	ID	5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
5.5 Elabora conclusiones y formula nuevas interrogantes, a partir de retomar evidencias teóricas y empíricas.	RC	5.5 Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas

5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.	ID	5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
5.7 Propone soluciones a problemas del orden cotidiano, científico, tecnológico y filosófico.	NV	
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva		6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva
6.1 Selecciona, interpreta y reflexiona críticamente sobre la información que obtiene de las diferentes fuentes y medios de comunicación.	RC	6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad
6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	ID	6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
6.3 Identifica, analiza y valora los prejuicios que pueden obstruir el desarrollo e integración de nuevos conocimientos, y muestra apertura para modificar sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias.	RC	6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al hacer o con el que cuenta
6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.	ID	6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
6.5 Emite juicios críticos y creativos, basándose en razones argumentadas y válidas.	NV	
Aprende de forma autónoma		Aprende de forma autónoma
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.		7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.	ID	7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.	ID	7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.	ID	7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
Trabaja en forma colaborativa		Trabaja en forma colaborativa
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.		8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
8.1 Plantea problemas y ofrece alternativas de solución al desarrollar proyectos en equipos de trabajo, y define un curso de acción con pasos específicos.	RC	8.1 Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos
8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.	ID	8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

8.3 Asume una actitud constructiva al intervenir en equipos de trabajo, congruente con los conocimientos y habilidades que posee.	RC	8.3 Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo
8.4 Participa en la construcción de consensos, compartiendo significados y responsabilidades en el liderazgo colegiado.	NV	
Participa con responsabilidad en la sociedad		Participa con responsabilidad en la sociedad
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.		9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
9.1 Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos	ID	9.1 Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos
9.2 Toma decisiones a fin de contribuir al desarrollo democrático de la sociedad, concebido como un estilo de vida basado en el diálogo, tolerancia, crítica, justicia y libertad	RC	9.2 Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad
9.3 Conoce y practica sus derechos y deberes como ciudadano de una localidad, nación y de un contexto global interdependiente.	RC	9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos
9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y social, al participar de manera consciente, libre y responsable.	RC	9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad
9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.	ID	9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.	ID	9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
9.7 Actúa bajo principios que reflejan una identidad local, nacional y planetaria, al mismo tiempo que le sirven de sustento para las acciones que realiza en beneficio de la humanidad.	NV	
9.8 Es responsable de las consecuencias de sus acciones a nivel individual y social, tanto en el presente como en relación al futuro.	NV	
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales		10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales
10.1 Muestra respeto por la diversidad de culturas, credos, razas, así como por las preferencias individuales, sociales o grupales en los ámbitos religioso, cultural, ideológico y político.	RC	10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación

10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.	ID	10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
10.3 Asume que el respeto a las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.	ID	10.3 Asume que el respeto a las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.		11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
11. 1 Asume una conciencia ecológica, comprometida con el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y planetario.	RC	11.1 Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional
11.2 Comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental, y se compromete con alternativas de solución ante dichos problemas.	RC	11.2 Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente
11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	ID	11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Anexo 2. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Competencias disciplinares básicas del perfil de egreso del BUAS *versus* MCC (Acuerdos No. 444 y 656).

C. D. Básicas Matemáticas BUAS	Matemáticas MCC
1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	Idéntica A. 444
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.	Idéntica A. 444
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.	Idéntica A. 444
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	Idéntica A. 444
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.	Idéntica A. 444
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.	Idéntica A. 444
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.	Idéntica A. 444
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.	Idéntica A. 444

C. B. Básicas Ciencias Experimentales BUAS	C. Experimentales MCC (A. 444)
1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.	Idéntica A. 444
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.	Idéntica A. 444
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.	Idéntica A. 444
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.	Idéntica A. 444
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.	Idéntica A. 444
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.	Idéntica A. 444
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.	Idéntica A. 444
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.	Idéntica A. 444
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.	Idéntica A. 444
10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.	Idéntica A. 444
11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.	Idéntica A. 444
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.	Idéntica A. 444
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.	Idéntica A. 444
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.	Idéntica A. 444
15. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.	Recuperada: extendida No. 4, A. 486

C. D. Básicas Comunicación BUAS	Comunicación MCC (A. 444)
1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.	Idéntica A. 444
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.	Idéntica A. 444
3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.	Idéntica A. 444
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.	Idéntica A. 444
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.	Idéntica A. 444
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.	Idéntica A. 444
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.	Idéntica A. 444
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.	Idéntica A. 444
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.	Idéntica A. 444
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.	Idéntica A. 444
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.	Idéntica A. 444
12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.	Idéntica A. 444

C. D. Básicas Ciencias Sociales BUAS	Ciencias Sociales MCC (A. 444)
1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.	Idéntica A. 444
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.	Idéntica A. 444
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.	Idéntica A. 444
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.	Idéntica A. 444
5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.	Idéntica A. 444
6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.	Idéntica A. 444
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.	Idéntica A. 444
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.	Idéntica A. 444
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.	Idéntica A. 444
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.	Idéntica A. 444
11. Analiza las nociones que sustentan a la Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales para contar con un marco conceptual que oriente de manera crítica su proceder investigativo.	Agregada: nueva
12. Propone alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, valorando el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio social.	Agregada: nueva
13. Realiza proyectos de investigación social, que le permitan conocer la problemática de su entorno, utilizando la metodología pertinente.	Agregada: nueva

C. D. Básicas Humanidades BUAS	Humanidades MCC (A. 656)
1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.	Idéntica A. 656
2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.	Idéntica A. 656
3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.	Idéntica A. 656
4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.	Idéntica A. 656
5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.	Idéntica A. 656
6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.	Idéntica A. 656
7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.	Idéntica A. 656
8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.	Idéntica A. 656
9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.	Idéntica A. 656
10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.	Idéntica A. 656
11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.	Idéntica A. 656
12. Desarrolla su potencial artístico como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.	Idéntica A. 656
13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.	Idéntica A. 656
14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.	Idéntica A. 656
15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.	Idéntica A. 656
16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.	Idéntica A. 656
17. Propone soluciones a problemas del entorno social mediante procesos argumentativos, de diálogo, deliberación y consenso.	Agregada: recuperada de las C. Ext. No. 2/ A. 656
18. Valora las repercusiones de diversas corrientes del pensamiento filosófico en los sujetos, la sociedad y la cultura.	Agregada: recuperada y reformulada de las C. Ext. No. 9 /A. 656
19. Evalúa argumentos mediante criterios en los que interrelaciona consideraciones semánticas y pragmáticas con	Agregada: recuperada de las C. Ext. No. 1 /A 656

principios de lógica.	
20. Promueve expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.	Reformulada 4 A. 656
21. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.	Agregada: recuperada 11 A. 656
22. Aprecia diversas manifestaciones del arte considerando los elementos estéticos que integran la obra.	Nueva

Anexo 3. Análisis comparativo de las Competencias Disciplinarias Extendidas del Bachillerato de la UAS, con relación a las Competencias Disciplinarias Extendidas para el Bachillerato General de la SEP, pronunciadas en los Acuerdos secretariales No. 486 y 656.

C. D. Extendidas Matemáticas BUAS	Matemáticas MCC
1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	Idéntica A. 486
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.	Idéntica A. 486
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.	Idéntica A. 486
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	Idéntica A. 486
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.	Idéntica A. 486
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.	Idéntica A. 486
7. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.	Idéntica a la Competencia 8 del A. 486

C. D. Extendidas Ciencias Experimentales BUAS	Comparativo A. 486
1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.	Idéntica 1 A. 486
2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.	Idéntica 2 A. 486
3. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.	Idéntica 5 A. 486
4. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.	Idéntica 6 A. 486
5. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.	Idéntica 7 A. 486
6. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.	Idéntica 8 A. 486
7. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.	Idéntica 10 A. 486
8. Analiza el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.	Reformulada 9 A. 486
9. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.	Reformulada 15 A. 486
10. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a sí mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.	Idéntica 17 A. 486

C. D. Extendidas Comunicación BUAS	Comparativo A. 486
1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.	Idéntica 1 A. 486
2. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas fuentes.	Idéntica 3 A. 486
3. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance.	Idéntica 4 A. 486
4. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.	Idéntica 5 A. 486
5. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.	Idéntica 6 A. 486
6. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.	Idéntica 7 A. 486
7. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.	Idéntica 8 A. 486

C. D. Extendidas Ciencias Sociales BUAS	Comparativo A. 486
1. Asume un comportamiento ético a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	Idéntica 1 A. 486
2. Argumenta las repercusiones de los procesos políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	Idéntica 2 A. 486
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación economía, sociedad y medio ambiente.	Reformulada 3 A. 486
4. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	Idéntica 5 A. 486
5. Aplica principios y estrategias de crecimiento personal apoyado en las diversas disciplinas sociales y humanísticas de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.	Nueva
6. Aplica principios y estrategias de administración considerando factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización, desde una perspectiva empresarial o emprendedora.	Reformulada 7 A. 486
7. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia, y derivados de su desarrollo personal, de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y de su contexto social.	Reformulada 8 A. 486
8. Valora las repercusiones de los procesos y cambios en su desarrollo individual, modificando positivamente sus relaciones interpersonales y con su entorno.	Nueva
9. Explica sus ideas respecto al desarrollo propio y de los demás, mediante procedimientos teórico-metodológicos sustentados en diversas teorías psicológicas.	Nueva
10. Distingue la integralidad del ser humano, entendiéndolo como una entidad compleja y sociohistóricamente determinada, al estudiarlo desde diversas perspectivas psicológicas y sociohumanísticas.	Nueva
11. Participa de manera activa y responsable en la construcción de una sociedad democrática y justa, asumiéndose de manera crítica como parte de una ciudadanía activa que es consciente de sus derechos y deberes.	Nueva
12. Determina conscientemente sus preferencias vocacionales a partir de la valoración de sus habilidades académicas, destrezas personales y sus contextos, tanto familiar como socioeconómico para tomar una acertada decisión respecto a sus estudios profesionales.	Nueva
13. Evalúa las funciones de las leyes nacionales y su relevancia en el desarrollo de la sociedad mexicana.	Nueva: continuidad de la básica 7 A. 444
14. Analiza el ejercicio de la democracia en México, de manera crítica y reflexiva.	Nueva: continuidad de la básica 8 A. 444
15. Analiza las funciones de las instituciones jurídicas del Estado Mexicano y su impacto en el desarrollo social.	Nueva: continuidad de la básica 9 A. 444
16. Analiza de manera crítica y reflexiva las consecuencias que generan las desigualdades sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género, a partir de considerar las condiciones de éstas en su región y en el mundo.	Nueva: continuidad de la básica 4 A. 444
17. Valora de manera tolerante y respetuosa los distintos usos, costumbres, tradiciones, credos e ideologías, como elementos fundamentales para el desarrollo social armónico.	Nueva: continuidad de la básica 10 A. 444

C. D. Extendidas Humanidades BUAS	Comparativo
1. Ejerce sus derechos y obligaciones sustentado en la reflexión ético-política.	Idéntica 6 A. 656
2. Participa en procesos deliberativos entre culturas distintas para la construcción de acuerdos que generen beneficios comunes.	Idéntica 10 A. 656

ANEXO 4. Relación de Unidades Académicas Preparatorias de la UAS que ofrecen Bachillerato Nocturno

No.	Unidad Académica	Clave SEP	SIIA	Municipio
Unidad Regional Norte				
1	C. U. Mochis	25UBH0027T	7010	Ahome
2	Mochis	25UBH0004I	7050	Ahome
3	Juan José Ríos	25UBH0008E	7040	Guasave
Unidad Regional Centro-Norte				
4	Guamúchil	25UBH0046H	7620	Salvador Alvarado
5	Lázaro Cárdenas	25UBH0015O	7660	Mocorito
Unidad Regional Centro				
6	Central Nocturna	25UBH0040N	6050	Culiacán
7	Carlos Marx (Costa Rica)	25UBH0002K	6030	Culiacán
8	Vladimir I. Lenin (Eldorado)	25UBH0011S	6140	Culiacán
9	Genaro Vázquez (La Palma)	25UBH0035B	6100	Navolato
Unidad Regional Sur				
10	Rubén Jaramillo	25UBH0032E	8260	Mazatlán
11	Antonio Rosales	25UBH0042L	8250	Mazatlán

Anexo 5. Síntesis de los programas de estudio

Semestre I.

Asignatura	Clave	Matemáticas I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4101		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Primero	
Área curricular		Matemáticas	Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general	Que el alumno conozca y comprenda el lenguaje algebraico, y los procedimientos y operaciones aritméticas y algebraicas básicas, y los aplique en la modelación, formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.				
Unidades	Propósitos de Unidad				Hrs.
I. Números reales y aritmética	Comprende y realiza las operaciones fundamentales de los conjuntos y de la aritmética, considerando las propiedades, representaciones y subconjuntos numéricos de los números reales, y las aplica en los cálculos y en la modelación, formulación y resolución de problemas en diversos contextos.				20
II. Lenguaje algebraico y polinomios	Utiliza, y comprende, el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar y modelar situaciones problemáticas diversas, y lo aplica a las operaciones con polinomios y al planteamiento y resolución de problemas en diversos contextos.				15
III. Factorización y fracciones algebraicas	Comprende y realiza las operaciones de factorización de polinomios y de las fracciones algebraicas, y las aplica en la formulación y resolución de problemas en diversos contextos.				13
Bibliografía básica					
Ylé, M. A., Juárez, D. J.A., Flórez, A.A. (2015). Matemáticas I: aritmética y álgebra. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-DGEP-Dirección de imprenta universitaria.					

Asignatura	Clave	Comunicación Oral y Escrita I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4102		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Primero	
Área curricular		Comunicación y Lenguajes	Línea disciplinar	Comunicación	
Propósito general		Clasifica mensajes orales y escritos para transmitir información de manera favorable en los medios y sistemas comunicativos, con base en códigos lingüísticos.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Recursos lingüísticos		Descodifica ideas, datos y conceptos para la organización de información en un texto, de acuerdo al contexto donde se generó y se recibió.			8
II. Técnicas de estudio		Ordena mensajes orales y escritos para la jerarquización de información en diferentes textos, mediante diversas técnicas de estudio.			12
III. Lectura con voz y de exploración		Interpreta textos orales y escritos para su desarrollo cognitivo en su vida académica, con base en la lectura de exploración y con voz.			8
IV. Preescritura		Expresa ideas de manera ordenada y sistemática para su vida académica, personal y social utilizando estrategias de pre escritura.			12
V. Comunicación y lenguaje		Analiza los elementos de la comunicación oral y escrita, para transmitir y recibir información de manera favorable y pertinente para su desarrollo personal y social.			8
Bibliografía básica					
Ocaña, V. Y., Herrera, P., Gutiérrez, V.A. (2015). Comunicación oral y escrita I. Culiacán, Sinaloa, México, DGEP-UAS					

Asignatura	Clave	Inglés I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4103		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Primero	
Área curricular		Comunicación y Lenguajes	Línea disciplinar	Inglés	
Propósito general		Se comunica de manera oral y escrita en contextos sociales reales, para interactuar con otras personas utilizando los tiempos presente simple y progresivo.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Who am I?		Identifica el verbo to be, adjetivos posesivos y demostrativos en conversaciones orales y escritas, para presentarse y conocer a otras personas utilizando el tiempo gramatical presente simple.	20		
II. What I do and how I live		Utiliza la tercera persona del singular en oraciones afirmativas, negativas e interrogantes, para describir su rutina diaria utilizando los adverbios de frecuencia en el tiempo gramatical presente simple.	14		
III. I describe what is happening		Construye oraciones afirmativas, negativas y preguntas en ejercicios diversos, para comunicarse de manera efectiva en textos orales y escritos con base en las diferencias gramaticales del tiempo presente simple y progresivo.	14		
Bibliografía básica					
Matías, G. (2014) Think cool 1. México: Book Mart.					

Asignatura	Clave	Laboratorio de Cómputo I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4104		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Primero	
Área curricular		Comunicación y Lenguajes	Línea disciplinar	Computación	
Propósito general		Utiliza herramientas de la tecnología de la información y la comunicación, desarrollando habilidades para obtener, procesar, almacenar, proteger y comunicar información relacionada con las diversas áreas del conocimiento, con responsabilidad y respeto.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Funciones básicas del sistema operativo		Usa las funciones básicas de Windows administrando archivos y carpetas almacenadas en la computadora a fin de eficientar su uso.			14
II. Seguridad de la información		Usa programas de antivirus seleccionando el software pertinente y adoptando medidas de seguridad para proteger la información almacenada en diferentes dispositivos y la identidad personal que comparte en la red.			6
III. Administración de información en internet		Utiliza Internet y sus recursos seleccionando los medios y herramientas apropiados para buscar, procesar, almacenar, compartir y comunicar información.			28
Bibliografía básica					
De Anda, C., et al (2015). Laboratorio de Cómputo I. Ed. Santillana. México.					

Asignatura	Clave	Química General	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4105		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Primero	
Área curricular		Ciencias Experimentales	Línea disciplinar	Química	
Propósito general		Explica cambios, propiedades y nomenclatura de las sustancias inorgánicas al hacer uso de conocimiento básico de la química para valorar la relación de esta ciencia con la mejora de la calidad de vida y el ambiente.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. La química y los cuerpos materiales de la vida cotidiana.		Identifica las propiedades y cambios de los cuerpos materiales para comprender la interrelación Ciencia-Tecnología-Sociedad y Ambiente al revisar algunos procesos químicos en un contexto determinado.			10
II. Estructura atómica y tabla periódica.		Utiliza la configuración electrónica para ubicar, identificar o predecir las propiedades de los elementos haciendo uso de la tabla periódica.			20
III. Las sustancias: sus enlaces, nomenclatura y aplicaciones.		Utiliza los modelos de enlace iónico y covalente para escribir fórmulas y nombres de las sustancias inorgánicas al relacionar la simbología y la nomenclatura apropiada.			13
Prácticas de Laboratorio		Realiza actividades experimentales relacionadas con la Química general, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad.			5
Bibliografía básica					
Cruz, J., Osuna, M. E. y Ortiz, J.I. y Ávila, G. (2015). Química General: un nuevo enfoque en competencias. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Introducción a las Ciencias Sociales	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4106		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Primero	
Área curricular		Ciencias Sociales	Línea disciplinar	Historia	
Propósito general		Analiza en un contexto histórico-social la naturaleza y evolución de las ciencias sociales y humanidades modernas, las principales teorías y conceptos, ejemplificando con problemas actuales para adquirir conciencia de la interpretación de la realidad social.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Objeto de estudio de las Ciencias sociales y Humanidades		Identifica los diferentes objetos de estudio de las ciencias sociales y las humanidades, especificando las características conceptuales y metodológicas de cada campo disciplinar.			10
II. Desarrollo moderno de las Ciencias Sociales y las humanidades.		Identifica los diferentes objetos de estudio de las ciencias sociales y las humanidades, considerando el origen, desarrollo y contexto en donde se originan.			10
III. Interpretaciones científicas del mundo social.		Explica reflexivamente las ideas básicas de Marx, Durkheim, Weber, y otras teorías sociales del siglo XX, valorando el impacto social de sus aportaciones.			16
IV. Problemáticas sociales (desigualdad, inequidad, pobreza, marginación, desarrollo social).		Analiza críticamente las problemáticas sociales (desigualdad, inequidad, pobreza, marginación, desarrollo social), a partir de categorías de las Ciencias Sociales y las Humanidades.			12
Bibliografía básica					
Heras, M. del R., Flores S. (2016). Introducción a las Ciencias Sociales. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Editoriales Once Ríos					

Semestre II.

Asignatura	Clave	Matemáticas II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4207		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Segundo	
Área curricular		Matemáticas	Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general		Comprende y resuelve las ecuaciones, funciones e inecuaciones lineales y cuadráticas, y las aplica en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Ecuaciones y funciones lineales		Resuelve y aplica las ecuaciones y funciones lineales, en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.			13
II. Inecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales		Resuelve y aplica las inecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales, en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.			13
III. Potencias y radicales		Comprende y realiza operaciones aritméticas y algebraicas con potencias de exponentes racionales y radicales, y las aplica en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.			10
IV. Ecuaciones y funciones cuadráticas		Resuelve y aplica las ecuaciones y funciones cuadráticas, en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.			12
Bibliografía básica					
Ylé, M. A., Juárez, D. J.A., Flórez, A.A. (2017). Matemáticas II: álgebra elemental para bachillerato. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-DGEP-Dirección de imprenta universitaria					

Asignatura	Clave	Comunicación Oral y Escrita II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4208		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Segundo	
Área curricular		Comunicación y lenguajes	Línea disciplinar	Comunicación	
Propósito general		Argumenta textos orales y escritos en contextos personales y académicos, para una comunicación efectiva, a través de técnicas comunicativas y de lectura.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Verbalización		Codifica mensajes orales y escritos en diferentes textos, para estructurar ideas coherentes de acuerdo a las reglas del código seleccionado.			12
II. Comunicación verbal		Expresa ideas pertinentes en diferentes contextos, para una comunicación efectiva de acuerdo a técnicas de comunicación social.			12
III. Lectura		Examina textos en su vida cotidiana y académica, para identificar las ideas principales a partir de los procesos de entrada de la información.			12
IV. Lectura de análisis		Estructura textos pertinentes en contextos personales y académicos, para una efectiva escritura con base en la textualización de ideas			12
Bibliografía básica					
Ocaña, V.Y., Herrera, P., Gutiérrez, V.A. (2015). Comunicación oral y escrita II. Culiacán, Sinaloa, México, DGEP-UAS					

Asignatura	Clave	Inglés II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4209		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Segundo	
Área curricular		Comunicación y lenguajes	Línea disciplinar	Inglés	
Propósito general		Implementa estrategias comunicativas en el idioma inglés, para expresarse de manera efectiva en diversos contextos con base en la regla gramatical de los tiempos presente y pasado simple.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. I express measures and quantities		Expresa ideas de forma oral y escrita en diferentes contextos de su localidad, para comunicarse en forma pertinente utilizando el there is y there are y los adjetivos contables y no contables.			16
II. Compare people objects and places		Describe personas, objetos y lugares en contextos históricos, para comparar distintas culturas con base en la forma superlativa y comparativa del idioma inglés.			16
III. Important moments in the past		Elabora textos orales y escritos en distintas situaciones, para relatar eventos del pasado y sucesos importantes de su vida con base al tiempo gramatical pasado simple.			16
Bibliografía básica					
Matías, G. (2014) Think cool 2. México: Book Mart.					

Asignatura	Clave	Laboratorio de Cómputo II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4210		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Segundo	
Área curricular		Comunicación y lenguajes	Línea disciplinar	Computación	
Propósito general		Utiliza programas de ofimática para elaborar documentos, presentaciones y hojas de cálculo electrónicas articulando diferentes campos del saber.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Procesador de textos.		Elabora documentos académicos y personales usando el procesador de textos Word como estrategia comunicativa para expresar información e ideas	16		
II. Presentaciones electrónicas		Produce presentaciones electrónicas con información académica y personal, usando el programa de PowerPoint como estrategia comunicativa para exponer información e ideas.	12		
III. Hoja de cálculo electrónica		Manipula datos numéricos y alfanuméricos calculándolos mediante fórmulas y funciones para su análisis y representación gráfica.	20		
Bibliografía básica					
De Anda, Claudia., et al (2016). Laboratorio de Cómputo II. Ed. Santillana. México.					

Asignatura	Clave	Química del Carbono	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4211		48	3	6
Componente	Básico		Semestre	Segundo	
Área curricular	Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Química		
Propósito general	Relaciona las características del átomo del carbono con la diversidad de compuestos en la naturaleza, mediante el conocimiento de la estructura, nombre y aplicaciones de estas sustancias en la sociedad y el ambiente.				
Unidades	Propósitos de Unidad			Hrs.	
I. Química del Carbono: Breve introducción.	Describe las distintas funciones químicas orgánicas por su estructura y grupo funcional, a partir de las características del átomo de carbono, que le permita explicar la gran diversidad de compuestos de este elemento y su importancia para el país.			12	
II. Los hidrocarburos: nomenclatura, propiedades, obtención y aplicaciones en la vida diaria	Relaciona nombres, fórmulas y propiedades de los hidrocarburos, mediante el uso de la nomenclatura IUPAC y común, a fin de valorar los factores de riesgo y beneficios en la aplicación de estas sustancia.			28	
III. Los alcoholes: nomenclatura, propiedades, obtención y aplicaciones en la vida diaria	Relaciona nombres, fórmulas y propiedades de compuestos oxigenados del carbono, mediante el uso de la nomenclatura IUPAC y común, a fin de valorar los factores de riesgo y beneficio en el uso de estas sustancia.			4	
Prácticas de Laboratorio	Realiza actividades experimentales relacionadas con la química del Carbono, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad.			4	
Bibliografía básica					
Cruz, J., Osuna, M. E y Ortiz, J. I. y Ávila, G. (2016). Química del carbono un enfoque en competencias. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Historia de México	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4212		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Segundo	
Área curricular		Ciencias sociales	Línea disciplinar	Historia	
Propósito general		Explica los procesos históricos regionales y nacionales desde la independencia, hasta el fenómeno de la alternancia electoral del año 2000, de manera crítica y propositiva; a fin de que se comprometa y participe en la construcción de una sociedad más justa.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. La Formación del Estado-Nación, desde la independencia hasta la República Restaurada (1810-1867).		Analiza reflexivamente los momentos coyunturales de la historia de México, desde la independencia hasta la República Restaurada, como un proceso integrador del estado mexicano, a fin de interpretar los legados cívicos y culturales del México actual.			12
II. Porfirismo, Revolución Mexicana y Cardenismo (1876-1940).		Analiza críticamente el Porfirismo, la Revolución Mexicana y el Cardenismo, por medio del estudio de los procesos económicos, políticos y sociales del periodo, a fin de comprender las bases de conformación del México del siglo XX.			12
III. México contemporáneo (1940-2000).		Explica con interés el periodo 1940-2000, a través del análisis de los rasgos más relevantes de los ámbitos económicos, políticos y sociales, a fin de comprender el proceso de desarrollo del país y su conformación actual.			8
IV. Sinaloa desde su origen como entidad autónoma, hasta la transición democrática del 2000 (1831-2000).		Explica con empatía y sentido crítico los periodos de la historia regional y de Sinaloa desde el origen como entidad autónoma, hasta la alternancia electoral del 2000, a fin de comprender el origen y la conformación actual de la entidad.			16
Bibliografía básica					
Heras, M., Vidaca, M. y López, M. (2015). Historia de México I, Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos Vidaca, M., López, M. y Santos R. y López, M. (2016). Historia de México II, Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos					

Semestre III

Asignatura	Clave	Matemáticas III	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4313		48	3	6
Componente	Básico		Semestre	Tercero	
Área curricular	Matemáticas		Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general	Analiza las características y propiedades de las figuras geométricas planas, que le ayuden a Interpretar mejor el entorno que le rodea, desarrollar su creatividad, su capacidad de comunicar, argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y, la habilidad para plantear y resolver problemas.				
Unidades	Propósitos de Unidad			Hrs.	
I. Relaciones entre ángulos. Construcción de figuras geométricas básicas.	Analiza las características y propiedades de segmentos y ángulos, iniciándose en la argumentación geométrica, y aplica dicho conocimiento en la construcción de figuras geométricas básicas y en la solución de problemas.			8	
II. Triángulos: propiedades y criterios de congruencia	Analiza las características y propiedades de los triángulos, incluyendo las relaciones de congruencia, para desarrollar y presentar argumentos inductivos y deductivos sobre estas ideas y relaciones geométricas, y, las aplica en diversos contextos teóricos o prácticos.			12	
III. Semejanza de triángulos y Teorema de Pitágoras	Analiza las relaciones de semejanza de triángulos y relación pitagórica, y las aplica en la modelación y resolución de problemas de su entorno.			10	
IV. Trigonometría: aplicaciones de triángulos rectángulos y triángulos oblicuángulos.	Analiza las relaciones trigonométricas en triángulos rectángulos, y las leyes de senos y cosenos en triángulos oblicuángulos y las aplica en la resolución de problemas de su entorno.			18	
Bibliografía básica					
Juárez, J. A., Ylé, A., Flórez, A. (2014). Matemáticas III: Geometría y Trigonometría. Culiacán, Sinaloa, México. DGEP-UAS-Servicios Editoriales, Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Comprensión y Producción de Textos I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4314		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Tercero	
Área curricular		Comunicación y lenguajes	Línea disciplinar	Comunicación	
Propósito general		Evalúa textos en su vida cotidiana y académica, para una comprensión y producción de textos con base en la norma lingüística.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Lectura de síntesis		Textualiza ideas en diferentes escritos, para sistematizar información con base en la lectura de síntesis.			12
II. Coherencia		Produce textos coherentes en su vida cotidiana y académica, para comunicarse de manera efectiva, considerando la intención y situación comunicativa.			12
III. Cohesión		Reconstruye textos en su vida cotidiana y académica, para mejorar su redacción con base en la norma lingüística.			12
IV. Adecuación y presentación de trabajos		Evalúa textos académicos en su contexto escolar, para mejorar su redacción con base en adecuaciones lingüísticas.			12
Bibliografía básica					
Ocaña, V. Y., et al (2015) Comprensión y Producción de Textos I. Culiacán, Sinaloa, México. DGEP-UAS- Servicios Editoriales, Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Biología Básica I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4315		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Tercero	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Biología	
Propósito general		Explica las características, composición, funcionamiento celular y clasificación de los seres vivos, para valorar las aportaciones de la biología a la ciencia y su relación con otras áreas de conocimiento, con la sociedad y el ambiente.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Biología: Ciencia de la vida		Interrelaciona a la biología con otras ciencias, para valorar su importancia, mediante la identificación de su campo de estudio, sus aplicaciones y su impacto en la vida cotidiana.			5
II. Características y composición de los seres vivos		Relaciona las características, composición química y su función en los seres vivos, para reconocer la constitución submicroscópica y macroscópica de los seres vivos, a partir del conocimiento de los diferentes niveles de organización.			11
III. Célula: Ciencia de la vida.		Explica la estructura y funcionamiento de la célula, para valorar a la célula como unidad básica de la vida, con base en la descripción de sus organelos y procesos vitales.			13
IV. Diversidad de los seres vivos		Analiza la importancia de la diversidad biológica para valorar sus interrelaciones, a partir de la identificación de las características de los diversos seres vivos.			14
Prácticas de laboratorio		Realiza actividades experimentales relacionadas con el uso del microscopio, moléculas de interés, célula y clasificación de los seres vivos, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad.			5
Bibliografía básica					
Méndez, R.M.E., Fragoso, T.D., Utrilla, Q.A., Pérez, A.C. (2015). Biología básica I . Puebla, Puebla, México. Editorial: Book Mart.					

Asignatura	Clave	Física I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4316		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Tercero	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Física	
Propósito general		Interrelaciona la Física con otras ciencias, la tecnología, la sociedad y, mediante el estudio de la Cinemática y la Dinámica, asume conceptos, formas de pensamiento, métodos de trabajo y actitudes, esenciales para el estudio de otras materias y su desempeño social.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Introducción al estudio de la Física.		Interrelaciona la Física con otras ciencias, la tecnología, la vida cotidiana y la sociedad y emplea algunos de sus métodos durante el análisis de situaciones físicas y la solución de problemas.			23
II. Movimiento mecánico, un cambio fundamental.		Expone conceptos, leyes y procedimientos básicos de la Cinemática y la Dinámica y los utiliza para analizar diversas situaciones y resolver problemas.			22
Prácticas de laboratorio		Utiliza conocimientos de Cinemática y Dinámica y procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.			3
Bibliografía básica					
Alvarado, J.A., Valdés, P. y Caro, J.J. (2009). Mecánica 1: Bachillerato universitario. México: Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Historia Mundial Contemporánea	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4317		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Tercero	
Área curricular		Ciencias Sociales	Línea disciplinar	Historia	
Propósito general		Explica los principales acontecimientos mundiales del siglo XX, que han impactado de manera profunda a la sociedad de nuestro tiempo, mismos que le permitan establecer las relaciones necesarias entre los procesos mundiales, nacionales y regionales, con el fin de crear consciencia de su ubicación histórica.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. La época de la Guerra total (1914-1945)		Analiza las primeras cuatro décadas del siglo XX, a partir de los principales procesos económicos, políticos, sociales y culturales del ámbito internacional con el propósito de que los vincule con la realidad social.			15
II. La Guerra fría y el surgimiento del mundo bipolar		Analiza reflexivamente los principales conflictos y acontecimientos enmarcados durante la guerra fría, con el fin de ubicar la emergencia de un mundo bipolar.			15
III. Entre el viejo y el nuevo milenio		Explica los principales procesos internacionales, a partir de la última década del siglo XX y la primera del XXI, por medio del estudio de aspectos económicos, políticos y sociales, para que entienda la correlación de los mismos con la realidad mexicana.			18
Bibliografía básica					
López, M., Vidaca, M., & Santos, R. (2017). Historia Mundial Contemporánea. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos					

Asignatura	Clave	Lógica	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4318		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Tercero	
Área curricular		Humanidades	Línea disciplinar	Filosofía	
Propósito general		Construye y evalúa argumentos contexto cotidiano, de acuerdo con los criterios de la lógica formal e informal.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Identifica argumentos en el contexto de la argumentación cotidiana.		Reconoce argumentos en el contexto de la interacción argumentativa del lenguaje cotidiano.			12
II. Evalúa argumentos de acuerdo con criterios de la lógica formal e informal.		Evalúa los argumentos que enfrenta en su vida cotidiana, de acuerdo con los criterios de la lógica formal e informal.			15
III. Construye argumentos de manera dialógica y argumentada.		Construye argumentos razonables de acuerdo con las reglas del diálogo argumentado.			21
Bibliografía básica					
Puerto, A., Villanueva, F., Zazueta, L. y Escalante, L. (2016). Lógica II. Culiacán, Sinaloa, México: Book Mart.					

Semestre IV

Asignatura	Clave	Matemáticas IV	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4419		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Cuarto	
Área curricular		Matemáticas	Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general		Aplica los conceptos, técnicas y procedimientos de la geometría analítica, para identificar, construir e interpretar modelos matemáticos y sus representaciones gráficas, que permiten investigar la relación que existe entre dos variables.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Introducción a la geometría analítica		Aplica los conceptos y procedimientos básicos de la geometría analítica plana en la solución de problemas teóricos o prácticos, de manera crítica y reflexiva.	10		
II. La línea recta.		Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la recta como lugar geométrico, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.	10		
III. La circunferencia		Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la circunferencia como lugar geométrico, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.	10		
IV. La parábola.		Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la parábola como lugar geométrico, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.	10		
V. La elipse.		Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la elipse con centro en el origen, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.	8		
Bibliografía básica					
Juárez, J. A., Ylé, A., Flórez, A. (2015). Matemáticas IV: Geometría analítica y funciones. Culiacán, Sinaloa, México. DGEP-UAS-Servicios Editoriales, Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Comprensión y Producción de Textos II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4420		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Cuarto	
Área curricular		Comunicación y lenguajes	Línea disciplinar	Comunicación	
Propósito general		Valora los diferentes prototipos textuales dependiendo la situación comunicativa, para una comunicación eficaz con base en la norma lingüística.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Texto funcional		Produce textos funcionales en diferentes situaciones, para comunicar vivencias con base en la intención y situación comunicativa.	12		
II. Texto narrativo		Narra ideas coherentes y creativas en diferentes situaciones, para expresar vivencias de acuerdo con el propósito comunicativo.	12		
III. Texto expositivo		Redacta textos expositivos en situaciones académicas, para informar hechos de interés social a partir de una estructura gramatical definida.	12		
IV. Texto argumentativo		Evalúa textos argumentativos en situaciones académicas, para expresar su postura personal considerando la intención y situación comunicativa en que se presenta	12		
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Biología básica II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4421		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Cuarto	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Biología	
Propósito general		Valora el origen y la importancia de la biodiversidad en los contextos regional, nacional y mundial para proponer alternativas de conservación, con base en las teorías de genética y evolución, así como en las repercusiones éticas, sociales y científicas de las acciones humanas sobre ella.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Genética		Explica fenómenos genéticos para valorar su importancia en los seres vivos, a partir del análisis de sus conceptos básicos, las leyes que rigen la herencia y resolución de problemas reales o hipotéticos.	13		
II. Evolución		Valora la complejidad del proceso evolutivo de las especies para explicar su posible futuro, con base en las condiciones del entorno actual y en las diversas teorías evolutivas.	13		
III. Biodiversidad		Valora la importancia de la biodiversidad, en sus distintos niveles, para explicar las condiciones actuales del entorno, a partir del análisis del impacto humano sobre el ambiente y de su conservación para la preservación de la vida en el planeta.	16		
Prácticas de Laboratorio		Realiza prácticas de laboratorio relacionadas con genética, evolución y biodiversidad, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad.	6		
Bibliografía básica					
Pérez, A.C., Utrilla, Q.A. y Méndez, R.M.E. (2016). Biología Básica II. Puebla, Puebla, México. Editorial: Book Mart.					

Asignatura	Clave	Física II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4422		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Cuarto	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Física	
Propósito general		Utiliza los conocimientos de Cinemática y Dinámica en el estudio de distintos tipos de movimiento y la ley de conservación de la energía para analizar situaciones de la vida diaria y la tecnología, desarrolla métodos de trabajo y actitudes esenciales para el estudio de otras materias y su desempeño social.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Estudio de algunos movimientos de interés		Aplica conocimientos de Cinemática y Dinámica para estudiar diversos tipos de movimiento.			22
II. Conservación de la energía		Emplea el concepto de energía al examinar situaciones de la vida diaria y la tecnología y analiza críticamente los problemas derivados de la creciente utilización de los recursos energéticos tradicionales.			23
Prácticas de laboratorio		Utiliza conocimientos de Cinemática, Dinámica y ley de conservación de la energía y procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.			3
Bibliografía básica					
Alvarado, J.A., Valdés, P. y Caro, J.J. (2009). Mecánica 1: Bachillerato universitario. México: Once Ríos. Alvarado, J.A. y Valdés, P., (2009). Mecánica 2: Bachillerato universitario. México: Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Metodología de la Investigación Social	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4423		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Cuarto	
Área curricular		Ciencias sociales	Línea disciplinar	Metodología	
Propósito general	Realizar una investigación considerando los criterios teóricos y procedimientos básicos atendiendo los métodos generales de la investigación.				
Unidades	Propósitos de Unidad				Hrs.
I. Conocimiento social, ciencia e investigación social	Identifica el conocimiento social, la ciencia y la investigación social como procesos que guardan una interrelación dialéctica.				8
II. El diseño de la investigación	Diseña un proyecto de investigación sobre un problema social de su interés, para contar con una ruta metodológica configurada de manera sistemática y rigurosa.				12
III. Recolección y análisis de los datos	Recolecta, procesa y analiza los datos de la investigación, utilizando los instrumentos apropiados.				18
IV. Presentación de los resultados de la investigación	Presenta el informe de investigación para socializar los hallazgos y mostrar los resultados obtenidos de la investigación.				10
Bibliografía básica					
Martínez, Héctor y Lourdes, Benítez, (2015), Metodología de la Investigación Social I, Cengage Learning Editores, México Benítez, Ontiveros Lourdes, (2016), Metodología de la Investigación Social II, Cengage Learning Editores, México					

Asignatura	Clave	Ética y Desarrollo Humano	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4424		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Cuarto	
Área curricular		Humanidades	Línea disciplinar	Filosofía	
Propósito general		Analiza sus conductas partiendo de una reflexión ético-moral fortaleciendo su identidad individual y de género desde una actitud de apertura y reconocimiento del y en el otro que da luz a la toma de decisiones responsables en los distintos ámbitos de su vida.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I.Ética y Moral		Asume la necesidad de la reflexión ética y afronta con responsabilidad y juicio crítico los dilemas éticos y morales que se le presentan.			15
I.Ser humano. Construcción de un sujeto moral		Analiza las características constitutivas del ser humano en tanto sujeto moral, entendiendo la libertad y responsabilidad moral como herramientas básicas para forjarse un proyecto de vida elegido autónomamente, mediado por la intersubjetividad del ser social.			10
I.Amor y respeto como fundamento ético de la vida		Aplica los principios de la ética y del amor propio en su vida y las relaciones cotidianas que establece, partiendo de una actitud de apertura, reconocimiento y respeto hacia sí mismo y los demás.			10
I.Compromiso ético del género humano		Reflexiona críticamente sobre los contenidos, fundamentos filosóficos y principios propios de una Ética del Género Humano y los lleva a la práctica responsablemente en distintos ámbitos de su vida.			13
Bibliografía básica					
<p>Montoya Contreras, J.M. (2009). Ética y Desarrollo Humano I. Ed. Once Ríos-DGEP/UAS, Culiacán, Sinaloa, México (Unidad I. Necesidad de la Ética, pp. 19-101).</p> <p>Montoya Contreras, J.M. (2009). Ética y Desarrollo Humano II. Ed. Once Ríos-DGEP/UAS, Culiacán, Sinaloa, México (Unidad I. Necesidad de la Ética, pp. 19-101).</p>					

Semestre V

Asignatura	Clave	Estadística	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4425		48	4	6
Componente		Básico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Matemáticas	Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general		Realiza investigaciones que aborden una pregunta cuya respuesta presenta variabilidad, con base en la recolección y análisis de datos e interpretación de resultados, utilizando las herramientas estadísticas más adecuadas, tanto gráficas como numéricas.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Introducción a la estadística: Definición y conceptos básicos.		<ul style="list-style-type: none"> Comprende que la estadística es una herramienta científica para tomar decisiones personales, sociales y de la ciencia de frente a la incertidumbre. Comprende cómo las muestras están relacionadas con la población y qué puede ser inferido de una muestra; Asimismo, comprende que una muestra grande, bien elegida representará con mayor seguridad a la población y que hay maneras de elegir una muestra que puede no ser representativa de la población. 			10
II. Exploración de datos cualitativos.		Construye gráficos, y, conduce investigaciones relativas a variables cualitativas usando el ciclo de indagación estadística: formular preguntas, recolectar y analizar datos, interpretar resultados y comunicar conclusiones.			6
III. Exploración de datos cuantitativos.		<ul style="list-style-type: none"> Construye gráficos estadísticos y comprende cómo leerlos e interpretarlos, cómo cambiar de gráfico o cómo modificarlo para que revele características de los datos, y reconoce características generales de una distribución tales como forma, centro y dispersión. Determina medidas estadísticas de centro, dispersión y posición, y comprende qué nos dicen éstas medidas acerca de los datos. Conduce investigaciones relativas a variables cuantitativas usando el ciclo de indagación estadística: formular preguntas, recolectar y analizar datos, interpretar resultados y comunicar conclusiones. 			24
IV. Exploración de datos bidimensionales		<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la relación entre dos variables, a través de gráficos y medidas apropiadas. Conduce investigaciones relativas a Datos bivariados usando el ciclo de indagación estadística: Formular preguntas, recolectar y analizar datos, interpretar resultados y comunicar conclusiones. 			8

Bibliografía básica	
Bibliografía básica: Juárez, J. A., Ylé, A., Flórez, A. e Inzunza, S. (2009). Estadística: exploración de datos. Culiacán, Sinaloa, México. DGEP-UAS-Servicios Editoriales, Once Ríos..	

Asignatura	Clave	Educación para la Salud	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4526		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Biología	
Propósito general		Decide sobre el cuidado de su salud, de su familia o de su escuela, para elevar las condiciones de vida, a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Salud y Enfermedad		Valora la salud humana para prevenir y mantener un buen estado de salud, a partir del análisis de los conceptos de salud y enfermedad, los diversos factores socioeconómicos y culturales.			5
II. Mi cuerpo y su funcionamiento		Evalúa su salud para la elección de una mejor calidad de vida, a partir del correcto funcionamiento de su cuerpo.			21
III. Nociones de primeros auxilios		Aplica medidas de seguridad para conservar su salud, con base en el conocimiento de primeros auxilios y acciones a seguir durante accidentes y desastres naturales.			8
IV. Salud y calidad de vida		Promueve el cuidado de la salud para mejorar la calidad de vida, a partir de la identificación de problemáticas más frecuentes en su localidad, comunidad o escuela.			9
Prácticas de Laboratorio		Realiza actividades experimentales relacionadas con el funcionamiento de su cuerpo y prevención de primeros auxilios, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad			5
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Economía, Empresa y Sociedad	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4527		48	4	6
Componente		Básico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Ciencias sociales	Línea disciplinar	Administración	
Propósito general		Desarrolla iniciativas emprendedoras con base en factores y elementos socioeconómicos y ambientales, para contribuir con propuestas que favorecen el desarrollo regional y consideran nuevas formas de participación social productiva.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. La economía mexicana actual		Explica la situación actual de la economía de México y Sinaloa, desde la perspectiva de la ciencia económica, a fin de ubicar el entorno económico, político y social para la creación de una empresa.	12		
II. Cultura emprendedora		Diseña estrategias de negocios con visión emprendedora, para dar respuesta a las necesidades de los clientes potenciales de un producto o servicio.	16		
III. Proyecto emprendedor		Formula proyectos emprendedores orientados al establecimiento de micro o pequeñas empresas, considerando factores y elementos de productividad y competitividad, para contribuir con alternativas generadoras de ingreso y empleo.	20		
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Literatura	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4528		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Humanidades	Línea disciplinar	Arte y literatura	
Propósito general		Analiza formas de expresión de los géneros narrativo, lírico y dramático, mediante la lectura e interpretación de estos tipos de discursos, atendiendo sus elementos de composición y de contexto, para el desarrollo de la competencia literaria.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Función de la Literatura		Analiza los aspectos artísticos, culturales, sociales y afectivos de la literatura, mediante sus habilidades comunicativas, para identificar su función en la creación del hecho literario.			10
II. El género narrativo		Destaca los elementos del género narrativo mediante la lectura de este tipo de texto, con la intención de analizarlos, interpretarlos y crear relatos diversos.			14
III. El género lírico		Ubica los elementos del género lírico en la lectura de este tipo de texto, a fin de determinar su influencia en el desarrollo de sus emociones y sentimientos. Asimismo, para analizarlos e interpretarlos.			12
IV. El género dramático		Destaca los elementos del género dramático en la lectura de este tipo de texto, con la intención de analizarlos e interpretarlos.			12
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración. (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Cálculo I	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4529		48	3	6
Componente		Propedéutico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Matemáticas	Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general		Comprende y calcula derivadas de funciones algebraicas y trascendentes, y las aplica en la modelación, formulación y resolución de problemas en diversos contextos.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Funciones matemáticas: modelación, graficación y variación		Comprende, gráfica y analiza las funciones matemáticas, y las aplica en la modelación, formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.			18
II. Límites, razones de cambio y concepto de derivada de una función		Comprende y aplica los límites y las razones de cambio para conceptualizar y calcular derivadas de una función, y en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.			10
III. Cálculo de derivadas mediante fórmulas y técnicas de derivación		Demuestra analíticamente las fórmulas básicas de derivación de funciones algebraicas y trascendentes, y las aplica al cálculo directo de derivadas a través de diversas técnicas de derivación.			20
Bibliografía básica					
Yié, M. A., Juárez, D. J.A., Vizcarra, P. F. (2015). Cálculo I: cálculo diferencial para bachillerato. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Física III	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4530		48	3	6
Componente	Propedéutico		Semestre	Quinto	
Área curricular	Ciencias experimentales		Línea disciplinar	Física	
Propósito general	Interrelaciona la Electricidad y la Óptica Geométrica con otras ramas de la ciencia, con la tecnología y la vida diaria y desarrolla conceptos, formas de pensamiento, métodos de trabajo y actitudes, esenciales en su formación básica y el estudio de otras materias.				
Unidades	Propósitos de Unidad			Hrs.	
I. Electricidad y su naturaleza	Interrelaciona la Electricidad con la tecnología, la vida cotidiana y la sociedad, expone sus conceptos y leyes básicos y los utiliza durante el análisis de situaciones físicas y la solución de problemas.			13	
II. Corriente eléctrica y circuitos	Expone conceptos e ideas fundamentales relativos a la corriente eléctrica y los circuitos y los aplica para analizar diversas situaciones y resolver problemas.			16	
III. Óptica geométrica	Describe las características de la reflexión, la refracción y la trayectoria de los rayos luminosos al incidir en lentes y espejos esféricos, y utiliza dichos conocimientos para explicar la formación de imágenes, el funcionamiento de dispositivos y resolver problemas.			16	
Prácticas de laboratorio	Utiliza conocimientos de Electricidad y Óptica y procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.			3	
Bibliografía básica					
Alvarado, J.A., Valdés, P. y Varela, J.B., (2012). Electricidad y óptica: Bachillerato Universitario. México: Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Química Cuantitativa	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4531		48	3	6
Componente		Propedéutico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Química	
Propósito general		Analiza las relaciones cuantitativas que se dan en los procesos químicos, mediante la aplicación de los conocimientos básicos de la química que le ayuden a valorar el papel de la misma, en la calidad de vida, la economía y el cuidado del ambiente.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. La estequiometría: conceptos básicos y relaciones estequiométricas.		Analiza las relaciones cuantitativas que se dan en los procesos químicos mediante la aplicación de los niveles de representación de la química que le ayuden a comprender los fenómenos químicos que se presentan en la vida cotidiana.	21		
II. Las disoluciones químicas en la vida cotidiana.		Analiza las relaciones cuantitativas que se presentan en la disolución de sustancias, mediante la aplicación de los niveles de representación de la química que le ayuden a comprender los fenómenos que se presentan en la vida cotidiana.	23		
Prácticas de Laboratorio		Realiza actividades experimentales relacionadas con Química Cuantitativa, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad.	4		
Bibliografía básica					
Cruz, J., Ortiz, J. I, Osuna, M. E y Romero, A. (2015). Química cuantitativa I: un nuevo enfoque en la enseñanza de la química. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					
Cruz, J., Ortiz, J. I, Osuna, M. E y Romero, A. (2015). Química cuantitativa II: un nuevo enfoque en la enseñanza de la química. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Hombre, Sociedad y Cultura	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4532		48	3	
Componente		Básico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Ciencias sociales	Línea disciplinar	Antropología social	
Propósito general		Examina al hombre como parte de una sociedad y una cultura existente en tiempo y espacio determinado, dando cuenta de la diversidad, complejidad y semejanza de sus modos de vida y su unicidad como especie.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. La Antropología y la Cultura		Reconoce a la especie humana en tres dimensiones básicas: cultural, natural y social, comprendiendo la diversidad biológica y cultural como parte de un proceso diferenciado que se desarrolla en un espacio y un tiempo.	20		
II. El cambio y la continuidad		Analiza las expresiones culturales de las sociedades como resultado de procesos que implican cambios y continuidades observables, en las semejanzas y diferencias, en las formas de vida de los pueblos.	20		
III. El proceso de globalización y la cultura		Evalúa los problemas culturales del mundo contemporáneo desde la perspectiva del relativismo cultural, el respeto y la tolerancia ante la diversidad de ideologías, razas y credos.	20		
IV. México, pluricultural y multiétnico		Plantea hipótesis respecto a los problemas socioculturales actuales en México relacionados con las interacciones antagónicas o de cooperación existentes entre las diferentes etnias del país desde una visión pluricultural.	20		
Bibliografía básica					
Ibarra, Luis Guillermo. (2010). Pensamiento y cultura I. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Once Ríos. Ibarra, Luis Guillermo. (2010). Pensamiento y cultura II. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Psicología del Desarrollo Humano	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4533		48	3	6
Componente		Propedéutico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Ciencias sociales	Línea disciplinar	Psicología	
Propósito general		Analiza el desarrollo humano desde las diversas perspectivas teóricas que lo estudian, para comprender y comprenderse como un ser único; con personalidad estructurada psicosocialmente y con capacidad de potenciar y participar activamente en el proceso de desarrollo de su personalidad y la de los otros; aprendiendo así a respetar y entender al hombre y a asumir con responsabilidad su relación con el otro y su desempeño como ciudadano activo en una sociedad multicultural, democrática y dinámica.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Introducción al estudio del desarrollo humano		Explica el desarrollo de sí mismo y de las personas que lo rodean, utilizando los aportes de la Psicología.	12		
II. De gestación a la infancia		Relaciona los elementos más importantes que marcan esta etapa para adquirir un dominio sobre la importancia de la misma en el ulterior proceso de desarrollo del hombre.	9		
III. La adolescencia		Explica el desarrollo del adolescente comprendiendo la dinámica de integración de la personalidad, al analizar los elementos que la conforman; estableciendo así un proceso autogestivo de evolución socio-afectiva que le permita una interacción propositiva con su medio y las personas que lo rodean	12		
IV. La adultez		Explica el desarrollo del adulto, al estudiar los elementos que lo conforman; comprendiendo la dinámica de integración de su personalidad, reconociéndose y reconociéndolo así en los adultos con quienes interactúa para establecer un proceso de reconstrucción o fortalecimiento de sus relaciones tanto personales como sociales.	15		
Bibliografía básica					
Sandoval, S. A. (2010). Psicología del Desarrollo Humano I: selección de lecturas. (2a ed.). Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos. (Actualización de texto en proceso)					
Sandoval, S. A. (2010). Psicología del Desarrollo Humano II: Selección de lecturas.					

Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Asignatura	Clave	Problemas Socioeconómicos y Políticos de México.	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4534		48	3	6
Componente		Propedéutico	Semestre	Quinto	
Área curricular		Ciencias sociales	Línea disciplinar	Historia	
Propósito general		Explica las principales problemáticas actuales del ámbito social, económico y político de México y Sinaloa, desde una perspectiva socio-histórica.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. El presente mexicano desde las ciencias sociales		Identifica la importancia las Ciencias sociales para la interpretación científica de las principales problemáticas socioeconómicas y políticas de México.	10		
II. Problemáticas socioeconómicas del México actual		Analiza algunas problemáticas socioeconómicas de México, con el fin de comprender las implicaciones de las mismas en las diversas regiones del país.	12		
III. El sistema político mexicano y sus problemáticas		Analiza problemáticas del sistema político mexicano a fin de ubicar su funcionamiento y actuar propositivamente a favor de su evolución.	13		
IV. El Sinaloa actual		Explica algunas problemáticas de Sinaloa, por medio del estudio de procesos económicos, políticos y sociales de las dos últimas décadas; con el propósito de interpretar asertivamente su contexto de desarrollo social.	13		
Bibliografía básica					
Vidaca, M. del R., Barrón, L. D., López, M. A. y Figueroa, V. (2010). Problemas socioeconómicos y políticos de México: selección de lecturas. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Semestre VI

Asignatura	Clave	Probabilidad	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4635		48	4	6
Componente		Básico	Semestre	Sexto	
Área curricular		Matemáticas	Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general		Aplique el lenguaje específico del azar en el análisis de experimentos aleatorios, y use el método más apropiado para determinar la probabilidad de diversos sucesos aleatorios			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Introducción a la probabilidad.		Comprende ideas de azar, casualidad y probabilidad para describir y hacer juicios acerca de sucesos inciertos.	8		
II. Probabilidad de sucesos compuestos.		Describe y analiza experimentos aleatorios que implican sucesos compuestos y determina probabilidades de dichos sucesos.	16		
III. Probabilidad de experimentos compuestos.		Describe y analiza experimentos aleatorios compuestos y determina probabilidades de diversos sucesos.	24		
Bibliografía básica					
Juárez, J. A., Ylé, A., Flórez, A. e Inzunsa (2010). Probabilidad: bachillerato. Culiacán, Sinaloa, México. DGEP-UAS-Servicios Editoriales, Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Ecología y Desarrollo Sustentable	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4636		48	3	6
Componente		Básico	Semestre	Sexto	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Biología	
Propósito general		Contribuye al alcance de un equilibrio ecológico para la promoción de un desarrollo sustentable, a partir del conocimiento de las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. La relación entre sociedad y ambiente		Evalúa la problemática ambiental actual para explicar su propio contexto, a partir del concepto de ecología y del análisis del comportamiento de la sociedad en el planeta.	6		
II. Dinámica de ecosistemas y relaciones ecológicas		Analiza la interdependencia entre la materia y la energía para el uso racional de los recursos de su entorno, a partir de su relación entre los seres vivos y los ciclos biogeoquímicos.	12		
III. Contaminación e impacto ambiental		Relaciona las acciones humanas de impacto ambiental con sus efectos de contaminación, en sus diferentes modalidades para implementar planes de prevención o de correctivos, a partir de las leyes y normas de protección al ambiente.	12		
IV. Desarrollo sustentable		Valora el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio natural, para proponer alternativas que respondan a las necesidades de la sociedad, cuidando el entorno.	13		
Prácticas de Laboratorio		Realiza prácticas de laboratorio relacionadas con ecología, contaminación y acciones amigables con el ambiente, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad.	5		
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Filosofía	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4637		48	4	6
Componente		Básico	Semestre	Sexto	
Área curricular		Humanidades	Línea disciplinar	Filosofía	
Propósito general		Ejercita el aprendizaje de la filosofía y la actividad del filosofar, con el propósito de acceder a una cultura básica general de esta disciplina, al mismo tiempo que desarrolla habilidades de argumentación y actitudes filosóficas críticas, incorporándolas en su desempeño personal, escolar y social.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Introducción a la filosofía y a los problemas del filosofar		Reflexiona en torno a la naturaleza de la filosofía, su utilidad, los problemas, ramas y corrientes filosóficas que han configurado este campo disciplinar, con el propósito de comprender la importancia de su estudio y del ejercicio del filosofar como un saber global e integrador que le permite aproximarse con mayor reflexividad y espíritu crítico a su realidad actual.			16
II. Humanismo, filosofía y filosofar		Ejercita la actividad del filosofar sobre las preguntas acerca del hombre, estableciendo un diálogo filosófico con los protagonistas de la clase y con algunos de los principales filósofos de todos los tiempos, con el objeto de develar la problemática de la condición humana actual, y en particular, el sentido existencial del ser humano contemporáneo.			16
III. Filosofía, naturaleza y sociedad		Reflexiona y ofrece alternativas de solución ante los problemas filosóficos que plantean las relaciones actuales del ser humano con la naturaleza, la sociedad y la humanidad en general, a través del establecimiento de un diálogo filosófico al interior de la clase y con la tradición filosófica que reflexiona sobre estos temas, con el propósito de arribar a una postura filosófica propia sobre las implicaciones actuales de su relación con la naturaleza, la sociedad y la humanidad.			16
Bibliografía básica					
Montoya, J. M. y González, O. (2012). Filosofía: apuntes, lecturas y actividades. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Apreciación de las Artes	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4638		48	3	6
Componente	Básico		Semestre	Sexto	
Área curricular	Humanidades		Línea disciplinar	Arte y literatura	
Propósito general	Valora expresiones artísticas en distintos contextos culturales, para mostrar la identidad de su comunidad, a través de la difusión social.				
Unidades	Propósitos de Unidad				Hrs.
I. Introducción a las artes	Reconoce y clasifica el arte como forma de expresión estética y sociocultural a partir de la distinción de sus funciones básicas.				12
II. Apreciación artística	Aprecia obras artísticas mediante el análisis de la forma y la composición, a partir de las categorías estéticas.				12
III. Expresión artística	Desarrolla una expresión artística considerando el contexto sociocultural en el que se ubica e integrando los elementos de composición.				12
IV. Difusión del arte y la cultura en la región	Valora el patrimonio artístico y cultural como expresión de su comunidad para fortalecer la identidad cultural, mediante la difusión social.				12
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración. (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Cálculo II	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4639		48	3	6
Componente		Propedéutico	Semestre	Sexto	
Área curricular		Matemáticas	Línea disciplinar	Matemáticas	
Propósito general		Comprende y calcula integrales de funciones matemáticas, y las aplica en la modelación, formulación y resolución de problemas en diversos contextos, valorando y evaluando los resultados obtenidos y los métodos de resolución implementados.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Diferenciales, antiderivadas e integral indefinida		Comprende y calcula las diferenciales, antiderivadas e integrales indefinidas inmediatas, y las aplica en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.	12		
II. Métodos y técnicas de integración		Demuestra las fórmulas básicas de integración, y calcula las integrales indefinidas mediante el análisis y la aplicación de fórmulas y diversos métodos y técnicas de integración.	20		
III. Cambios acumulados e integral definida		Calcula numéricamente y mediante el teorema fundamental del cálculo las integrales definidas y las aplica en el cálculo de áreas.	16		
Bibliografía básica					
Ylé, M. A., Juárez, D. J.A., Vizcarra, P. F. (2015). Cálculo II: cálculo integral para bachillerato. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Física IV	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4640		48	3	6
Componente	Propedéutico		Semestre	Sexto	
Área curricular	Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Física		
Propósito general	Interrelaciona importantes propiedades de la materia y conceptos básicos de la Teoría Cinético-Molecular con otras ramas de la ciencia, la tecnología y la sociedad, y desarrolla conceptos, formas de pensamiento, métodos de trabajo y actitudes, esenciales para el estudio de otras materias y su desempeño social.				
Unidades	Propósitos de Unidad			Hrs.	
I. Propiedades y leyes en los fluidos.	Expone propiedades, conceptos y leyes correspondientes a los fluidos tanto en reposo como en movimiento, y utiliza dichos conocimientos para analizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas.			17	
II. Propiedades de las superficies de los líquidos.	Explica la tensión superficial de los líquidos desde el punto de vista molecular y aplica los conocimientos acerca de ella para analizar diversas situaciones y resolver problemas.			14	
III. Teoría cinético-molecular y leyes de los gases.	Expone conceptos e ideas fundamentales de la teoría cinético-molecular de los gases y las leyes de los gases y los aplica para analizar diversas situaciones y resolver problemas.			14	
Prácticas de laboratorio	Utiliza conocimientos de las propiedades y leyes en los fluidos, propiedades de la superficie de los líquidos, así como, la teoría cinético-molecular y las leyes de los gases en los procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.			3	
Bibliografía básica					
Alvarado, J.A., Valdés, P. y Varela, J.B., (2010). Propiedades de la Materia: Bachillerato universitario. México: Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Bioquímica	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4641		48	3	6
Componente		Propedéutico	Semestre	Sexto	
Área curricular		Ciencias experimentales	Línea disciplinar	Biología	
Propósito general		Relaciona al agua y biomoléculas con los procesos metabólicos, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, a partir del estudio de las funciones estructurales y energéticas.			
Unidades		Propósitos de Unidad	Hrs.		
I. Bioquímica y sus aplicaciones		Valora las aportaciones de la bioquímica y su relación con otras ciencias para analizar su impacto en la sociedad y en su vida, mediante estudios del área o situaciones cotidianas.	5		
II. Agua, pH y electrolitos		Relaciona la función del agua y los electrolitos con el sostenimiento de la vida para valorar su importancia, a partir de sus propiedades e interacciones con otras moléculas.	5		
III. Biomoléculas		Relaciona las funciones de las distintas moléculas orgánicas para explicar el sostenimiento de la vida celular, mediante estudios del área o situaciones cotidianas	21		
IV. Energía y metabolismo		Analiza los principales procesos metabólicos para explicar el abastecimiento energético de la célula, con base en modelos establecidos.	12		
Prácticas de laboratorio		Realiza actividades experimentales relacionadas con la importancia del agua, las biomoléculas y los procesos metabólicos, siguiendo instrucciones, procedimientos y normas de seguridad.	5		
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Ciudadanía y Derecho	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4642		48	3	6
Componente	Propedéutico		Semestre	Sexto	
Área curricular	Humanidades		Línea disciplinar	Sociedad y cultura	
Propósito general	Participa en la construcción de una ciudadanía democrática en los ámbitos de convivencia escolar, familiar y social, con el propósito de incidir con conocimiento en la conformación de una sociedad más justa, utilizando el diálogo y la argumentación como instrumentos para resolver pacíficamente los conflictos y arribar a los consensos que exige la pertenencia a una comunidad local, nacional y global.				
Unidades	Propósitos de Unidad			Hrs.	
I. Conceptos de ciudadanía y derecho	Reflexiona sobre el significado, la naturaleza y evolución de la ciudadanía y el derecho, estableciendo correlaciones entre dichos conceptos con el objeto de esclarecer el papel y función del hombre actual en la sociedad.			8	
II. La construcción de la ciudadanía en México	Describe el proceso de edificación de la ciudadanía en México, con el propósito de establecer una relación con las implicaciones sociopolíticas en el ejercicio actual de la ciudadanía, proponiendo el rol que como ciudadanos debemos asumir a nivel local, nacional y global.			8	
III. Derechos y deberes ciudadanos en México	Analiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la estructura orgánica del Estado y la división de poderes que caracteriza el orden de gobierno con el propósito de relacionar los derechos y obligaciones que le permitan una toma de decisiones apegadas a Derecho. Argumenta la importancia de los Derechos Sociales como educación, seguridad social y trabajo, entre otros, para los ciudadanos mexicanos y relaciona la participación ciudadana, activa y crítica, en los procesos políticos nacionales y locales con el logro de escenarios democráticos y la posibilidad de lograr oportunidades orientadas al bien común			16	
IV. Construcción de la democracia y promoción de los derechos humanos	Reconoce y Aplica los derechos humanos como norma de convivencia, sustentados en el trato pacífico, el diálogo, la tolerancia, la libertad y el derecho a ejercer la crítica como instrumento de conocimiento y de perfeccionamiento de la vida social global.			16	
Bibliografía básica					
Montoya, J. M., et al (2014). Formación ciudadana. Culiacán, Sinaloa, México: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.					

Asignatura	Clave	Comunicación y Medios Masivos	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4643		48	3	6
Componente		Propedéutico	Semestre	Sexto	
Área curricular		Ciencias sociales y humanidades	Línea disciplinar	Comunicación	
Propósito general		Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, familia y comunidad, para ser crítico de la información que recibe con base en el análisis de la comunicación de masas.			
Unidades		Propósitos de Unidad			Hrs.
I. Introducción a la comunicación de masas.		Usa la información contenida en diferentes textos, para la orientación de sus intereses en ámbitos diversos, a partir de las teorías de la comunicación de masas			12
II. Los principales sistemas de comunicación y su estructura: radio y prensa.		Debate problemas en su entorno, para fines de consenso social, a partir del análisis y discriminación de la información emitida por la radio y prensa.			12
III. Los principales sistemas de comunicación y su estructura: televisión y redes sociales.		Debate problemas en su entorno, para fines de consenso social, a partir del análisis y discriminación de la información emitida por la televisión y redes sociales.			12
IV. Publicidad y propaganda.		Valora la influencia de la publicidad y la propaganda en su cultura, familia y comunidad, para la toma de decisiones, con base en sus efectos positivos y negativos.			12
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración (DGEP-UAS)					

Asignatura	Clave	Elementos Básicos de Administración	Tot/hrs.	Sem/hrs.	Créditos
	4644		48	3	6
Componente	Propedéutico		Semestre	Sexto	
Área curricular	Ciencias sociales		Línea disciplinar	Administración	
Propósito general	Formula propuestas de mejora para la administración de un pequeño negocio, considerando factores y elementos de productividad y competitividad, así como del entorno socioeconómico y ambiental, para incrementar las posibilidades de éxito de la empresa.				
Unidades	Propósitos de Unidad				Hrs.
I. Introducción a la administración	Explica la importancia de la administración utilizando las aportaciones de diferentes enfoques y teorías, e identifica áreas de oportunidad en el proceso administrativo de un pequeño negocio.				16
II. Fase mecánica del proceso administrativo	Formula propuestas de mejora a elementos de la fase mecánica del proceso administrativo, considerando factores y elementos de productividad y competitividad, así como del entorno socioeconómico y ambiental.				12
III. Fase dinámica del proceso administrativo	Formula propuestas de mejora a elementos de la fase dinámica del proceso administrativo, considerando factores y elementos de productividad y competitividad, así como del entorno socioeconómico y ambiental.				12
IV. Responsabilidad social	Diseña prácticas de responsabilidad social estableciendo una relación con los objetivos de un pequeño negocio, para contribuir con propuestas de solución a problemas socioeconómicos y ambientales del entorno.				8
Bibliografía básica					
Libro de texto en proceso de elaboración (DGEP-UAS)					

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS

ANTÚNEZ, S. et al. (1999) *Del proyecto educativo a la programación de aula*, Ed. GRAÓ, España.

Anuario Estadístico de Sinaloa 2010. En línea:
<http://inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/ae10/estatal/sin/default.htm>

ARAGÓN Hernández, T.H. (1983) “Síntesis cronológica del nivel de enseñanza media superior en la Universidad Autónoma de Sinaloa (1872-1970)”, en *Ciencia y Universidad Revista Sinaloense de Estudios Económicos y Sociales*, No. 4 oct.-dic., Culiacán, Sinaloa, México.

ARENAS Mazo, L. y L. Leyva Morales (2005) “Inequidad, ambigüedad, falta de calidad y de profesionalización del docente en la educación media superior”, en *Revista Akademeia*, vol. 4, número 2, octubre-diciembre, pp. 4-15, UAS-DGEP, Culiacán, Sinaloa.

BAZÁN Levy, J. (2001) “Horizontes actuales de la educación media superior”, en *Educación media superior. Aportes*, vol. I, CCH/UNAM, México, D.F.

BENÍTEZ Ontiveros, L. y E.L. González Cuevas (2000) *Memoria del Foro Estatal Disciplina Escolar en el bachillerato universitario*, DGEP-EPEZ/UAS, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

BENÍTEZ Ontiveros, L., G. Martínez González y G. Ávila García (2006) *Práctica educativa del bachillerato universitario. Tensión entre el currículum formal y el currículum manifiesto*, Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

BERRELLEZA Fonseca, M. A. (1998) *De Liceo a Universidad: La institución rosalina: 1872-1922*, Ed. UAS, 1ª edición, Culiacán, Sinaloa, México.

BUENO Blanco, A. (2002) *Práctica de la Orientación Educativa en el Bachillerato de la UAS*, Tesis de Maestría, ENS, Culiacán, Sinaloa, México.

CASALET, M. (1994) “La formación profesional y técnica frente a los desafíos de la competitividad”, en *Continuidades y discontinuidades de la capacitación*, pp. 23 a 60, México, D.F.

CASTELLANOS Simons, D. et al. (2001) *Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador*, Colección Proyectos, ISP “E.J. Varona”, La Habana, Cuba.

CDSNB (2009) Acuerdo número 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, Jueves 17 de Diciembre de 2009

_____ (2009) Acuerdo número 5 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, 21 de septiembre del 2009

_____ (2009) Acuerdo número del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, Jueves 17 de Diciembre de 2009

CONDE, S.L. (1998) "La formación de sujetos con una moral democrática", en *Revista Educar*, Nueva Época, No. 4, enero-marzo, pp. 36-49.

CULLEN, C. (1997). *Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*, Ed. Paidós, Argentina.

DE IBARROLA, M. y M.A. Gallart (1994) *Democracia y productividad: desafíos de una nueva educación en América Latina*, Santiago de Chile, OREALC-UNESCO.

DGB/SEP (2002) *Documento base para sustentar la propuesta de reforma curricular del bachillerato general*, México, D.F.

DGEP/UAS (1997) *Currículum del Bachillerato UAS 1994*, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

DGEP/UAS (2004) *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior Universitaria (PIFIEMS 1.0)*, Documento de la DGEP, Culiacán, Sinaloa, México.

DÍAZ BARRIGA Arceo, F. y E. Lugo (2003) "Desarrollo del currículo", en Díaz Barriga, A. (coord.) *La Investigación Educativa en México 1992-2002 (Vol. 5) La investigación curricular en México. La década de los noventa*, COMIE, México, D.F.

EUSSE et al. (2003) "Escenario futurible de la formación docente" en Chehaybar Kuri, E. (coord.) *Hacia el futuro de la formación docente*, CESU/UNAM, Ed. Plaza y Valdés, México, D.F.

FERREIRO Gravié, R. (2006) *Nuevas alternativas de aprender y enseñar: aprendizaje cooperativo*, Ed. Trillas, México, D.F.

FLÓREZ Arco, A. (2003) *El bachillerato de la UAS; esencia y sentido (reflexiones en torno al proceso de Reforma Universitaria)*, DGEP/UAS, Culiacán, Sinaloa.

FLÓREZ Arco, A. y D. Rendón Toledo (2003) *Articulación entre el bachillerato universitario y el nivel profesional en la UAS. Situación actual y perspectivas*, DGEP/UAS, Culiacán, Sinaloa.

FLÓREZ Arco, A. (2006) *Estudio prospectivo de tendencias curriculares en el bachillerato* Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

FLÓREZ Ochoa, R. (2000) *Evaluación pedagógica y cognición*, Ed. Mc Graw Hill, Colombia.

FURLÁN, A. et al. (2003) “Procesos y prácticas de disciplina y convivencia escolar. Los problemas de la indisciplina, incivilidad y violencia”, en Piña, J.M. et al. (coord.) *La investigación educativa en México 1992-2002 (Vol. 2) Acciones, actores y prácticas educativas*, COMIE, México, D.F.

GIL Pérez, D. y P. Valdés Castro et al. (1996) *Temas escogidos de la didáctica de la Física*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.

GIMENO Sacristán, J. (1988) *El currículum: una reflexión sobre la práctica*, Ed. Morata, Madrid, España.

GONZÁLEZ Capetillo, O. y Flores Fahara. (1998) *El trabajo docente. Enfoques innovadores para el diseño de un curso*, Ed. Trillas-ITESM, México.

GONZÁLEZ Cuevas, E.L., L. Benítez Ontiveros y A. Aguilera Madrigal (2001) *Convivencia y disciplina: Convergencia escolar para el desarrollo humano. Experiencias de intervención investigativa*, Culiacán, Sinaloa, México.

GONZÁLEZ Cuevas, E.L., L. Benítez Ontiveros y G. Martínez González (2005) *Evaluación educativa del bachillerato universitario. Primer congreso estatal. Memoria*, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

GONZÁLEZ Lucini, F. (2000) *Temas transversales y educación en valores*. Ed. Alauda-Anaya, España.

GUERRA Ramírez, M.I. (2000) “¿Qué significa estudiar el bachillerato? La perspectiva de los jóvenes en diferentes contextos socioculturales”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, número 10, vol. V, julio-diciembre, pp. 243-302.

GUERRERO Salinas, M.E. (1998) *Más allá de la formación propedéutica y terminal: el bachillerato visto por los jóvenes*, tesis de maestría, DIE-CINVESTAV, México, D.F.

GUERRERO Salinas, M.E. (2000) “La educación como espacio de vida juvenil. Dimensiones de un espacio de formación, participación y expresión de los jóvenes”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, número 10, vol. V, julio-diciembre, pp. 205-242.

INEGI (2001) *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, Tabulados Básicos, Aguascalientes, México.

LAZCANO Ochoa, J. (2001) *La Universidad Socialista del Noroeste; documentos, relatos y opiniones*, Ed. UAS, Culiacán, Sinaloa, México.

MAGENDZO, A. (2005). *Educación en derechos humanos*, Ed. Magisterio, Colombia.

NCTM (1991) *Estándares curriculares y de evaluación para la matemática escolar*, editado por la SAEM "Thales", Sevilla, España.

OLEA, H.R. (1993) *Trayectoria Ideológica de la Educación en Sinaloa (1592-1937)*, Ed. UAS-Difocur, Culiacán, Sinaloa, México.

PALENCIA, F.J. (2001) "Historia, cambio y permanencia: la educación media superior en México", en *Educación media superior. Aportes*, vol. I, CCH/UNAM, México, D.F.

PALOS Rodríguez, J. (2001). "Transversalidad y temas transversales: Reinterpretar y cambiar el currículo" en Hoyos Vásquez, G. (coord.) *La educación en valores en Iberoamérica*, Ed. Papeles Iberoamericanos-OEI, España, pp. 37-52.

PALOS Rodríguez, J. (2000). "Los ejes o temas transversales: cambiar o reinterpretar el currículum" en Palos Rodríguez, J. (coord.) *Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del currículum*. Ed. ICE-HORSORI, España, pp.13-52.

PUIG Rovira, J. M. y M. Martínez Martín (1999), *Educación moral y democracia*. Ed. LAERTES, España.

QUIÑÓNEZ Meza, M. (2003) *El proceso de institucionalización de las rutinas en la gestión directiva escolar en el bachillerato de la UAS*, Investigación para obtener el grado de doctor en ciencias de la educación, Culiacán, Sinaloa, México.

QUIÑÓNEZ Meza, M et al. (2006) *Diagnóstico de la gestión en el bachillerato universitario*, Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

REYZÁBAL, M. V. y A. I. Sanz (1995) *Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida*, Ed. Praxis-Escuela Española, España.

SANDOVAL Mora, S.A. y A. Flórez Arco (2006) *Estudio de seguimiento de egresados del bachillerato universitario*, Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

SCHMELKES, Sylvia. (1997) *La escuela y la formación valoral autónoma*, Ed. Castellanos-Editores, México.

SEP (2001) *Plan Nacional de Educación 2001-2006*, México, D.F.

____(2006) *Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006*, México, D.F.

____(2008) Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. DOF, viernes 26 de septiembre de 2008.

____(2008) Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, martes 21 de octubre del 2008.

____(2008) Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. DOF, Martes 21 de octubre de 2008

____(2008). Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. DOF, miércoles 29 de octubre de 2008.

____(2008). Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. DOF, 2 de diciembre del 2008.

____(2009) Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, 23 de enero del 2009.

____(2009) Acuerdo número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. DOF, 30 de abril del 2009.

____(2009) Acuerdo No. 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. DOF/ 23 de junio del 2009

TERÁN Olguín, R. (2001) “Los desafíos de la enseñanza media superior”, en *Educación media superior. Aportes*. Vol. I, CCH/UNAM, México, D.F.

UAS (2005) Plan Buelna de Desarrollo Institucional de la UAS 2005-2009, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

____(2006) Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa. UAS, Culiacán, Sinaloa, México.

____(2007) Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, julio del 2007.

____(2007) Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, julio del 2007.

____(2007) Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, marzo del 2007.

____(2009) Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, 23 de septiembre de 2009.

VELÁSQUEZ Albo, M. de L. (1992) “Origen y desarrollo del Plan de Estudios del bachillerato universitario 1867-1990” en *Cuadernos del CESU*, No. 26, UNAM, México, D.F.

VILLA Lever, L. (2003) “La educación media superior”, en Zorrilla Fierro, M. (coord.) *La Investigación Educativa en México 1992-2002 (Vol. 9) Políticas educativas*, COMIE, México, D.F.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA



DGEP-UAS